REPUBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

I S S N 0 1 2 3-9 0 6 6

AÑO IX - Nº 74 | Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 30 de marzo de 2000 | EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISION

### COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA NUMERO 16 DE 1999

(noviembre 10)

Legislatura 1999 – 2000 Primer Período

Siendo las 11 de la mañana se da inicio a la sesión de la fecha, se procede a llamar a lista.

*Contestaron los siguientes honorables Representantes:*

Germán Antonio Aguirre Muñoz
Juan de Dios Alfonso García
Héctor Arango Angel
Elver Arango Correa
Pompilio Avendaño Lopera
Jaime Beltrán Ospitia
Manuel de Jesús Berrío Torres
Irma Edilsa Caro de Pulido
Luis Javier Castaño Ochoa
María Stella Duque Gálvez
Leonor González Mina
Fabio Henao Torres
José Javier Patiño Grajales
Luis Antonio Pinzón Zamora.

*En el curso de la sesión:*

Agustín Gutiérrez Garavito
Pedro Antonio Jiménez Salazar
José Maya Burbano.

*Con excusa:*

Alvaro Díaz Ramírez
Victoria Eugenia Vargas Vives

Con quórum decisorio, el señor Presidente ordena leer el Orden del Día de la fecha.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

**ORDEN DEL DIA**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Desarrollo, de la Proposición número 36 y aditiva citación al señor Ministro de Desarrollo doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente; Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Carlos Valenzuela Delgado y Presidente de Ecopetrol, doctor Carlos Rodado Noriega**

III

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El segundo punto del Orden del Día, desarrollo de la Proposición número 36 y aditiva de citación al señor Ministro de Desarrollo doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente, Ministro de Minas y Energía doctor Luis Carlos Valenzuela Delgado y Presidente de Ecopetrol doctor Carlos Rodado Noriega.

La señora Presidenta presenta un cordial saludo a nombre de la Comisión Séptima al doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico, encargado de las funciones del despacho del Ministro, a la doctora María Mercedes Prado como Viceministra de Hidrocarburos, al doctor Carlos Rodado Noriega como Presidente de Ecopetrol. Concede el uso de la palabra al señor citante de este debate, honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:**

Informa que hizo extensiva la citación al Ministro de Minas y Energía debido a la polémica que suscitó el incremento exagerado de la gasolina del 41% en lo que va corrido del año. También quiso invitar al Ministro de Desarrollo porque son temas también que tienen que ver con esta cartera debido a que el cambio de políticas en Ecopetrol ha perjudicado notablemente a los sectores productivos en el país. Sabe de la capacidad del Ministro, que ha tomado decisiones importantes, por ejemplo, solucionó el problema de cajas de compensación, se puso de acuerdo con las cajas de compensación aunque les dio un plazo de 6 meses para que pudieran ejecutar los programas de vivienda y quiere recalcar lo de plazos, porque es que precisamente la equivocación hoy en día de los Ministros de Gobierno ha sido la toma lenta de decisiones, piensa que no es la política del doctor Pastrana debe ser de sus Ministros, porque ve que el doctor Jaime Alberto Cabal sí pudo, llegó y en cuestión de un mes ya había puesto de acuerdo a las cajas de compensación y ya les había dado un plazo de 6 meses para que ejecutaran los programas de vivienda.

Lo mismo ha pasado con lo de UPAC ve el interés del Ministro de Desarrollo hasta por presentar proyectos para crear una nueva forma de financiar vivienda de interés social, tuvo la oportunidad de citar al Ministro de Desarrollo de ese entonces, y le decía qué estaba pasando con las tasas de interés que cuándo se les iba a fijar un techo a las tasas de interés a la intermediación, que cuándo se iba a acordar de los sectores productivos, recuerda que lo invitó a Ibagué a que se reuniera con el sector textil y de confección, y hoy ve que el nuevo Ministro sí está tomando decisiones, que está pensando en la cadena textil y de confecciones, piensa en el agricultor, en la persona que está sembrando el algodón para que en el caso de su región el Tolima vuelva a ser la región grande que cultivaba 70.000 hectáreas de algodón, hoy cultiva 6.000 hectáreas. Ve también que en el informe que les manda el Ministro de Desarrollo toca temas muy importantes, hoy ve que las empresas colombianas no son sujetas a crédito no

pueden acceder a crédito por la calificación que tienen en la Superbancaria, porque están muy endeudados y en el informe el Ministro les dice que ya se está reuniendo con Bancolde y con el IFI y que muy seguramente lo que tanto han pedido las PYME ahora sí lo va a hacer el Ministro de Desarrollo a través del IFI y el Bancolde y es concederles créditos como banca de primer piso.

Cuánto han insistido para que el IFI sea banca de primer piso, lograron que el Ministro bajara el total de activos para que se consideraran los créditos de banca de primer piso en el IFI se bajaron de 3.000 millones los activos a 1.500; hoy sin embargo existe otro planteamiento si no es mejor que el IFI y Bancolde presten directamente como banca de primer piso, las tasas de interés han bajado, eso es cierto, están hablando de unas tasas de interés del 18%, pero lo que lo encarece es la intermediación por eso necesitan que el gobierno entre a estudiar los créditos de los sectores reales de la economía a ver si se dinamiza la economía como banca de primer piso para evitar la alta intermediación de los bancos comerciales, la que hoy está por encima del 15% cuando hace un año y medio la intermediación estaba del 7 al 10% obviamente el DTF estaba mucho más alto, pero hoy siguen con unas mismas tasas porque se disminuyó el DTF pero se incrementó la intermediación, también cuando estudiaron el plan de desarrollo lograron con el director nacional de planeación dejar un artículo dentro del plan de desarrollo que no entiende por qué no se le ha echado mano a ese artículo, se creó un fondo de inversión y riesgo, eso significa que el Estado podría entrar a invertir en los sectores privados reales de la economía que se encuentran en dificultades, que no acceden a crédito porque ya están muy endeudados, sin embargo ven que esto no se ha dinamizado es importante que miren ese artículo dentro del plan de desarrollo porque si bien es cierto se dejó sin plata, en cualquier momento se pueden utilizar así sean los muchos billones de Ecopetrol que va a generar en divisas este año se podrían utilizar como un crédito a este fondo de inversión con el fin de que se puedan dinamizar los sectores reales de la economía.

En todos los Ministerios, los hospitales ya están quebrados, hace un año hicieron foros en el país y llegaron a la conclusión de que el problema era la falta del flujo real efectivo dentro de la cadena de atención en salud, que al último que le llegaban los recursos era a los hospitales, sigue pasando lo mismo, los hospitales están casi cerrados, las ARS y los municipios le adeudan fuertes cantidades de dinero y aún no se toman decisiones. Ve cómo en Cali es donde es más grave la situación se van a quedar miles de niños sin educación el próximo año, porque no tienen capacidad de pago los padres de familia, un índice de desempleo por encima del 23% en el municipio de Cali, en su municipio el 24% los padres de familia no tienen con qué enviar sus hijos a una educación ni pública ni privada, piensa que van a tener que implementar ahora sí el artículo de la Constitución Nacional en donde el Estado debe garantizar la educación gratuita para todos los colombianos.

Adicionalmente hace un año hablaban aquí con el Ministro de Desarrollo sobre la Superintendencia de Comercio específicamente marcas y patentes lentas, existen otras empresas que están explotando marcas que han solicitado el registro hace 10 años y no se ha hecho nada, por esto es importante porque no es solamente el problema tan grave que tienen las empresas caso del sector textil y de la confección sino el problema que tienen con la competencia desleal marcas y patentes, una institución lenta, está estudiando solicitudes del año 1999, es necesario unos recursos adicionales porque estuvo reunido con el Superintendente y él dice que está escaso de funcionarios, sería bueno estudiar la posibilidad de que le amplíen la planta de personal en abogados con el fin de que puedan sacar adelante las miles de solicitudes de registro de marcas y patentes. Es más fácil registrar una marca en el Ecuador o en Venezuela en Colombia y de que, ha sido imposible; La Comisión Séptima, es una comisión eminentemente social, una comisión en donde se tocan temas tan importantes como el empleo y cuando ven que algunas políticas que han tomado algunas instituciones del Estado, políticas de comercialización y ventas por ejemplo atentan contra las empresas que se han creado durante mucho tiempo en Colombia y que eso va a generar mayor desempleo, es necesario que hagan este debate en la Comisión Séptima.

Lo mismo por las pensiones de jubilación, han visto últimamente cómo al Fondo del Congreso se le ha hecho un gran debate sobre las pensiones de jubilación, también a instituciones como Ecopetrol hay que hacerles un gran debate, no es a los trabajadores, no es a la clase trabajadora, la clase trabajadora no tiene la culpa. El Representante Avendaño lleva aportándoles a los fondos de pensiones de jubilación 22 años obviamente que cuando tenga 50 años tiene derecho a una pensión digna. Ecopetrol indiscutiblemente es el activo más importante que tiene Colombia, sin embargo el manejo salarial que se le ha dado en los últimos años puede ser contraproducente, recibió el informe de Ecopetrol un poco incompleto, el informe del Viceministerio de Minas y Energía casi en su totalidad fotocopiado del informe de Ecopetrol, en la parte final sobre la política de precios de la gasolina es en la única parte donde existe alguna diferencia. Espera que hoy que está presente el señor Viceministro de Desarrollo espera que participen un poco sobre las políticas de comercialización y ventas de Ecopetrol que están atentando contra el empleo en Colombia, que están atentando contra las pequeñas y medianas empresas que existen en Colombia.

En Colombia hay más o menos 800 empresas en el caso del polietileno ochocientas empresas entre pequeñas y medianas que generan 50.000 empleos, empresas que están en este momento en una situación difícil: El cuestionario lo había dividido en 4 temas para organizar su trabajo; el primer tema era la política de mercado y ventas de los derivados del petróleo especialmente el polietileno, el segundo tema era una información financiera, de la pregunta 14 a la 20 están hablando de los temas laborales, pensiones de jubilación, cesantías y de la pregunta 21 a la 25 están preguntando sobre las fórmulas de fijación del precio de la gasolina, un tema que a finales de agosto fue de los temas más importantes en el país, sin embargo como a finales de mes todo quedó como en silencio, como solucionado y eso es también de lo que quieren que el señor Presidente de Ecopetrol que había controvertido al Ministro les diga por qué no siguió controvirtiendo la forma en que se ha venido buscando o incrementando el precio de la gasolina. Va a proceder porque no está muy satisfecho con las respuestas que ha dado Ecopetrol, piensa que por lo general las instituciones del Estado cuando les resuelven los cuestionarios a los parlamentarios suponen que los parlamentarios ni los van a leer, pero esta Comisión se ha caracterizado porque el que cita estudia el cuestionario y porque no solamente le cree al cuestionario, en el caso de esta citación acudió a la Contraloría General de la República, ella hizo una investigación paralela y por eso sabe que muchos de los datos de las respuestas que dan en el informe no concuerdan con la realidad.

Empiezan con la pregunta primera dice: ¿cuáles son algunas de las políticas de mercadeo y venta de Ecopetrol y cuáles las de polietileno de baja densidad que se han desarrollado en el transcurso de 1999? y a ¿qué se han debido los cambios de política de comercialización? La respuesta dice: Ecopetrol no ha modificado sus políticas de comercialización, reunido con los transformadores de polietileno ven que en menos de un año han cambiado como 8 veces de política, de comercialización y de descuentos no, y de acceso a crédito de plazos, eso es política de comercialización y no entiende cómo le dicen que no ha habido cambio de políticas de comercialización cuando de la tarde a la mañana le dicen a la gente que no que los intereses por una parte van a ser superiores, los intereses de mora van a ser del dos y medio por ciento cuando deben pensar que Ecopetrol debe contribuir con el pequeño y mediano, que no debe ser ajena a la situación económica del país y sin embargo ven que en abril 1° circular GMB y dice que los intereses a partir de la fecha son del dos y medio se incrementan del dos a dos y medio y le cancelan los descuentos por volúmenes y fijan unos parámetros en toneladas para que solamente puedan acceder los grandes no sabe con qué intereses, piensa que tienen que ser unos intereses muy oscuros porque no entiende cómo se van a favorecer únicamente 14 distribuidores, sabe que Ecopetrol es una empresa muy grande, pero tampoco entiende por qué Jorge Lozano Jaimes funcionario de Ecopetrol no respondió el cuestionario él es el que ha manejado siempre la política o ha sido el gerente de ventas de mercadeo y ventas de Ecopetrol y el informe que le solicitó la Contraloría lo respondió un encargado, el señor Alfredo Hurtado Cuellar.

Pero finalmente sí cree que en este cambio tan rápido de políticas se benefició tendenciosamente a muchos productores, tanto que los cambiaron de negocios, dejaron de ser productores y se volvieron comercializadores, se volvieron intermediarios de los pequeños, eso es apoyar la pequeña y mediana industria, tanto que se habla de las Pyme eso no puede ser apoyo

a la pequeña y mediana industria. En ese entonces abril 1° de 1999 le dice que quien no compre 100 toneladas mes no tendrá ningún descuento, y fijan unas escalas de consumo de 100 toneladas, de 200, de 400 y de 1.000 toneladas mes, 100 toneladas el 2.6, 200 toneladas el 4%, para 400 el 6% y para 1.000 toneladas el 10% y adicionalmente les venían dando un plazo de 30, 60 y 90 días les dicen no, de aquí en adelante el plazo único para poder acceder a estos descuentos es de 30 días pago de contado lo que demora la emisión de la factura.

Luego en abril 9, 8 días después se han cambiado las políticas entonces envía la circular GMB 009/99 y le dice que se han reunido con 14 muy grandes más o menos y que muy a puerta cerrada y que a esos les van a dar unos precios especiales y entonces ya empiezan a hablar del descuento del 12% para 2.000 toneladas pero pueden comprar en grupo, porque en Colombia no existe quien pueda comprar 2.000 toneladas mes de polietileno. Si hacen el pedido en grupo entonces sí suma más de 2.000 toneladas y logran reunir a 14 no les es difícil y viene una acta compromisoria de abril 16 con esos 14 grandes transformadores, y obviamente que se ganan el 12% de las 2.000 toneladas porque es la sumatoria de la compra de los 14, los pequeños le envían un documento que debe conocer el señor presidente donde le dicen que por qué a puerta cerrada, que si siempre todo se había manejado en reunión de todos los productores, que ellos no entienden por qué así, y solicitan que también se les tenga en cuenta y sí efectivamente se firma otro convenio en mayo 4 con otro grupo pero por presiones y se los dan terminados a los poquitos días les dicen no señores hasta aquí pueden resistir de aquí en adelante no les pueden sostener los documentos, la política de comercialización y descuentos cambió completamente; no se las oficializan además, y a través de unos representantes que estaban todos en el grupo grande de compras les informan que va a subir un 21% el producto a partir del 21 de junio les dan 3 días y lo hacen a través de un representante ni siquiera lo oficializan.

Obviamente que mirando la relación que envió de pedidos en esta fecha ve que pidieron quienes sabían los que pertenecían al grupo grande, casi todos los pedidos están hechos precisamente en esos días beneficiando también a estos grandes productores, grandes transformadores. Luego le envían la circular GMB del 20 de 1999 de junio 21 de 1999 y en todas cambian la política de comercialización, entonces esa respuesta a la pregunta primera no es cierta, claro que ha cambiado y oficializa el alza y le dicen además que va a subir el 21% y las compras individuales no pueden ser inferiores a 180 toneladas y les dicen además a los pequeños que no tendrán producto, no recibirán pedidos hasta después de 30 días porque todo está vendido y porque primero van a cumplir las solicitudes hechas, piensa que fueron muy pocos los que se enriquecieron y que infortunadamente pusieron en desventaja a todos los empresarios pequeños, a los pequeños transformadores y Ecopetrol es una empresa del Estado, una empresa que debería tener unas políticas fijas, eso no se ve ni en el sector privado que le cambien las políticas cada mes. Luego en agosto 23 envían otra circular la EMB 028 del 99 donde le dice que definitivamente no se reciben más pedidos y que, y venden 2.000 toneladas y obligan ahí sí a los pequeños a que les compren a 2.000 pesos kilo de polietileno a los grandes transformadores que como lo había dicho ya se habían convertido en distribuidores. El incremento de precios del polietileno en el año 1999 en abril 1° estaba a 1.114 a septiembre 18 a 2.062, mil pesos, qué industria puede resistir unos incrementos del 100%.

En septiembre 9 los pequeños le envían una comunicación y reciben una respuesta del doctor Rodolfo Díaz donde reconoce el cambio de política comercial para acabar de ajustar, en la respuesta el señor Presidente de Ecopetrol dice que no ha modificado sus políticas de comercialización y en esa comunicación les dice a ellos que sí, que ha cambiado las políticas comerciales, claro le siguen distribuyendo al que compre si a eso se refiere el que vaya a Ecopetrol le venden polietileno, pero es que esas no son cambios de políticas comerciales, los cambios están en descuentos, en volúmenes, en precios, en plazos son cambios. Adicionalmente recuerda que Policolsa venía manejando muy bien el negocio el polietileno hasta el año 1995 generaba 10.000 millones de utilidad, lo liquidaron y en el 1998 ya empieza a dar pérdidas y en 1999 empieza a dar pérdidas el negocio del polietileno y con esos incrementos. Las condiciones de ventas se las cambian para no acceder obviamente, además les dicen que no los van a seguir atendiendo sino al granel o sea ellos tienen que pagar el empaque pero resulta que Ecopetrol tiene empacadoras, y los obligan a que contraten con empacadoras de la región. También en la respuesta al primer punto dice que existen condiciones de 30, 60 y 90 días dice por allá en un numeral y eso no es cierto no existen sino las condiciones de 30 días, las de 60 y 90 días en este año no han existido a no ser que sean para esos 14, los 14 grandes porque para los pequeños no han existido. A la pregunta dos sobre cuáles son los 50 más grandes transformadores en el país, sí existe una relación y le parece correcta pero la compara con la pregunta tres donde les dice porque ese es por el año 1998 cuáles fueron los grandes transformadores de polietileno en el año 1998 y le enumera los 50, y si miran 1999 y le dice déme el mismo listado de los 50 a septiembre 30 y le da el listado a septiembre 30 pero era precisamente para saber cuáles habían cambiado de negocio, cuáles habían dejado de ser productores transformadores y se habían vuelto comercializadores.

Por eso quería preguntar únicamente por lo del estado de los 50 mayores compradores en 1999 para poder compararlo, no tiene ninguna otra observación. En la misma pregunta hablan de la capacidad instalada de la producción y ven que ha producido más o menos lo que venía produciendo, no es cierto que las instalaciones o que los equipos estuvieran dañados y eso lo dice el informe de la Contraloría no lo dice él; el informe de la Contraloría dice lo siguiente: Hace una comparación de todos los años desde el año 1996 y compara la producción en toneladas, de manera que eso no es excusa porque cuando los pequeños productores no encontraron materia prima la excusa en Ecopetrol era que los equipos estaban descompuestos, que tenían problemas en producción y resulta que no era esa la situación, no puede ser o qué pasó en los años anteriores, porque en el año 1996 la producción de polietileno en toneladas fue de 53.996, en el año 1997 fue de 53.957, en el año 1998 fue de 54.048 y en lo que va corrido del año 1999 39.313, si hacen una proyección más o menos están en la misma cantidad de toneladas. Entonces esa justificación no puede ser cierta, ahora también hay otra justificación, no es que estaban embodegados y que había que crear unos incentivos de venta; le pregunta al señor Presidente de Ecopetrol, por qué en el año 1996 produjeron 54.000 toneladas para aproximar y vendieron 70.000 toneladas. Porque al año siguiente vuelve y sucede lo mismo, la producción de toneladas son 54.000 también más o menos aproximado y las ventas son de 66.000, quiere decir que no tenían ni siquiera acumule año 1996, año 1997 porque infortunadamente la cifra de inventarios de esos años no la pudieron dar oportunamente ni a la Contraloría ni al honorable Representante, entonces se quedó con la duda de cuántas toneladas tenían en ese entonces de inventario. Recordando también que cuando hablaban de incremento de precio se atendían los pedidos a precio viejo que ya tenía Ecopetrol no era que a partir de la fecha incluyendo los pedidos que no se hubiesen atendido, se les incrementara el 21 o el 10% no señores, a los pedidos que ya tenía en su poder Ecopetrol a esos no se les incrementaba el precio.

En la pregunta 4 la relación de los inventarios de abril 1° a abril 8 quería saber si era exagerado el inventario de esos días, y ven que no, que está sobre 6.555, 7.038 toneladas mejor dicho entre 6.000 y 6.500, 7.000 para que lo amplíen no pasa la cantidad de inventario de polietileno en Ecopetrol en esos 8 días, y si en años anteriores llegó a tener hasta 30.000 por qué no podía tener 8.000 toneladas; cuánto significaba eso en pesos para Ecopetrol, 8.000 millones, eso no es mucha plata frente a los 4 billones de pesos que va a generar este año por mayor valor del crudo por la devaluación del peso, eso no es significativo. Cómo no podían ayudar a esas 800 empresas, a esos 50.000 trabajadores, eso no es la mitad de la nómina de Ecopetrol porque aquí también le envió el Contralor la nómina de Ecopetrol. Luego viene la pregunta número 5 que nuevamente es sobre las 14 empresas que fueron favorecidas y obviamente que no van a aceptar que hayan sido favorecidas lo único que puede hacer es demostrárselo con los cuadros de consumo de polietileno en el año 1998 en lo que va corrido de este año.

Luego hablan de cuanto significa o cuál es la producción nacional de polietileno y cuál es la demanda y entonces también se le salen por la tangente, le dicen que la demanda nacional son 215.000 toneladas, la demanda nacional son 215.000 y que Ecopetrol escasamente produce 55.000 toneladas año que es lo que están viendo en los cuadros y que va ser la producción de este año, pero resulta que esas 215.000 toneladas porque era tratando de justificar por qué se

desatiende a muchos pequeños transformadores. Pero resulta que de esas 215.000 toneladas no son todas de polietileno de baja densidad, son productos que no los producen, entonces para qué le informaban eso, para qué le decían 215.000 era del polietileno que producen ustedes, del demandado por ustedes, si saben que la demanda de polietileno en el país es más o menos de 90.000 y que producen 50.000 toneladas pero no 215.000 era para poder justificar a esos 14 grandes transformadores, la respuesta tampoco es clara, es confusa, mientras menos sepan los parlamentarios mejor, porque el polietileno este era el de multipropósitos el de baja densidad, como les decía a septiembre 30 se habían producido 39.300 toneladas lo que quiere decir que este año se va a cumplir con la producción que tienen más o menos calculada de las 55.000 toneladas. Y luego empiezan a justificar unas fallas técnicas; y dicen: No se produjeron 2.600 toneladas por fallas mecánicas en los equipos de operación en la planta uno y dos.

No se produjeron 2.054 toneladas por falta de etileno, carga de planta una y dos, no se produjeron 4.10 toneladas por caída de la energía, eso le da más o menos 6.000 toneladas, pero se va a cumplir con la producción del año pasado y con la capacidad instalada que muestran que es de 55.000 a no ser que esa no sea la capacidad instalada o que la hayan reforzado, pero considero que una planta de estas es para utilizarla en toda su capacidad instalada. Luego tienen la pregunta 8 que se había previsto, que la suspensión de pedidos de Polifen 641 hasta por 30 días, por qué no prever esto, por qué no tener un inventario que le sirva a los pequeños transformadores, a la industria colombiana, no llamemos los pequeños, también puede ser para los grandes que les sirva en un momento dado en que les lleguen unos pedidos nacionales o de comercio internacional, piensa que debe tener un colchón de inventarios, para no darle estas sorpresas al país. Finalmente le pregunta sobre cuánto tiempo duró la prohibición de ventas de pedidos de polifen y les informa que fue únicamente el 23 de agosto pero que sin embargo no hubo problemas y que se atendieron algunos pedidos, se atendieron los grandes como ya lo han venido sustentando no tendría necesidad de seguirlo sustentando.

**Luego el honorable Representante Pompilio Avendaño:**

Le pregunta si va a diseñar alguna política sobre mercado futuro para los pequeños transformadores porque es que es muy grave que sigamos con estos altibajos es que fueron 8 circulares en menos de 6 meses que obviamente desestabilizó a los pequeños industriales, no, ni los pequeños, los grandes y los pequeños; obviamente creo sigo creyendo que se favorecieron algunos productores, que se volvieron transformadores y que se ganaron este año anticipadamente el Extra de Navidad.

También habla de que tiene un portafolio, su portafolio tiene los clientes segmentados entre pequeños y grandes, que para el año entrante va a revisar las políticas y que va a reunir a todos los transformadores en fin; y por qué no este año, porque ya este año ha tenido que acudir la industria transformadora de plástico al Congreso de la República y a la opinión pública para que sepan ¿cómo se están manejando las políticas de comercialización en Ecopetrol? y por último la pregunta, ¿qué porcentaje de pequeñas y medianas empresas transformadoras de Polifén 641 representan el total del mercado interno? Los clientes medianos y pequeños representan el 75 de los clientes compradores de polietileno como información segmentada del mercado de polietileno en Colombia respecto a las compras se divide en 3 grupos definitivos y habla de los clientes grandes con capacidad de compra de 1.000 toneladas mes y va al mismo listado que le enviaron a ver quiénes le compraron de los grandes que llama, quiénes les compraron si son 1.000 toneladas mes deben ser 12.000 toneladas año, y ve que el que más le compró en el año 1998 fue 3.070 toneladas, el que más le compró que fue Sigmaplás S. A., le compró 3.700 entonces no hay grandes, en Ecopetrol no existe ningún grande entonces a todos les deberían dar el mismo tratamiento, luego habla de los medianos y dice que son los que consumen entre 150 y 1.000 toneladas. Las conclusiones se las está sacando de la misma respuesta que le dio a la Comisión Séptima y los pequeños de que para Ecopetrol todos son pequeños y entonces por qué no ofrecerles las mismas condiciones, queda como con la duda de por qué no se les ofrecieron las mismas condiciones a todos. Luego ya vienen las preguntas de la información financiera. Luego vienen las preguntas que son muy interesantes sobre el tema laboral, le pidió al señor Presidente que les contara cómo es la convención colectiva de trabajo, que cuáles eran las prerrogativas, que les enviara copia de la última convención colectiva.

**Interpela el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:**

Quien agradece a los funcionarios del gobierno que se han hecho presentes, agradeciéndoles a los parlamentarios, a los señores periodistas. Excelente ha sido el debate como se ha llevado ahora por el honorable Representante Pompilio Avendaño, viene otra parte del debate que es salario, primas, y prestaciones extralegales; en este momento cuando se habla de ello es como satanizarlo, es como que si hubiera visto al diablo, hoy se sigue un debate en el Congreso por medio del cual un Representante está hablando de las primas, de jubilados y de todo y habla del Congreso, el Congreso de Colombia no puede legislar para él, cuando se es Congresista tiene todas las inhabilidades del mundo y una de ellas es que no se puede legislar para sí mismo, eso cuando se jubila es por decreto del gobierno, el gobierno es el que legisla para los Congresistas y nunca el Congreso ha legislado para él, que haya inequidades, errores esa es la ley, va a entrar en las convenciones en Ecopetrol, va a leer las respuestas que dieron, pero no coinciden con los aumentos que habla la prensa, que son del 42% que ha aumentado la gasolina eso no afecta la canasta familiar, que por eso este mes apenas el 035 subió la canasta familiar, lo que pasa que es que sabe dónde merca el señor del DANE, el país está muerto de hambre y los señores de Ecopetrol y el Ministro dice no, aquí no pasa nada apenas hay una diferencia de 1.420 pesos por galón pero eso no afecta nada.

Así es, qué pasa con las pensiones, la empresa reconoce la pensión de jubilación con el 75% del promedio de los salarios devengados en el último año de servicios a los trabajadores que hayan prestado servicios por 20 o más años y reúna 70 puntos en un sistema en el cual cada año de servicio a Ecopetrol equivale a un punto y cada año de edad equivale a otro punto, la empresa aumentará el monto de la pensión en un 2.5% por cada año de servicio por encima de los 20. Cuántos hay jubilados y cuánto dinero hay, hay jubilados 7.545 personas, entra un billón, cuatro billones, habrá inequidad en esto que el Seguro Social no es el organismo más corrupto que tiene Colombia hay otros mucho más, es un organismo que tiene mucha contratación tiene 45.000 empleados, tiene 6 billones al año, pero no es el organismo más corrupto, mientras el Seguro Social en este momento tiene apenas 5 billones en test cinco, donde tiene jubilados 420.000 personas, que las pensiones de jubilaciones valen 100 millones en todo Colombia y Ecopetrol tiene 4 billones para 745, eso se llama manejar una empresa bien, dice también que si va a jubilar los 8.334 personas que tienen un promedio mensual de 1.338.064, una antigüedad promedio de 14 años y que en 8 años se jubilan todos eso le vale a la empresa más o menos 29.000 millones de pesos, eso le vale a la empresa, se reconocen 24 días de salario ordinario en junio y 24 en noviembre de cada año; en lo referente con las vacaciones se paga una prima de 28 días de salario ordinario o básico, se reconoce una prima o subsidio de habitación de $106.094 mensuales cifra actualizada a 1999, prima de antigüedad un día hábil por cada año de servicio el cual puede ser reconocido en tiempo o en dinero en simultaneidad con las vacaciones, bonificación en dinero sin incidencia salarial al cumplir cada quinquenio así: En 5 años de antigüedad 9 días de salario, 10 años de antigüedad 14 días de salario básico, 15 años de antigüedad 19 días de salario, 20 años de antigüedad 24 días de salario y 15 años de antigüedad 29 días de salario, allá se está jubilando más o menos la gente con un promedio de 40 a 46 años; que tienen otros beneficios en educación, no está criticando y ese es el convenio que llegan con el señor citante, sino que están mostrándole porque si van a empezar a revisar todas las pensiones de todos los colombianos están hablando de las pensiones.

Plan educacional, pago del 90% de la matrícula y de la pensión mensual para niveles de preescolar, primaria, bachillerato y universidad para trabajadores e hijos inscritos. Planes de salud, prestación directa en forma integral de servicios médicos, paramédico, odontológico, de rehabilitación, hospitalario, medicina alternativa y suministro de drogas para el trabajador y su familiar inscrito.

Con ocasión de la jornada laboral se suministra alimentación en especie o se otorga el subsidio en dinero en los casinos. Planes de vivienda, al cumplir 5 años y medio de antigüedad cada trabajador tiene derecho a un préstamo de vivienda de 28 millones de pesos cifra actualizada al 99 al 6% anual se va aumentando. Que tiene la estabilidad laboral, la estabilidad laboral al cumplir 16 meses de servicio continuos o

discontinuos, después de este tiempo solo se pueden cancelar los contratos de trabajo por justa causa comprobada, eso lo dice el Código Laboral no ve ningún problema. El Sindicato tiene una directiva nacional y 12 subdirectivas regionales ganan sueldo, el valor promedio de la nómina de pensiones de Ecopetrol a septiembre de 1999 asciende a 10.605 millones de pesos aproximadamente, el número de pensionados pagados a septiembre de 1999 fue de 7.545 personas, ¿qué está pasando en Ecopetrol con todas estas mesadas? El honorable Representante Luis Javier Castaño pregunta al señor Presidente si cree que Ecopetrol puede aguantar ¿Sí cree que de pronto la gallina de los huevos de oro pueda aguantar sí cree que con estas respuestas que da, que el país hoy la está conociendo a través de los medios de comunicación, que es una respuesta que pone a pensar a los colombianos? unos viven mejor, otros viven en otras condiciones, esto es lo que están haciendo a través de este debate. Tienen que hablar ahora también del aumento de combustible.

**La señora Presidenta:**

Somete a consideración la excusa presentada por el señor Ministro de Minas y Energía, la cual es aprobada por la Comisión en pleno.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Se refiere a lo del polietileno y lo del polipropileno, tiene que decir de cómo Ecopetrol ha subestimado este que es un subproducto de la petroquímica, lo ha tenido a un lado, le pide también a la Ministra encargada de Minas y Energía qué bueno que este vaso no se construyera en Barranquilla, Cartagena, Cali, o Bogotá u otras partes o Medellín sino que se construyera en Barrancabermeja porque la materia prima de este vaso la hacen allá; y a Barrancabermeja llega es el vaso hecho, allá no hay nada, allá simplemente saben que Ecopetrol produce unas utilidades, le produce gasolina, y produce otros derivados y claro quedan los salarios y quedarán otras cosas pero menos la política del buen vecino que tiene que aplicarla el Estado como tal. No hay derecho de que no haya por ejemplo microempresas pequeña y mediana en Barrancabermeja a partir de los derivados de la petroquímica eso da rabia, da rabia que esas sillas plásticas también las lleven hechas de otras partes cuando ahí tienen la materia prima; porque precisamente cuando lleguen allá al tema del Ministerio de Desarrollo en alguna parte hablaba de cómo trabajar los derivados de la petroquímica, que se hiciera un pacto con todos los que trabajan polietileno y polipropileno para impulsar esas empresas derivadas del petróleo en Barrancabermeja, pide como persona que vive allí que haya esa posibilidad, que sea una política del gobierno, que si hay contaminación o hay conflicto que por otra parte la gente de Barranca diga mire, nos ayudaron para generar empleo y para generar el desarrollo.

Pero quiere también manifestar que hay que democratizar esa producción, no puede quedar en unas solas manos sino en las manos de mucha gente de esas pequeñas empresas de la pequeña y gran empresa, que todos producen pero hay que tener una consideración especial con las microempresas para que el polietileno precisamente tenga fines sociales y la producción del 25% de Ecopetrol solamente produce el 25% y vea la rentabilidad que obtienen de ese polietileno, por qué no se modernizan las plantas en Barrancabermeja, esto de Policolsa que poco a poco lo fueron desmontando, y que hay que modernizar la refinería de Barrancabermeja, es una vetusta refinería lo que tienen allá y hay que modernizar también lo que tiene que ver con la parte de polietileno. Sencillamente hacer otras anotaciones como lo del gas natural, Barrancabermeja era el centro distribuidor de gas natural de todo el país y resulta que apurado tiene gas natural las residencias de Barrancabermeja y el área metropolitana de Bucaramanga, el resto de provincias no tienen gas, y si llevan el gas de Barranca para el resto del país, es injusto o no es injusto, hace esa pregunta y en Bucaramanga se encuentra la presidencia de Ecogas de donde se sacan las políticas para todo el país y pasan por encima de las 6 provincias santandereanas y no tienen gas.

Desea saber qué decisión en este momento han tomado con fertilizantes colombianos donde se produce abono, si el gobierno de veras está pensando en recuperar a Colombia a quitársela al conflicto y están diciendo que hay que recuperar el campo fertilizantes colombianos es el brazo derecho para hacer reverdecer el campo. Pedirles nuevamente de como el sector eléctrico se quiere privatizar, y los santandereanos no están de acuerdo en la privatización de la electrificadora de Santander por muchas razones, una empresa rentable, una empresa que produjo 26.000 millones de pesos de ganancias en 1998 ¿se puede privatizar? ¿Una empresa que ha llegado al ciento por ciento de los cascos urbanos de Santander se puede privatizar? ¿Una empresa que ha llegado por lo menos al 80% del sector rural se puede privatizar? Si los engañaron diciendo que en Colombia se privatizaría lo que no fuera rentable, pero resulta que les están entregando a las multinacionales las empresas, desgraciadamente estos pactos del neoliberalismo no permiten precisamente que los propios colombianos se queden con las empresas.

**Con el uso de la palabra nuevamente el honorable Representante Pompilio Avendaño:**

Desea concluir, en el tema primero sería bueno que investigaran hasta saciedad cuántos de pronto funcionarios de la misma institución pudieron haber favorecido a los transformadores de polietileno que esas 14 empresas grandes fueron las que hicieron el agosto este año y las otras se liquidaron y muy seguramente no van a generar los 50.000 empleos y el tercer tema que era el tema laboral el honorable Representante Luis Javier Castaño ya hizo una pequeña introducción; si bien es cierto existe una convención colectiva donde los trabajadores de Ecopetrol tienen mejores prerrogativas donde existe alguna desigualdad obviamente que ganada en plena negociación entre la empresa y los trabajadores, por eso no pueden entrar a criticar esto y menos lo de pensiones de jubilación de la gente, siempre y cuando cada uno haya ahorrado para su futura pensión de jubilación que cree que en el caso de Ecopetrol no es así; que Ecopetrol pone la mayor parte más que lo que pone cualquier empleado en cualquier empresa del sector privado público, no lo conoce oficialmente pero sería muy bueno que el señor presidente de Ecopetrol les aclarara esto, a cuánto ascienden las pensiones mensuales de jubilación, cuantos pensionados tiene Ecopetrol y cuáles devengan pensión igual o superior a 5 millones de pesos. En este último caso dice cuál es el cargo, y los nombres y apellidos de ellos.

El honorable Representante Pompilio Avendaño, lo decía hace un rato no existe una respuesta más grosera con el Congreso que le digan vale la pena aclarar que una vez la persona accede a la pensión de jubilación dejan de estar asignados a un cargo específico y por eso no dan los cargos. Esa respuesta no la dio la Contraloría, la Contraloría sí les dio los datos, sabe que después de que una persona y todos lo saben que después de que una persona sale pensionada ya no tiene cargo específico, ¿con qué último cargo salió pensionado? Eso era lo de fácil interpretación pero como la idea era precisamente no contestarle mucho al Congreso y envían la relación sí, existen 90 pensionados con más de 5 millones pesos, 90 pensionados no saben pero tienen por ahí alguna información que hay pensionados con más de 14 millones de pesos porque no opera el 75% existe un tal plan 70 que se suma la edad y el tiempo de pensión siempre y cuando sea 20 y cada uno vale un punto, la edad vale un punto y el tiempo de pensión vale un punto, quiere decir que sumados los dos si da 70 queda pensionado, 50 años la persona y tiene 20 de trabajo 50 más 20 da 70 queda pensionado, se imagina que empezó a trabajar a los 30.

Lo mismo a los 18 si empezó a trabajar a los 18 y luego sumada la edad más el tiempo de pensión da 70 o sea que tendrían gente pensionada a muy poca edad, a los 45, 46 años y no es tanto el escándalo del Congreso ¿por qué es que aquí los parlamentarios ninguno se pensiona con el primer año de venir al Congreso? Tienen que esperar la edad, tienen que tener 20 años de servicio, eso es lo que hay que aclararle a la opinión pública y hay que aprovecharlo en este momento, es que no se puede decir que es que aquí se viene al Congreso a pensionarse, no, tiene que trabajar todavía 15 años para poderse pensionar, y tiene que cotizar y estar aportando un millón de pesos al fondo de pensiones y el Congreso de la República, está aportando dos millones como lo dice la ley laboral que una tercera parte la pagará el trabajador y las dos terceras partes la pagará el empresario.

Entonces lo decía hace un rato, entonces por qué siguen estigmatizando al Congreso, sobre los jubilados por cargos en el año 1998, únicamente en el año 1998 y hay una relación y por ejemplo un chofer G6 se pensionó con millón trescientos veinticinco el que con menos se pensionó se pensionó con $854.474, pero finalmente si ellos venían aportando a los fondos de pensiones tampoco pueden seguir satanizando las pensiones de Ecopetrol; si ellos aportaron sobre esos valores a sus fondos de pensiones, tampoco hay ninguna irregularidad, es que esos cálculos actuariales dan de que si le aporta a determinada cantidad, se puede pensionar a determinada edad y se tiene en cuenta la mortalidad. Un presidente de Ecopetrol se gana infor-

me de la Contraloría $11.873.000, Control interno se gana 7 millones de pesos, los Vicepresidentes se ganan $14.141.000 ingreso monetario promedio, monetario sin nada de casino, y sin nada de esas otras cosas que ahora mencionaba el honorable Representante Luis Javier Castaño, claro que debe ser por la antigüedad, pero qué bueno también decirles a los colombianos que esos 3 vicepresidentes de acuerdo con este informe se ganan en promedio $14.141.000 y que el director de seguridad jurídica o no se gana $11.691.000 y son 22 y que los directores o gerentes se ganan $11.997.000 ingreso promedio monetario, promedio mes que un profesional consultor se gana 10 millones cero noventa y nueve.

En referencia a la pregunta sobre a cuánto ascienden las reservas para pensiones de jubilación a cargo de Ecopetrol y en qué se encuentran invertidas y dice: Las reservas para pensiones de Ecopetrol se encuentran representadas en activos de la empresa, ojalá sean activos de fácil venta, que le den liquidez a la empresa el día que la necesite para pagar los pensionados. Que no le vaya a pasar como a la mayoría de las empresas de Colombia que pensionaron a gente que tienen pensionados a su cargo, que invirtieron la planta en ensanches industriales y hoy no tienen con qué pagarles a los pensionados y hoy están planteando que por qué no se hace una negociación y que el Seguro coja esas cargas pensionales, porque es un problema social, cuando una empresa invierte los recursos de pensiones de jubilación en activos y con el tiempo esa empresa se quiebra o los activos se vuelven invendibles por cualquier razón y tiene que seguir respondiéndoles a los pensionados a quién le entrega los pensionados si no tiene la plata, porque se ha de suponer que los cálculos actuariales eran para que se hicieran las reservas y se tuvieran en un portafolio seguro de inversión, hoy los activos de una empresa da tristeza y todo no son seguros, los activos de una empresa no lo es, no es un portafolio seguro de inversión; claro financia la empresa, es una forma barata de acceder a ensanches industriales.

Pero difícil que es realizarlo, y si no el Seguro Social podría hacer lo mismo, el Seguro Social tiene cuantos edificios en Colombia, en todos los departamentos, en las ciudades capitales podría decir que en los bonos pensionales los tiene invertidos en sus activos fijos, vaya y venda una clínica para pagar pensionados, no lo puede hacer por el problema social que crea vender la clínica pero además a quién se la va a vender, entonces esto es un campanazo para que lo de los bonos pensionales, las reservas para futuras pensiones se tengan en más efectivo, no tiene sino 400.000 millones de pesos y si en este momento le cuestan las pensiones 10.000 millones de pesos y se le van a pensionar en 8 años todos sus empleados, 8 años promedio para que lo entiendan porque después van a decir no me voy a pensionar dentro de 15, 16, si hay unos que se pensionan dentro de dos años, otros dentro de 15, 16 años en fin, pero el promedio es 8 años aplicando la fórmula que tienen en la convención colectiva de trabajo, de manera que hay que ponerle mucho cuidado a lo de las reservas para futuras pensiones de jubilación, porque la misma explicación la podría dar el Seguro Social o cualquier empresa del sector privado. En cuanto a las pensiones la misma Contraloría ha estado muy preocupada con las pensiones de jubilación, hay un documento de la Contraloría que dice que es de cuidado el problema de las pensiones de jubilación dice:

Es un hecho que Ecopetrol tiene grandes problemas, está descapitalizada tiene una deuda pensional gigantesca y unas restricciones laborales que le impiden competir en el mercado de trabajo, lo dice el informe de la Contraloría de julio de 1999 finanzas públicas en su página 49, eso es cierto son 4 billones de pesos que vale y que los está mostrando, se imagina en su informe financiero interpretar un poco más las partidas de balance, como saber efectivamente en qué tiene invertidas en este momento las platas de pensiones de jubilaciones y de cesantías de los trabajadores.

**Interpela el honorable Representante José Maya Burbano:**

Quien desea hacer alusión al caso al cual se está refiriendo el honorable Representante Pompilio Avendaño a efectos de que ellos como Parlamentarios algunos pertenecientes a regiones productoras de petróleo y otras no pero como decía el honorable Representante Juan de Dios Alfonso es un patrimonio de todos los colombianos. Hace alusión al orden social, al problema social que se ha generado donde por fortuna de la naturaleza y gracias a Dios existe el petróleo, el petróleo quizá en sus departamentos no ha llevado muchas ni muy buenas satisfacciones, en Barranca no hay microempresa y de lo que se puede producir allí disminuyéndose los costos de transporte de la materia prima lo están haciendo en otras partes.

Decía que por encima de 6 provincias de su departamento de Santander pasa el gasoducto, quiere no ir en contra del derecho al trabajo está establecido en el capítulo primero de la Constitución Política sino a que el Estado sea ecuánime con los intereses de cada colombiano. Se refiere igualmente a un problema que situó en Villagarzón, Putumayo hace alrededor de un mes.

Allá está en proyección y ojalá así lo sea el pozo de Unicornio que se dice que va a ser muy superior al de Cusiana, esas son las proyecciones y son los datos que han dado quienes son los estudiosos de la materia y de la explotación del petróleo, pero que ojalá también que la mano calificada y la no calificada también se dé allá en ese departamento; se firmó un acta con algunos de los compromisarios porque hubo un paro de transportadores allá y de la ciudadanía en general en el sentido de que no se desconozca a los habitantes del departamento del Putumayo y sobre todo a quienes están inmersos en el corredor y en los municipios donde está explotando el petróleo.

Allí se empiezan a generar divisas, el talón de Aquiles de la economía en Colombia es el petróleo, y considera que nadie más guarda, asume y defiende como propio cuando lo están explotando en su territorio. Desea hacer alusión en el sentido de que los presupuestos que se asignan sean condescendientes, lo del buen vecino, lo de las relaciones con la comunidad de algo ha servido. Quiere hacer una crítica constructiva también y adherirse a las palabras del señor citante en el sentido de que si se solicita una respuesta en un cuestionario no es para que lo remitan a consultar libros, ni a consultar códigos, saben muy bien que eso tiene que estar en las convenciones colectivas del trabajo que enhorabuena están por encima de las leyes de Colombia, si los honorables Representantes solicitan un cuestionario es para que les respondan neta y exclusivamente a las preguntas solicitadas en tal cuestionario.

**La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Quien considera que si la gente que trabaja en Ecopetrol está ganando bien están en su derecho. Por eso no está de acuerdo en aquella política de que no haya incrementos salariales, que solamente hay incrementos salariales hasta 427.000 pesos y no permitir que haya incremento para los demás salarios, todos tienen necesidades sea la clase media, o la clase alta, y por ello está de acuerdo con que debe haber incrementos, igualmente desea hablar del empleo en Barrancabermeja, de las empresas contratistas, la gente de Barranca y de todo el Magdalena Medio donde se produce petróleo anda preocupada porque la empresa trae la gente de afuera, no obstante en Barrancabermeja hay mano de obra calificada suficiente, luego no hay derecho para que allá el Distrito de producción del centro, lo mismo que la refinería de Barrancabermeja esté vinculando gente de otras partes que cuando termina los contratos o lo que sea quedan formando parte de los cinturones de miseria.

Con las empresas contratistas sucede lo mismo llevan gente de otras partes y no tienen en cuenta la gente de la región, luego es un pedido que le hace de que hay mucha gente que muy joven le trabajó a Ecopetrol por contrato, lo iban contratando un mes, dos meses, tres meses, seis meses al año, y han completado hasta 20 y 30 años y la pobre gente está tirada sin la posibilidad de una pensión, desea que el doctor Rodado les conceda una audiencia y poder profundizar más en este tema, ese es un problema que se presenta en la ciudad y que sabe que el doctor Rodado los puede ayudar, porque conoce la situación interna de lo que allí se presenta.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Agustín Gutiérrez:**

A quien afecta igualmente el tema que van a tocar, pues también concierne a su departamento, y es una inquietud que han venido teniendo de tiempo atrás referente a lo del gas, porque el departamento del Meta, es uno de los que tienen una producción bastante grande y que se está utilizando y por ejemplo en Villavicencio que es en la única parte donde tienen el gas domiciliario en el año de 1994 los beneficiarios fueron 35.750, en 1995 ascendió a 41.602 usuarios, en 1996 a 47.880, en 1997 a 54.210, y en 1998 a 58.651, solamente en Villavicencio, el año pasado se hicieron algunas instalaciones en el municipio de Acacías que escasamente llegan a 533 usuarios, compararon con las cifras que

están actualmente que los del viaducto de Apiay que le está dando gas aquí a Bogotá observan que en solo 1998 se instalaron en Bogotá 536.037 líneas para usuarios y en Soacha 41.620 para un porcentaje del 34.89%, ha venido reclamando en el departamento del Meta, que si bien es cierto debe ampliar el gas a otros departamentos, porque no es justo que en su departamento no tengan sino única y exclusivamente en Villavicencio; quiere comentarle al doctor Carlos Rodado y él conoce que Acacías está a 20 kilómetros de Villavicencio, Restrepo está aproximadamente a 18 kilómetros también de Villavicencio, Cumaral está a 25 kilómetros, San Martín estaría aproximadamente a unos 50 kilómetros de Villavicencio, Villavicencio Bogotá está más o menos 110 kilómetros, una justificación que hacen que le parece que no es aceptable que no hay los suficientes habitantes para que se les pueda instalar el gas en estos municipios. Cree que si están aportando el gas a otros departamentos y están aportando petróleo merecen que se les tenga una consideración especial para que al menos se les llene de expectativa.

El Llano también produce polietileno de baja densidad, adicionalmente produce gas condensado y crudo, tiene algunas dudas en cuanto a las reservas en América Latina, dados por Ecopetrol desde diciembre 31 de 1998 según Ecopetrol son las siguientes: Venezuela tiene unas reservas del 54.79%, México 24.40%, Brasil 9%, Argentina 29%, Perú 2.68% y Colombia 2.67, su inquietud a estas cifras es, si está preparada Colombia para el proyecto que se tiene de masificación del gas en todo el país, sobre lo referente al polietileno de baja densidad producido en Apiay también le agradaría saber qué ingresos de regalías tiene el departamento por este concepto; eso sería en cuanto a la parte del gas, sabe que con los buenos oficios del señor Presidente de Ecopetrol, los llaneros van a llenar otra expectativa, además porque les corresponde, porque tienen el gas allá en el departamento, no es justo que se traslade, que esté primero en Bogotá y no lo tengan en una zona de conflicto, en una zona donde tienen 4 municipios de despeje, donde hay una serie de desplazados, cree que esto les ayudaría también a disminuir mucho el costo de la vida porque saben que el gas les sale mucho más económico.

Otro tema, otro punto que han soñado los llaneros es con la refinería, cree que ellos producen suficiente petróleo para tener una refinería en el departamento del Meta, el señor gobernador ha hecho una propuesta al Ministerio, está muy adelantada, hay una gran viabilidad, se quiere que el departamento colabore y así también verían la oportunidad de tener trabajo para la gente con este desempleo tan alto que tienen actualmente.

El honorable Representante Agustín Gutiérrez aspira a que en corto tiempo tengan una respuesta positiva en cuanto a tener el gas, en cuanto a tener la refinería, que la electrificadora no se le vaya a privatizar y algo importante para concluir es que se les dé la oportunidad de trabajo a los llaneros que tanto lo necesitan.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:**

A quien le hubiese gustado que la señora Viceministra de Energía los hubiera acompañado, porque esto es sobre la fórmula de fijación del precio de la gasolina, desde el 3 de octubre fórmulo este cuestionario, desde el 3 de octubre ya estaba intranquilo por la forma en que se ha venido fijando el precio de la gasolina de consumo nacional, sin embargo no fue a principios de octubre que se armó la gran polémica en donde fue actor importante sobre cómo se debería fijar el precio, y cree que la fórmula que se inventaron ahora de no incrementar el precio, pero sí presentando una nueva reforma tributaria al Congreso con el fin de que se fije una base para los impuestos a la gasolina, la sobretasa a la gasolina y qué va a suceder en algunos años donde se vuelva a ajustar el precio o donde baje el precio le presentan otra gran reforma al Congreso y ahí sí vuelven y se replantean los impuestos a través de una nueva Reforma tributaria, es una duda que de verdad queda en el ambiente y quiere darle lectura a la pregunta de su cuestionario sabiendo que el precio de la gasolina tiene un impacto directo sobre el costo de vida, ha pensado en subsidiar el alza con los precios internacionales de crudo y en caso positivo ¿cuál es la fecha límite para concretar esa propuesta.

De acuerdo con su información que va a ser el mejor año para Ecopetrol a diciembre 31 de 1998 tenía un precio del barril de 11.29 de dólar, el precio presupuestado de acuerdo con lo aprobado en 1998 para 1999 era de 13.50 barril, en lo estimado a diciembre 31 es de 22.50 una diferencia de 9 dólares por barril, precio promedio en el año de 1999 va a ser de 18,81 la diferencia presupuestada en el año la diferencia con el valor o estimada con respecto a lo presupuestado es el 5.81 quiere decir que va a tener unas mayores utilidades por 770 millones de dólares, casi dos billones, millón y medio pero como va el dólar de pronto llegan a dos. Y fuera de eso, el mayor valor por la devaluación, muy seguramente va a generar unos excedentes por encima de 4 billones de pesos, dicen que serán 663 que es un billón quinientos mil lo bien triste es que con un billón y medio Ecopetrol no pueda ayudarles a los transformadores del polietileno y no les pueda dar un crédito a 60 o 90 días como venían trabajando y no pueda sostener un inventario permanente para que ellos se abastezcan, para que no haya escasez que no vale sino 8.000 millones de pesos el inventario que tuvo en los primeros días de abril donde no existía ningún problema con los transformadores de polietileno, increíble que no haya una política económica social.

Pero de aquí se beneficia el país son 50.000 empleos y el costo es insignificante 8.000 millones frente a un billón y medio de pesos no es una política social, desea hacer un recuento sobre la polémica famosa a finales del mes de octubre 26, precisamente cuando por primera vez en *El Tiempo* empezaron a mencionar esa gran polémica del señor Ministro de Minas y Energía y el señor Presidente de Ecopetrol, empezaron con el contrabando de Venezuela que decían en ese entonces que el precio de la gasolina en Venezuela vale menos de la mitad de lo que cuesta en Colombia, entonces el mejor negocio es el contrabando, ellos mismos decían que el contrabando estaba generando 15.000 o 20.000 barriles diarios, que era una pérdida de 100 a 150 millones de dólares, que en galones la DIAN y Ecopetrol establecieron que habían entrado 699.000 galones de contrabando en lo que va corrido de este año, que se habían cerrado 40 estaciones de gasolina por vender el producto en forma ilícita y que las ventas habían caído y explicaba los 4 factores; las ventas a Ecopetrol cayeron en un millón de galones les faltó también crear una especie de subsidio interno, en lo otro en la política del polietileno no se la da porque ya acabaron con las empresas, y además dice que tampoco beneficia a Ecopetrol, y el galón estaba en enero a 1.608 hoy 2.288, además dice que no se aplican normas que consulten el bolsillo de los colombianos, dice que hay que revisar el esquema de liberación de precios y está completamente de acuerdo con lo del esquema de liberación de precios.

¿El tema de pensiones de jubilación? ¿El tema de los estados financieros de Ecopetrol y del futuro de las pensiones de jubilación de Ecopetrol? ¿O el tema ahora del incremento del precio de la gasolina?

**Interpela el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:**

Para referirse a lo que dice el doctor Rodado Noriega, en las respuestas de que la promulgación de la Ley 191 como que no ha dado los efectos esperados. Les están diciendo que el contrabando de Venezuela ha sido de 9.700 barriles al día, que por ello el gobierno de Colombia está dejando de percibir más o menos 121.000 millones de pesos anuales, que la diferencia entre lo que vale un barril de petróleo en Venezuela 650 a lo que vale hoy en Colombia 2.140 una diferencia de 1.470 pesos, le agregan muchos aranceles, el IVA, todas esas cosas, el contrabando lo está estimulando el gobierno que no es competitivo, un negocio de esos da para todo, da para que le quiten un carrotanque, da para que adiario lo mantengan intervenido es que es mucha plata que se están dejando, el gobierno debe buscar otras políticas, a diario al pueblo colombiano le están diciendo que no es, que el 42% que ha subido la gasolina no ha influenciado en nada, eso acaba con la canasta familiar.

Decía también que el gobierno se estima que la evasión del pago del IVA, impuesto global y sobretasa por el contrabando adicional generado en 1999 está alrededor de 180.000 millones de pesos, la evasión de impuesto generada sobre el contrabando estimada en 1997 sumada la evasión del contrabando adicional es cercana a los 300.000 millones de pesos anuales, mientras que los impuestos dejados de percibir por evasión están alrededor de los 300.000 millones por año; si se busca corregir la economía y la evasión, la plata está dentro de las mismas finanzas del Estado, lo que pasa es una cosa, que la plata hay que irla buscando para saber dónde está para eliminar este margen sería necesario afectar la base gravable de los tres impuestos, IVA, se lleva 140 el galón en julio, impuesto global

386 galones en 1999 y sobretasa 360 galones julio, hoy suman más o menos unos 886 galón al descontar este margen se generaría un contrabando de 450 pesos.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Fabio Henao:**

Recibe muy complacido los anuncios del señor Presidente de Ecopetrol en el sentido de que en verdad que se estimula cuando en el gobierno ve a alguien que sí es sensato que de pronto sí piensa en las consecuencias que pueden causar ciertas medidas tomadas en los cubículos cerrados donde el pueblo no tiene incidencia, y las informaciones que da en el sentido de que había que fijarse en qué consecuencias traía el pueblo que es el que va a pagar el alza a la gasolina así el señor Ministro de Minas diga que no, porque los que tienen que montar en bus o en buseta o transportar sen de cualquier manera ahí pagan el alza a la gasolina y obviamente eso va a afectar sus ingresos. El señor Ministro habla de los carros particulares, él no conoce el pueblo, él no ha tenido necesidad de bajar hasta allá, no ha participado en política, no se ha ocupado de las necesidades de los demás que es lo que les toca a los políticos y en verdad sí les complace que en el gobierno se oigan esas voces de aliento para el pueblo colombiano de que también allá se pueden discutir, las cosas en favor del pueblo común y que se hagan a la luz pública es que tratan de taparlo y ahí el gobierno que no que un conciliablo que no se diga públicamente, ellos también necesitan saber qué es lo que se está cocinando en el alto gobierno y en verdad oír cuáles son los que están legislando a espaldas del pueblo o sin tener en cuenta las necesidades del pueblo.

**La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:**

Quien desea concluir con tres recomendaciones; que el proceso de enajenación de Isagen se ha caracterizado por la falta de claridad en su desarrollo y por una injustificada protección de la competencia que no ha hecho más que negarla. Segundo, que la posición del Ministerio de Minas a través de la Greg con su ánimo de proteger el medio y no el fin le impedirá a la Nación gozar de la competencia al evitar que las empresas públicas como competidor de alto nivel entre la puja por Isagen garantizándole un mejor precio a la otra Colombia que carece de servicio eléctrico tal como lo apunta el señor Ministro de Minas y Energía. Tercero, que la eficiencia fin que inspiró la transformación del sector eléctrico y para la cual se buscó la competencia pasó a un segundo término restándole así al país la posibilidad de aprovechar en forma óptima sus recursos en bien de usuarios en impedir incrementar en 200 megawatios como producto de la operación integrada de la cadena Nare-Guataque. Que las empresas públicas ante el tratamiento discriminatorio e injusto que ha venido soportando por parte del Ministerio de Minas y Energía y la Greg a través de la resolución 092 la cual limita su participación a través del reglamento de venta y adjudicación de Isagen el cual le niega el derecho a que le sea compensada la contingencia por la reclamación, por los beneficios derivados del embalse de El Peñol sobre la generación de San Carlos se ven obligados a no participar en este proceso, que es deber de las empresas públicas advertir del grave daño que la actitud de algunos representantes del Gobierno Nacional y la Greg están haciendo al sacrificar la eficiencia del sector eléctrico colombiano y negar la competencia por la adquisición de Isagen.

Que el afán del gobierno por llevar a cabo el proceso de enajenación de Isagen atropellará a los socios minoritarios de Isagen al obligarlos a aceptar la propuesta de capitalización y descapitalización, la cual pretende trasladarles activos por un valor cercano a 00 afectando así el patrimonio de cada uno de los socios. Que el Gobierno Nacional pretende vender a unos nuevos inversionistas una empresa saneada en detrimento del patrimonio de los actuales socios sin reconocer que la decisión tomada en torno al proyecto Miel fue auspiciada por él atendiendo intereses regionales y políticos, es por ello que él no se opone a lo de la Miel, pero si me opone a que el negocio sea transparente, les agradece mucho y no es con ánimo de entrar a ninguna polémica sino con todo el ánimo que haya transparencia.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:**

Quien ante todo quiere felicitar al honorable Representante Pompilio Avendaño, por este excelente debate que ha realizado en la mañana de hoy con respecto a la política energética y petrolera del país. Lo primero es que él si le tiene la respuesta al honorable Representante Pompilio Avendaño, en lo referente al millón de galones que le falta; es menor consumo en las calderas de empresas como Coltejer, Fabricato, Tejicóndor que despidieron 8.000 o 9.000 trabajadores por falta de producción y ahí faltan unos galones consumibles.

Lo segundo es que no se puede creer bajo ningún punto de vista que la gasolina y el ACPM simplemente sean para los vehículos, la pequeña y mediana empresa, las empresas facturadoras de cueros de aceites engrasantes consumen grandes cantidades de ACPM y de combustible, por eso ese millón de galones que le faltan refleja a luz propia la diferencia existente en el manejo energético y petrolero del país dentro del Ministerio de Minas y Energía y Ecopetrol, la gente cree que la gasolina no es sino para echarle a un carro; en las alzas de este mes bajó la gasolina extra, subió la del taxista, subió la del chiveró, pero bajo la extra, no entiende eso, claro que hay libertad de precios pero son 300 pesos en galón en el mes de noviembre y subió la otra a 40 pesos, y subió el ACPM 20 pesos y bajó la extra 300, por debajo están haciendo unas rebajas de gasolina pero no lo dice la prensa ni lo dice nadie, sino que el usuario, el comprador se da cuenta, que cuando tanqueaba un carro con 50.000 pesos lo tanqueó con 42.000 pesos, estas situaciones conllevan a que no hay una política definida como lo decía el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa, los Representantes Antioqueños todos liberales, pastranistas, conservadores van a pedirle a la Procuraduría General de la Nación que mire el negocio de Isagen, es que es imposible, que las reglas de juego se cambien y las empresas públicas de Medellín patrimonio de los antioqueños no pueden permitir que un Ministro no Antioqueño quiera acabar con las empresas públicas de Medellín.

El honorable Representante piensa que este debate del honorable Representante Pompilio Avendaño, ha sido bienvenido en el aspecto de que por primera vez la Comisión Séptima se ocupa de uno de los problemas graves del país, esta es una Comisión laboral y se alegra mucho que los jubilados de Ecopetrol ganen plata, eso es lo que quisieran todos los miembros de la Comisión que la gente gane, que si una empresa productora tan grande y con tanto futuro de inversión tiene la capacidad de pagar buenas jubilaciones que las pague, pero es que la culpa no es de Ecopetrol, la culpa es del Congreso de la República, cuando se discutió la ley 50 y la ley 100 hubo un régimen de excepción y ahí estaba Ecopetrol, porque Ecopetrol es otra fuerza en este país, su Sindicato, ellos paran este país a la hora que ellos quieran, ellos paralizan toda actividad de la República y ellos no van a ceder ni van a entregar unos derechos adquiridos porque ellos no se están robando nada, cuando se discutió la ley discutieron que había que sacar a determinados grupos de la ley, el ponente fue el doctor Alvaro Uribe Vélez, y estuvieron de acuerdo con eso. Otra de las cosas es que le extraña que Ecopetrol no sea capaz de surtir la materia prima necesaria para la elaboración de detergentes biodegradables de este país, los alcanos, el dodecil y el tridecil benceno lo tenemos que importar desde México y una de las grandes empresas consumidoras es Colgate Palmolive, Inextra, Dersa, Basf Química Colombiana y tienen que importarlo de México porque se les hace más barato que Venezuela.

Cuando Ecopetrol tenía en Barrancabermeja la planta de alcanos y dejaron morir una planta donde existía un consumo que era suficiente para ellos, los ácidos nactécnicos también tenía Ecopetrol después dieron una subsidiaria de Barranquilla y la de Barranquilla terminó con el negocio de los ácidos nactécnicos elemento esencial para la fabricación de pinturas, ICO, Pintuco, eran unos de los grandes consumidores de estos productos que han tenido que importarlo. Desea el honorable Representante Arango, que se estudie la posibilidad de que esos derivados del petróleo como son los alcanos para poder tener detergentes biodegradables porque ya está prohibido el jabón de cebo, el jabón de barra, está prohibido porque no es biodegradable, porque contamina las aguas. Entonces necesitan unos alcanos que realmente sean biodegradables y les permita producir un dodecil benceno sulfonado base de los detergentes y de los mismos champús para el uso de la industria química en el país.

**La señora Presidente concede el uso de la palabra a la doctora María Mercedes Prado, Viceministra de Minas y Energía:**

Quien primero que todo agradece la intervención, pero infortunadamente debe retirarse en 15 minutos para atender una reunión del fondo de estabilización petrolera. Desea brevemente decir que observa con alegría que hay una coincidencia total y objetivos entre el gobierno y el Congreso o particularmente el gobierno y

esta Comisión que se encarga de temas laborales y se preocupa obviamente por el efecto que una alta inflación pueda tener sobre los colombianos; porque justamente la necesidad de combatir altos niveles inflacionarios y la necesidad de romper indicadores de la economía colombiana fue lo que llevó a tomar la medida de liberación de precios de los combustibles. Es indiscutible que las alzas en la gasolina tienen un efecto sobre la inflación, en ningún momento el Ministerio ha querido desconocer ese efecto, pero no es el efecto exagerado e injustificado que históricamente han tenido en Colombia las alzas de la gasolina sobre la inflación, y porqué no es ese el efecto, porque es completamente falso pretender que un aumento del 42% en el alza de la gasolina genera un incremento del 42% en el transporte y por ende en el valor de la libra de papa eso es falso es una gran mentira, porque la gasolina no es más que un 10% del total de costos de los transportadores colombianos, lo que no pueden hacer ellos es seguir fomentando este tipo de inercias inflacionarias que a los únicos que afectan es a los colombianos, y a los colombianos de estratos 1, 2, y 3 que viven de un salario y que no tienen activos fijos, en la medida que haya altos niveles inflacionarios la capacidad de compra de esas personas se ve cada vez más y más disminuida y tienen menos capacidad para comprar vivienda, salud, educación y alimentación, y eso es lo que ha vivido este país en los últimos 10 o 15 años y es eso lo que se quiere combatir, una inflación del 20% anual le cuesta a los colombianos un billón de pesos al año en peores condiciones de vida, en menor generación de empleo, eso le cuesta a los colombianos una inflación del 20%. En el momento en que logre reducir la inflación a 10% tienen un excedente de 500.000 millones de pesos anuales en mejores condiciones de vida, claramente es un compromiso de este gobierno llegar a inflaciones de un dígito y es parte del plan económico que se ha trazado el gobierno y como parte de este plan es absolutamente necesario romper con indexadores de la economía, como lo son las alzas de la gasolina, que oyendo la intervención del honorable Representante Héctor Arango hace un momento cuando mostraba el ejemplo del efecto de la gasolina sobre el transporte y sobre la papa ese no es el efecto real, ese es un efecto absolutamente artificial, es un abuso de los productores de bienes y de los prestadores de servicios en Colombia, pretender que un alza del 10 o 15% de la gasolina debe generar un alza exactamente igual en las tarifas, y sabe se logra con la fluctuación de precios de la gasolina, justamente lo que quieren lograr y es que esos productores de bienes y servicios ya no van a poder venir a justificar alzas continuas en sus tarifas de 5 y 4% mensual por alzas de la gasolina de este estilo, tienen que ajustar sus tarifas en la justa medida y de acuerdo con el efecto real que el incremento en la gasolina tenga sobre sus costos, y lo han visto en este año. Porque mientras la gasolina ha subido un 16% y ahora les explica porque, que está en la cabeza de todo el mundo el 42% las tarifas de transporte público de pasajeros en el año se han incrementado en promedio 13% por debajo del alza de la gasolina, las tarifas de transporte de carga no se han incrementado por otras razones hay unos graves problemas de demanda y eso los ha llevado a no incrementar sus tarifas.

Pero lo que si se puede demostrar es que a escasos 10 meses de adoptada la medida de liberación de precios el principal objetivo de la medida se cumplió y se ha cumplido en un 100%. Tienen una inflación a octubre según datos del Dane del 8.16% y el alza de la gasolina en el año ha sido del 16%, entonces esto es una prueba contundente de que se cumplió el principal objetivo de la medida y es desindexar los precios de la economía; porque en la medida en que los precios fluctúen mensualmente los productores no pueden trasladar en forma excesiva e injustificada las alzas de la gasolina a los precios de esos productos. Este es el principal objetivo de la medida es un objetivo eminentemente social quiere devolver capacidad de compra a los colombianos, quiere que los colombianos mantengan su capacidad de compra y se den el lujo de generar excedentes anuales de 500.000 millones de pesos por haber logrado reducir en 10% la inflación de este año. Cuál es el segundo objetivo de la medida y por esto va a pasar brevemente, desmontar un subsidio que le cuesta al Estado un billón de pesos al año, es una tercera parte de todo el gasto de inversión social del presupuesto de toda la Nación para el año 2000, el Estado no se puede dar el lujo de seguir votando a la basura un billón de pesos, y es votarlos a la basura porque el principal usuario y esto no es una cifra inventada, estos son datos de quienes son propietarios de vehículos en Colombia y a partir de que estrato socioeconómico hay capacidad para comprar y mantener un vehículo.

Los dueños del 53% del parque que consume gasolina es parque automotor privado son estratos 4, 5 y 6, el gobierno no puede votar a la basura un billón de pesos para subsidiar el precio de un bien que además es suntuario y que además es contaminante.

Y esta es una de las principales razones por las que se tomó esta decisión, hay usuarios de estratos 1, 2, y 3 de gasolina, el déficit que puedan tener para comprar gasolina se compensa con los superávit de los otros productos de la canasta. Siguiendo al tema del subsidio, lo único que no puede hacer un Estado que tiene que hacer inversión social a un ritmo enorme y que requiere un monto importante de recursos para hacer inversión social y para llevar energía a zonas no interconectadas y para financiar subsidios de energía extralegales que están desfinanciados para el año 2000 y para interconectar con gas a municipios, lo único que no puede hacer ese Estado es entregar un billón de pesos del Estado para que los principales usuarios de combustible que son el sector transportador y estratos 4, 5 y 6 no compren gasolina cara, eso definitivamente no lo puede hacer el Estado; porque en ese momento estaría trasladando la percepción de una renta estatal que se puede destinar a financiar mayor gasto de inversión social al sector privado.

Y no lo va hacer además porque el sector transportador tampoco se ha visto afectado por la medida, entonces ni se han afectado los usuarios que se han visto favorecidos porque se logró el objetivo de desindexar la economía ni se ha visto afectado el sector transportador. El sector público de pasajeros ha hecho un traslado pleno del alza de la gasolina a las tarifas, un traslado pleno y no ha tenido caídas de demanda. Es por esas razones que la medida se mantiene, porque esta es una medida eminentemente social, esta es una medida de largo plazo, es muy fácil manipular las cifras, es muy fácil decir que la gasolina ha tenido un alza del 42% en el año, es muy fácil decir que el efecto inflacionario del alza en la gasolina es desmedido y que está afectando la capacidad de pago a los colombianos.

Lo que no es fácil es coger un ejercicio de distribución promedio del ingreso de la familia colombiana y mostrar cómo esta familia ha podido mantener su capacidad de compra de todos los bienes durante este año. Y lo que no es fácil también es entrar a demostrar que efectivamente la medida ha permitido desindexar la economía, es mucho más fácil obviamente el otro discurso, pero por estas razones la medida se mantiene.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:**

No comparte el caso de la política de precios de la gasolina, no lo comparte porque ve que se ha vuelto caprichoso, es el querer de un Ministro de sostener un precio o atar el precio a una determinada fórmula, cuando los colombianos ya no quieren eso. Está seguro de que eso no está sucediendo, es que la gente no consume papa es porque no tiene como consumirla, es que la capacidad de demanda de los colombianos ha disminuido, es porque el campesino está perdiendo plata con sus productos agrícolas, ¿se está perdiendo las cosechas, porque el campesino no tiene a quien vendérselas, no es porque haya bajado el incremento a la gasolina, lo que pasa es que el índice de desempleo; es que ellos iniciaron dando los datos de los índice de desempleo en cada una de sus regiones, el impacto del incremento del precio era real sobre los sectores generales de la economía?

No los mismos empresarios se han quejado a los parlamentarios, el mismo presidente de Ecopetrol no está convencido de que se siga aplicando la fórmula, lo que pasa es que se inventaron el nuevo cuentico ese que se presentó un proyecto de ley en donde se va a fijar una base o se va a determinar una base fija para calcular el impuesto al consumo de gasolina, que porque eso tiene un impacto y que eso disminuye; si eso lo disminuye ya ha hecho las cuentas, los municipios pierden más o menos 80 pesos por galón o 40 o 50 pesos para no entrar en detalles, hoy ningún transportador se quisiera meter a invertir en parque automotor, porque el transporte no le daría para pagar el leasing, lo que pasa es que vienen atrasados en tecnología, y el transportador ya no le está cargando esos costos a su trabajo porque saben que esto se volvió de supervivencia.

**La señora Presidenta concede el uso de la palabra al doctor Carlos Rodado Noriega, Presidente de Ecopetrol:**

El doctor Carlos Rodado Noriega, quien desea quebrantar el orden lógico en que estaba establecido el cuestionario formulado por el

doctor Pompilio Avendaño, y se siente en la obligación moral y en la obligación política de hablar sobre el precio de la gasolina en vez de abordar los temas relacionados con el polietileno, la parte laboral de Ecopetrol, etc., en la forma en que los presentó el honorable Representante Pompilio Avendaño, y sea esta un poco la oportunidad para aclarar también ante la opinión pública las lecturas que se hacen de las expresiones y del criterio que refleja siempre con la mejor intención y con el mejor propósito. Es partidario de la política de la liberación de los precios de los combustibles, cree en el libre mercado, y cree que las fuerzas del mercado son un mensaje eficiente en las economías si se las deja desarrollarse libremente, en el caso del precio de la gasolina y hace una reflexión pedagógica para que la gente entienda bien de que se trata esto, el precio de la gasolina genera un ingreso en el que concurren varios actores del sector público y del sector privado.

Un primer actor que se beneficia de los ingresos que produce la venta de la gasolina en el país es Ecopetrol, es el productor refinador y Ecopetrol recibe una porción del ingreso total que paga el público y que se denomina ingreso al productor; fundamentalmente lo que Ecopetrol está recibiendo hoy en día es el producto de un precio internacional de la gasolina en dólares traducido a pesos, posteriormente tendrá oportunidad de ahondar un poco más en relación con la fórmula de la gasolina. Otro actor que concurre fundamentalmente en este ingreso que el público paga por la gasolina es el Gobierno Nacional o gobierno departamentales y municipales a través de los impuestos; en Colombia la gasolina se ha utilizado como un instrumento de tributación, entonces parte del ingreso que el público paga es canalizado hacia los fiscos nacional y hacia las entidades territoriales; hay tres impuestos importantes, impuesto global el IVA y la sobretasa que va como con destino específico hacia los municipios y hacia los departamentos, concurren también otros actores a tomar parte de lo que el público paga como precio de la gasolina; son los mayoristas que en Colombia hay 4 empresas mayoristas y los minoristas que son fundamentalmente las gasolineras, del ingreso de la gasolina o proveniente de la gasolina se nutren actores públicos y actores privados; si se quiere hacer una política de precios de la gasolina tiene que tomar en consideración todos los actores que participan o que de una u otra manera se benefician o reciben parte del ingreso que el público paga como precio de la gasolina.

Es partidario de que se elimine el subsidio que Ecopetrol ha estado pagando tradicionalmente por el hecho de tener que importar una gasolina del exterior en la parte que Ecopetrol importa, y venderla en el mercado doméstico a un precio más bajo o en sentido contrario que tenga que vender una gasolina a un precio doméstico cuando la podría exportar teniendo un costo de oportunidad más alta. Es el subsidio al que se refería la señora Viceministra de un billón, cuando habla de un billón de pesos se imagina que se está refiriendo a los 400 o 500 millones de dólares que en otros años Ecopetrol tenía que incurrir como subsidio de la gasolina. Pero si se va a desmontar el subsidio de la gasolina hay que desmontarlo, no se puede establecer de ninguna manera una fórmula que desmonta el subsidio de la gasolina que haga que Ecopetrol incurra en ese costo económico que el país, incurra en el costo social de no desmontarlo y que de todas maneras siga siendo de alguna manera siga produciendo incrementos relativamente altos al público, en Ecopetrol y particularmente el presidente de Ecopetrol, ha planteado fórmulas alternativas a las que se han venido utilizando en el sentido de conciliar los intereses de Ecopetrol en el sentido de que Ecopetrol sea eficientemente manejada y que no incurra en subsidios pero que al mismo tiempo no se generen alzas en el precio de la gasolina que de alguna forma puedan considerarse relativamente altas en comparación con lo que se quiera comparar. La propuesta de Ecopetrol fue de que puede incrementarse el ingreso al productor de Ecopetrol con una fórmula.

**La señora Presidente:**

Somete a discusión de la Comisión el que se declare sesión permanente, lo cual es aprobado por unanimidad.

**El doctor Rodado continúa con el uso de la Palabra:**

E informa que en síntesis lo que quiere demostrarles es que no está en contra de la política de liberación, crítica es la fórmula de interpretar la política de liberación, es decir, si van a hacer la liberación la pueden y la deben hacer bien hecha en el sentido del subsidio que históricamente ha tenido que pagar Ecopetrol, es un subsidio que resta unos recursos que se pueden canalizar hacia la inversión social y en eso está completamente de acuerdo pero al mismo tiempo se tiene que mirar que los ingresos que reciben los diferentes actores no pueden estar todos creciendo de manera simultánea y de una manera generosa porque si el ingreso del productor que es Ecopetrol crece, si crecen también en forma acelerada los impuestos incluso en cascada tributaria o cobrando impuestos sobre impuestos como lo manifestó el propio Ministro de Hacienda, si crecen generosamente los márgenes mayoristas, lo que se está haciendo entonces es acumulando una serie de incrementos que se traducen en un alza final al público. Si se quiere que aumente el ingreso al productor que es Ecopetrol tiene que atemperar los crecimientos impositivos, y hay fórmulas para atemperar los crecimientos impositivos. Cuando se estableció el impuesto global que hoy pesa sobre la gasolina se estableció sobre la base de que era un impuesto que agruparía a todos los demás impuestos, o sea si hay impuesto global no debería existir el IVA sin embargo existe el impuesto global y existe el IVA, pero además existe una sobretasa que se carga sobre un precio al productor que incluye el IVA y el global y en este caso la sobretasa que es un impuesto con destino a los departamentos se está causando sobre un precio al productor que incluye impuestos nacionales lo que significa que se está cobrando impuesto sobre impuesto, de ahí que el gobierno haya presentado y con el mejor de todos los propósitos lo que se ha denominado una reforma tributaria, pero no una reforma tributaria para gravar sino para desgravar y atemperar la carga impositiva, por supuesto que está en manos del Congreso la aprobación de ese tipo de proyectos que aquí lo pueden incluso también retirar a manera del Congreso, pero lo que quiere decir es que, en primer lugar el presidente de Ecopetrol está de acuerdo con la política de la liberación de los precios de los combustibles, considera que la política de la liberación de precios de los combustibles se puede hacer de una manera racional, de tal manera que mejore el ingreso al productor que es Ecopetrol.

Que se desmonte el subsidio que históricamente se ha pagado, pero que se atempere y que se atenúen los crecimientos impositivos y de repente como presidente de Ecopetrol desde un principio no estuvo de acuerdo con que los márgenes mayoristas y los márgenes minoristas hubiesen sido acrecentados de una manera tan generosa. Es decir si los mayoristas y los minoristas estuvieran ganando menos de lo que hoy están ganando también hubieran contribuido de alguna manera a que el ingreso al productor que es Ecopetrol hubiera podido ser mejor y Ecopetrol no estuviera incurriendo en subsidios como hoy lo está incurriendo, o sea tienen es que cambiar una fórmula y afortunadamente el gobierno en el propio comunicado, comunicado del cual también participó dice: Que los promedios móviles que se incorporaron a través de modificaciones y que de alguna manera desnaturalizaron el propósito fundamental de la fórmula que esos promedios móviles se van a ir desmontando en el tiempo, porque esos promedios móviles son los que hacen que hoy no se disponga de una fórmula de precios de la gasolina que refleje la espontaneidad del mercado y por lo tanto que les envíe los mensajes correctos que la eficiencia económica exige en cuanto a que un sistema de precios debe transmitir mensajes correctos para que los mercados funcionen eficientemente.

Quiere que les quede absolutamente claro que su posición de ninguna manera ha sido una posición populista, ha sido un hombre serio, cuando dice que la fórmula no es la adecuada, que la fórmula se puede mejorar es porque tiene la absoluta convicción profesional y académica de que la fórmula es mejorable, y que la fórmula debe ser mejorada y tiene la seguridad que el gobierno está en ese ánimo y la presentación del proyecto del señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Minas encaminado a la parte impositiva es el primer paso encaminado a eso. Quiere hacer esta claridad porque no quiere que se utilicen en los periódicos sus expresiones, él dijo que había que conciliar y lo sigue diciendo, hay que conciliar el objetivo de Ecopetrol, las finanzas de Ecopetrol, el que no se incurre en unos subsidios costosos de recursos que se pueden canalizar alternativamente a la inversión social, que no se siga incurriendo en ese costo social y eso se puede lograr; haciendo que los incrementos al público sea mucho más atemperados que lo que serían si intenta que todos los agentes públicos y privados que participan del ingreso de la gasolina se beneficien de manera generosa. Este es un juego en el que se

tiene que ver que los incrementos del uno no se pueden dar simultáneamente con incrementos generosos de los otros actores.

Entonces lo que hay que buscar es una fórmula que interprete la liberación de unos precios de la gasolina por un lado, pero al mismo tiempo que atenúe de alguna manera el impacto de cascada tributaria y de impuestos sobre impuestos e incluso mirar también los márgenes de los mayoristas y mirar también los márgenes de los minoristas. Es posible que las expresiones causen cierto sacudimiento, porque es que de todas maneras hay intereses, pero lo que quiere es que quede absolutamente claro que lo que ha hecho, lo ha hecho con el mejor de todos los propósitos, en una forma constructiva nunca le ha dicho mentiras al país, nunca ha actuado ni ha utilizado estrategias populistas.

**La señora Presidenta concede el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo Económico (E.), doctor Juan Alfredo Pinto:**

Quiere en primer término agradecer esta oportunidad que se le brinda al Gobierno Nacional por conducto del Ministerio de Desarrollo Económico y agradecerlo con la emoción propia de quien hizo parte de esta célula legislativa, quien tuvo la suerte de presidirla y quien como parlamentario hizo su carrera en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Por eso entiende como justas las preocupaciones, por eso se alegra de la infundia del debate, por eso se reconforta el saber de las preocupaciones de los integrantes de la Comisión Séptima y espera dar respuesta a esta única pero densa pregunta que se les formula en el cuestionario de los citantes, cuando se les invita a resumir las políticas que el Ministerio de Desarrollo ha implementado para la industria en general y para las pequeñas y medianas empresas del país, llegando por último a las peculiaridades de aquellas que transforman productos derivados de la petroquímica. Se refiere a la situación de la industria colombiana en general y de las Pimes en particular es muy difícil, ha sido muy difícil y tiene que ver con un proceso histórico progresivo de deterioro de la economía productiva por una equivocación histórica acumulada de la sociedad colombiana que decidió ya desde hace varios lustros privilegiar la economía del terciario y la economía especulativa sobre la economía de la producción y del trabajo. Ese es un profundo error histórico adocenado con una carga teórica igualmente distorsiva según la cual la economía mundial avanzaba en un proceso de terciarización profundamente mal comprendida que se quiso explicar con un proceso de predominio del sector terciario de la conformación del producto interno bruto a costa del desmantelamiento del plantel industrial de la depredación del sector agrícola y de la desarticulación entre la economía de los servicios y la economía productiva; esto que entraña una profunda distorsión teórica porque es una pésima comprensión de lo que significa la terciarización que no es otra cosa que el desarrollo consecuente del terciario a partir del auge de los sectores agrícola y manufacturero terminó transformando a Colombia en una economía falsamente terciarizada abatiendo la economía productiva y pasando de una obligopolización protegida a una obligopolización mercantilista, el país perdió en el último lustro más de 4.500 empresas.

Los empresarios colombianos perdieron en los últimos 5 años buena parte de su patrimonio un 39% de los empresarios colombianos ha debido enajenar bienes y hoy es menos rico que a comienzos de la década, y cuando una sociedad los generadores de empleo, los administradores de la riqueza colectiva y la gente del sector empresarial se hace más pobre obviamente las oportunidades desaparecen y la antidemocracia económica es mayor, porque la democracia moderna no consiste en el reparto de los bienes sino en la distribución adecuada de las oportunidades para acceder a los medios y eso no es posible cuando quiera que la economía empresarial se resiente.

Por eso quiere explicarles en alusión directa a su pregunta muy rápidamente los dos bloques de medidas, es decir de decisiones que el gobierno nacional ha adoptado los primeros orientados a impactar, a chocar la situación económica industrial a detener este proceso de declinación acelerado del sector manufacturero, a detener la mortalidad empresarial y luego las que podrían ser elementos de un programa estratégico de reindustrialización y rehabilitación de la industria. Obviamente podría ser una extensa conferencia por lo cual sólo para hacerse comprender y agradeciendo la gentileza de los honorables Representantes, va a ser mención escueta poco ligera de las decisiones, que han tomado es un conjunto de decisiones, de choque para tratar de frenar el proceso de deterioro y en paralelo han formulado una política conocida por el país la semana anterior de forma pública y sobre la cual se ha trabajado por espacio de un año, la nueva política industrial, una nueva política para el sector comercio, una política de reindustrialización nacional, una política de vuelta a creer en el empresariado, de ampliación de la base de propietarios y de restituir la dinámica de capital en la sociedad.

Del primer tramo de decisiones hacen parte las siguientes: Reprogramar la deuda de la línea Finurbano y Propime en el IFI, la línea de Propime para Pyme fue extendida en 5 años con 18 meses de gracia, la línea de Finurbano fue extendida en 3 años en los plazos con 6 meses de gracia. El gobierno expidió el Decreto 686 del 99 por medio del cual se dio carácter admisible a las garantías del Fondo Nacional de Garantías, buscando una mayor penetración de ese instrumento en el sistema financiero; el gobierno decidió modificar la clasificación de los créditos, anteriormente se clasificaban como créditos de consumo todas las obligaciones hasta 70 millones de pesos, con lo cual la definición de provisiones y el manejo administrativo de los créditos iba en contra de las pequeñas y medianas empresas y actualmente los créditos inferiores a 300 salarios mínimos se pueden clasificar como comerciales siendo optativa la decisión para los bancos. Se estableció el crédito directo en el IFI para empresas medianas, no prestaba sino para grandes empresas con activos mayores a 3.050 millones, redujeron ese piso a 1.500 millones de pesos con lo cual han permitido la entrada de nuevos sujetos de crédito a la financiación directa del IFI, en una situación que quizás no expresa el que sería su mejor deseo estratégico, que probablemente sería contar con un megabanco de segundo piso para la financiación del sector productivo y no tener que hacer operación de primer piso a través del IFI, pero la realidad del Crédiconch y las limitaciones que han enfrentado con la banca privada para materializar la política de financiamiento, los llevó a establecer crédito directo en el IFI y abrirlo para las medianas empresas. Igualmente el IFI fue capitalizado y va a ser nuevamente capitalizada en este esfuerzo de introducir por la vía monetaria los elementos que requiere la economía para su redinamización, hay dos grandes cámaras de flotación, el ahorro público y el privado, que en la dinámica económica se expresan como que puede dinamizar la economía a través del gasto público o a través del mercado monetario, como en lo fiscal no tiene margen, como el gobierno no podría borrar con el codo lo que ha escrito con la mano en esfuerzo fiscal queda el terreno de lo monetario, y en el terreno de lo monetario tienen los problemas de cartera vencida de aversión al riesgo, las actuaciones del sector financiero que entienden en la lógica microeconómica, pero que les preocupa desde el punto de vista de la consecuencia macroeconómica de la restricción crediticia y entonces su dificultad consiste en que apenas tienen margen de maniobra en el mercado monetario y llevar dinero al circuito de la demanda agregada es complicado cuando quiera que el mercado monetario adolece de fuertes imperfecciones.

Por eso el IFI será capitalizado nuevamente en este esfuerzo, por eso se estableció una garantía automática hasta del 25% del valor de los préstamos para Pyme por acuerdo entre el Fondo de Garantías y el IFI, por eso se han estado introduciendo acuerdos con banca pública, no siempre en el gobierno se tiene la conciencia de que la Cámara de Representantes es realmente el territorio del legislativo que más amarra la política pública con el ámbito regional.

Pero ya que los honorables Representantes tienen un contacto tan directo con la regiones quiere manifestarles que justamente en esa dirección hay decisiones de la política pública que no trascienden y que quizás el legislativo pueda ayudarnos a difundir, una de esas por ejemplo es que el Banco Agrario reestructurado generando utilidades es banco único en 450 municipios de Colombia; y han avanzado con el Banco Agrario para que en esas pequeñas poblaciones, en esos municipios de tamaño intermedio el Banco Agrario profundice el financiamiento de las micro y de las pequeñas y medianas empresas y han avanzado fuertemente en una política de que el Banco Agrario financia la agroindustria y financia la pequeña manufactura en el ámbito municipal.

Adicionalmente dentro de este programa de choque el Instituto de Fomento Industrial ha expandido poderosamente los recursos de crédito en primero y segundo piso y en la reforma financiera tramitada por el Parlamento se incluyó un artículo que busca el levantamiento de sanciones cuando quiera que personas naturales o empresarios pertenecientes a la Pyme con obligaciones hasta por 250 salarios mínimos un poco más de 50 millones de pesos se coloquen

al día dentro de los siguientes 6 meses después del inicio de la mora podrán pedir que se les levante el veto que se ejerce a través de los sistemas de información del sector financiero.

Entonces ese conjunto de medidas que han implementado intentando aplicar en el IFI, en el choque, en el territorio de las más angustiosas preocupaciones políticas de rehabilitación de las pequeñas y medianas empresas, y en paralelo están tomando decisiones supremamente más complejas para las cuales invocan comedidamente el respaldo del legislativo.

Medidas como el proyecto de ley a consideración del Congreso de la República, de fomento a las pequeñas y medianas empresas y a las micro, sin duda alguna la iniciativa más audaz que haya estudiado el Parlamento Colombiano en la ruta de precipitar una política pública de avance para los sectores no monopólicos del capital, de fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, una política de democratización crediticia, de profundización, de las opciones de creación, de estímulo a los emprendedores que espera que reciba el beneplácito del legislativo.

Además han radicado y está con mensaje de urgencia en el Congreso la ley de intervención económica, no es una temeridad porque en materia de política pública cuando se está enfrentando un desempleo del 20% no hay temeridades, hay necesidad de actuar en profundidad y de ser consistentes pero entender que la ortodoxia no se apoya siempre en verdades eternas, y por eso la ley de intervención económica es una ley trascendental que cambia prelaciones en los pasivos, que cambia la estructura de tratamiento para los acuerdos preconcursales que cambia la iniciativa en materia de reprogramaciones de deudas empresariales, que configura realidades nuevas en la relación entre acreedores y deudores, que crea la figura de los promotores de los acuerdos preconcursales y que espera signifique una salida para la situación de empresas que estando en dificultades son estratégicamente viables y que una equivocada política pública podría conducir al cierre definitivo con graves consecuencias en materia social. Han presentado una política pública para el desarrollo del sector comercio, la política industrial incluye acuerdos de producción limpia, incluye un empate y una simbiosis muy grande con el programa nacional de exportaciones, crea un programa nacional de creación de empresas y ampliación de propietarios y pugna por la rehabilitación de las empresas del eje cafetero.

Lo que quiere decir es que en la respuesta del cuestionario de Ecopetrol que no le concierne y que será bien atendido por el presidente de esta compañía se establece la posibilidad de llegar a acuerdos de financiamiento para clientes de Ecopetrol, compradores de medianos y pequeños volúmenes y que el gobierno y el Ministerio de Desarrollo estarían dispuestos a estudiar posibilidades de articulación crediticia que signifiquen una mejor posición dentro del mercado para este tipo de empresas transformadoras de la industria plástica. Espera haber respondido las bases del cuestionario, les agradece la gentileza a los citantes, las palabras de reconocimiento al esfuerzo en pro de la reactivación de la economía y les renueva su manifestación de amistad a los Representantes de la Comisión Séptima.

**La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:**

Quien informa que desde el principio estuvo de acuerdo con las respuestas que le habían dado al cuestionario el Ministerio de desarrollo que a pesar de que era una sola pregunta ampliamente fue expuesta por ellos, no le resta sino pedirles la reestructuración del Sena que lo han venido pidiendo a gritos y que actualicen en el cambio de la metroquímica de los derivados del petróleo, que lo actualicen precisamente para que le fijen una política clara a Ecopetrol porque con quien si no quedo satisfecho es con las respuestas que Ecopetrol le ha dado a los colombianos, dio las respuestas únicamente al punto último en el que se tenía que congraciar con el gobierno, pero las dos importantes que es la generación de empleo a esa no le conoce ninguna respuestas, sobre el tema del polietileno y sobre el tema de las pensiones de jubilación.

**Interviene el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:**

Quien desea que en el acta quede constancia de sus palabras, **yo vivo en Colombia, la Viceministra no cree que viva en Colombia**. Segundo, si tiene que hacer claridad se lo dijo al doctor Rodado, doctor Pompilio Avendaño se demoró una hora hablando del polietileno y de todo y no le contestaron, eso es injusto que uno pierda tanto, porque el debate lo habíamos hecho nosotros dos, qué me tocaba a mí, qué le tocaba a él; en una forma que trabajamos aquí; y ahora acabo de preguntar que le explicara porque es que, de todas maneras es un hombre de pueblo es de Fredonia es montañero, que le explicara cómo es este fenómeno que llegaba y primero cogía el carrito que tiene una chatarra y con 30.000 pesos lo tanqueaba, y ahora lo tanquea con 60.000 no sabe como se llama eso, unos dicen que inflación, otros dicen que subió el costo de la vida, otros que subió, no sabe pero si se dobló la plata de la gasolina, es lo único que sabe la viceministra muy elegante si, pero creo que nunca ha llegado a mercar, eso quería dejar constancia.

III

**Proposiciones y varios**

**Proposición**

Cítese al señor doctor Carlos Rodado Noriega, Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, "Ecopetrol", para que responda las inquietudes sugeridas por los honorables Representantes Pompilio Avendaño Lopera y Luis Javier Castaño Ochoa, a sus respuestas insertas en el cuestionario contentivo de la Proposición número 36, inquietudes aquellas planteadas en la sesión ordinaria hoy.

Adicionalmente, se insta al doctor Carlos Rodado Noriega, para que en su intervención, se refiera al objeto del tema requerido por la honorable Comisión. Esto, en razón en que la sesión de hoy 10 de noviembre únicamente, se pronunció respecto a la desafortunada intervención de la señora Viceministra de Minas y Energía, Mary Mercedes Prado, y no como es su obligación al tema planteado por los suscritos citantes: los bandazos en la política sobre el Polifen 641; el tema prestacional de Ecopetrol y la política energética, se le recuerda.

Presentada por los honorables Representantes: *Pompilio Avendaño Lopera* y *Luis Javier Castaño Ochoa.*

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición presentada.

**Proposición**

Propongo a la honorable Comisión Séptima se cite al señor director de Fonprecon, doctor Iván Gutiérrez Noguera a esta Comisión y resuelva el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuánto pagó desde 1992 por concepto de prestaciones sociales y/o cesantías en forma individual desde 1992 a los Congresistas?

2. ¿Cuál es el procedimiento utilizado por el Fondo para el pago de cesantías definitivas y parciales en Fonprecon?

3. ¿Desde cuándo se vienen pagando prestaciones sociales y pensiones con base en la suma de tiquetes aéreos, viajes y viáticos y qué normas la autorizan?

4. ¿Cuántos funcionarios o ex funcionarios y ex Congresistas, están pendientes para el pago de prestaciones sociales?

5. Desde el momento de su pensión ¿cuántas personas se han pensionado y a cuántas se les ha pagado cesantías?

En caso positivo sírvase relacionar individualmente los nombres de estas personas, qué tiempo laboraron en el Congreso y por qué concepto se pensionaron.

6. Entre el mes de agosto de 1998 y hasta el momento de su posesión ¿cuántas cesantías se pagaron, porqué conceptos y cuántas y cuáles personas se pensionaron y a cuántas se les reestructuró su pensión?

7. Las demás preguntas que los honorables Representantes crean pertinentes.

Presentada por el honorable Representante *Germán Aguirre Muñoz.*

Es aprobada por unanimidad.

Siendo las 2 y 45 minutos de la tarde, se da por terminada la sesión.

La Presidenta,

*Irma Edilsa Caro de Pulido.*

El Vicepresidente,

*Pompilio Avendaño Lopera.*

El Secretario General,

*José Vicente Márquez Bedoya.*

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 17 DE 1999**

(noviembre 16)

Legislatura 1999 – 2000 Primer Período

Siendo las 11:50 a.m. de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista:

Preside el honorable Representante Pompilio Avendaño Correa.

*Contestaron los siguientes honorables Represenatntes:*

Elver Arango Correa
Jaime Beltrán Ospitia
Irma Edilsa Caro de Pulido
Luis Javier Castaño Ochoa
Leonor González Mina
Fabio Henao Torres
Pedro Antonio Jiménez Salazar
José Maya Burbano
Luis Antonio Pinzón Zamora.

*En el curso de la sesión:*

Héctor Arango Correa
Pompilio Avendaño Lopera
María Stella Duque Gálvez
Alvaro Díaz Ramírez
Agustín Gutiérrez Garavito
José Javier Patiño Grajales.

*Con excusa:*

Germán Antonio Aguirre Muñoz
Manuel de Jesús Berrío Torres
Juan de Dios Alfonso García
Victoria Eugenia Vargas Vives.

Con quórum decisorio se da lectura al Orden del Día para la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Acta número 9 del 19 de octubre del 99**

III

**Discusión de las Ponencias para Primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

3.1 **Proyecto de ley 23 Cámara,** *por la cual se reglamenta la ocupación paramédica de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética.*

Autores: *William Vélez Mesa, Iván Correa Calderon, Mario Uribe Escobar.*

Fecha de presentación, julio 29 de 1999.

Fecha en Comisión agosto 5 de 1999.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Elver Arango Correa.*

Publicación: proyecto de ley ***Gaceta*** 235 de 1999.

3.2 **Proyecto de ley 74 Cámara,** *por la cual se reglamenta la actividad del vendedor informal, el comercio ambulante y estacionario y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Germán Antonio Aguirre.*

Fecha de presentación, agosto 26 de 1999.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Publicación: proyecto de ley ***Gaceta*** 283 de 1999.

3.3 **Proyecto de ley 69 del 99 Cámara,** *por la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Procesal del Trabajo (Decreto-ley 2158 de 1948).*

Autor: *Elver Arango Correa.*

Fecha de presentación 25 de agosto de 1999.

Fecha en Comisión septiembre 3 de 1999.

Ponente: *Germán Aguirre.*

Publicación: proyecto ***Gaceta*** 279 de 1999.

3.4 **Proyecto de ley 001 del 99 Cámara,** *por medio de la cual se otorgan beneficios al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Santiago Castro Gómez.*

Fecha de presentación 20 de julio de 1999.

Fecha en Comisión 29 de julio de 1999.

Ponente para primer debate: *Luis Antonio Pinzón Zamora.*

Publicación: ***Gaceta*** 203.

Nota se acumuló el Proyecto 090 de 1999 Cámara.

**La Presidencia**:

Somete a consideración el Orden del Día.

**El honorable Representanta Luis Antonio Pinzón:**

Propuso que se altere el Orden del Día en cuanto a que el proyecto de ley del cual él es ponente y que está en el punto cuarto se debata de primero o segundo.

**El honorable Representante Elver Arango:**

También solicita otra modificación al Orden del Día, como el ponente del Proyecto 069 honorable Representante Germán Aguirre no está que éste se quiéte del Orden del Día y dejarlo para otra sesión de primero.

**La Presidencia:**

Somete a consideración el Orden del Día con las observaciones hechas por los honorables Representantes el punto tres dos, quedan también por fuera del Orden del Día porque no están presentes los ponentes de estos proyectos, con estas modificaciones se pone en aprobación el Orden del Día y éste es aprobado por la comisión y se continúa con el punto siguiente del Orden del Día y es la aprobación del Acta número 09, la cual es aprobada por unanimidad.

**Por Secretaría:**

Se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, cual es la discusión del Proyecto de ley número 23 de 1999 Cámara, *por la cual se reglamenta la ocupación paramédica de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética,* y se informa que este proyecto ha sido aplazado en dos ocasiones.

**El ponente del proyecto el honorable Representante Elver Arango Correa:**

Pide que como en dos oportunidades ha presentado sus opiniones sobre el proyecto y en la anterior presentó la sustentación o el pliego de modificaciones pide se someta a votación porque existe suficiente ilustración sobre el mismo y más bien si hay otras opiniones se puedan presentar para el segundo debate ante la plenaria de la Cámara.

**La Presidencia:**

Teniendo en cuenta que el Proyecto de ley número 23 de 1999 Cámara, se ha tratado en anteriores sesiones, somete a discusión el articulado del proyecto con las modificaciones hechas por el honorable Representante Elver Arango y pregunta a la Comisión si lo aprueba y este es aprobado. Seguidamente por secretaría se da lectura al título del proyecto que dice: *por la cual se reglamenta la ocupación paramédica la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética.* Está en consideración señora presidente y se pone en consideración de la Comisión el cual también es aprobado. Se pregunta a los honorables Representantes que sí quieren que este proyecto tenga segundo debate y ésta responde que sí lo quieren y se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Elver Arango.

Se continúa con el Orden del Día, discusión del Proyecto de ley número 001 de 1999 Cámara, *por la cual se otorgan beneficios al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Santiago Castro Gómez.*

Ponente: para primer debate *Luis Antonio Pinzón Zamora.*

**Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Pinzón:**

Como ponente del proyecto le corresponde dar ponencia y en el cual ordenado por la Presidencia se hizo la acumulación con Proyecto de ley número 090 de 1999 Cámara, ya que en su contenido son iguales, en la legislatura anterior, este mismo proyecto fue presentado por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya hizo el estudio de los proyectos que sin duda darán resonancia en el país porque en primer lugar se trata de un proyecto que tiene que ver con el bienestar de una franja del pueblo colombiano que es el adulto mayor, como bien lo dice es de 60 años en adelante y se encuentra que tienen mucha razón, sus autores, por esta razón y varias que se tendrá la oportunidad de discutir a lo largo del debate del proyecto tanto aquí en la Comisión como en la plenaria si este proyecto tiene el visto bueno por parte de todos, en la acumulación ha encontrado que en el Proyecto de ley número 001 de 1999 habla prácticamente lo mismo que el Proyecto de ley número 090 de 1999 Cámara y en consecuencia se ha fusionado, en el siguiente sentido de que el acumulado corresponde precisamente al Proyecto de ley número 001 de 1999 Cámara, se le acumula el Proyecto de ley número 090 de 1999 Cámara y se han hecho algunas modificaciones como lo permite la misma acumulación y el título del proyecto quedará así: *por medio de la cual se reglamenta el artículo 46 de la Constitución Política de Colombia se expide un conjunto de normas que protegen y garantizan la seguridad social integral del adulto mayor y se dictan otras disposiciones*, el proyecto consta de 91 artículos, donde se contempla un preámbulo que es nuevo, en la página primera y en la misma página el capítulo uno aspectos generales, en la página dos, derechos universales del adulto mayor, en la página tres, deberes del Estado, los deberes que corresponde al Estado según la misma Constitución y la Ley 100, en el capítulo tres deberes del patrono para con los empleados o ex empleados adultos mayores, en la página cinco, y ocho, derechos y deberes del adulto mayor, en la página doce encontramos el capítulo quinto donde dice Beneficios especia-

les, los beneficios que van a recibir con esta ley los adultos mayores, y en la página catorce el capítulo sexto el comité Nacional para protección del adulto mayor, al proyecto original se adiciona la primera dama de la Nación y el Jefe de la Red de Solidaridad, en el capítulo siete, establecimientos de cuidados y atención, la forma en que se debe atender las necesidades de los adultos mayores, en el capítulo octavo, otras disposiciones, que queda en la página 19.

**La Presidencia:**

Hace una observación al honorable Representante Pinzón sobre el tema que está tratando es sobre el articulado y no se ha leído la ponencia con que termina el informe y pide a la secretaría ésta sea leída.

**Por Secretaría:**

Se da lectura a la proposición con que termina el informe: Dada la trascendencia del trámite de un proyecto de ley que compile y defina los derechos y deberes de los adultos mayores y apoyado en las exposiciones de motivos de los proyectos acumulados donde claramente se argumenta su conveniencia propongo y solicito a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes con el mayor comedimiento la aprobación en primer debate del Proyecto de ley 001 de 1999 Cámara, *por la cual se reglamenta el artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, se expide un conjunto de normas que protegen y garantizan la seguridad social integral del adulto mayor y se dictan otras disposiciones,* con las modificaciones propuestas bajo la consideración de que su texto se acumulan tanto del articulado del Proyecto de ley 090 de 1999 Cámara, como el Proyecto de ley 001 de 1999 Cámara.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño:**

Dice que el proyecto en sí es muy bueno, pero aquí se está modificando el Código Laboral sustancialmente, el reglamento del Inurbe, se está también modificando al turismo, va a decir dónde; si se coge el artículo del derecho a alimentos donde habla de alimentos congrúos o necesarios, ahí se está haciendo una modificación del artículo 413 del Código Civil, cuando se va para el derecho a la vivienda se modifica el artículo 262 en el capítulo 90 de la Ley 100 cuando se está hablando del derecho a la vivienda, modifica el derecho a la estabilidad laboral, Código Laboral modificado totalmente, pero aquí se está modificando el Código Laboral en el artículo 33 las empresas privadas, queda prohibido hacer convocatoria y publicar ofertas de trabajo en las que se menciona un límite de edad como requisito para acceder a un empleo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social velará porque los trabajadores del sector público y privado no sean despedidos ni presionados a renunciar por motivos de su edad, el artículo 39, todo adulto mayor tendrá derecho a un descuento del 30% del valor de las tarifas de pasajes legales, aquí se está modificando la ley de turismo, la intención muy buena pero se está modificando el artículo 150 que dice: corresponde al Congreso hacer las leyes y por medio de ellas ejercer las siguientes funciones, interpretar y reformar y derogar las leyes, pero cuando una ley tenga determinados gastos y modificar determinadas instituciones debe llevar el aval del Ministro del área respectiva y aquí debe llevar no solamente del Ministro de Hacienda, de Trabajo, de Comercio porque está modificando el Inurbe, de Obras Públicas y Transporte cree mejor opinión que deberá tener el aval con antelación porque se está modificando más de 6 organismos.

**Sequidamente la presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Pinzón:**

Quien dice que la verdad es que jurídicamente se han hecho varias consultas y dicen que no hay perjuicio en cuanto al gasto público de que se habla, pero como aquí se requiere es sacar una ley adelante que sea provechosa para todos y que no riña desde luego con el Gobierno, quiere contarles que ha pedido cita para hablar con el señor Ministro de Hacienda y hasta la fecha no se ha podido, está pendiente de la audiencia que le debe conceder para hablar sobre este proyecto, también se le está enviando copia del proyecto para que él tenga el contenido del acumulado y así nos diera el aval aunque cree que no riña, porque se trató de interpretar la Ley 100 y el mismo Código y la Constitución, pero si en verdad se encuentra que está riñendo, que tiene problemas de este orden no tiene ningún inconveniente en retirarlo en aplazarlo para hablar nuevamente si es posible con el señor Ministro, con los Ministros de que se habla aquí y traerlo ya en una forma normal, pero le parece que el proyecto es de una bondad específica suficiente que va a tener que ver con toda una franja del país.

**Interviene el honorable Representante Héctor Arango:**

Para decir que no duda de las bondades del proyecto, pero este proyecto tiene sus ilegalidades, una es que no se puede legislar en materia privada, la empresa de transportes de este país es privada, la Cámara de Representantes no puede rebajarle el 30% a los pasajes de determinadas personas porque se estaría interviniendo en empresas privadas y segundo quebrantando el principio de la igualdad que dice la Constitución, le parece que esto si es ilegalidad.

**Nuevamente el honorable Representante Luis Javier Castaño:**

Hace uso de la palabra, para informar que el artículo 55 se está modificando en el inciso 6° el *habeas corpus*, modifica el Código Penal, entonces aquí hay un poco de modificaciones de Código Civil, de Código Penal, y de empresa privada, establecimientos, se está modificando el artículo 57, que modifica los establecimientos de las alcaldías.

**El honorable Representante Fabio Henao:**

Opina que el ponente ha trabajado mucho en este proyecto tratando de llevar lo mejor para la tercera edad que es un sector que todos saben es muy desprotegido y que hay que atenderlo prioritariamente porque el Estado socialmente tiene una deuda muy grande con el país pero se tendría que empezar por el título del proyecto para saber si es a esta Comisión a quien corresponde porque aquí se habla de reglamentar el artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, entonces esto ya no sería para la Comisión Séptima sino que a lo mejor iría a la Comisión Primera. Otra cosa buena que tiene este proyecto y traerlo ya modificado bien planificado sin que tenga vicios de nulidad por ningún aspecto y no se pierda un trabajo que en realidad es encomiable porque ha sido extenso y juicioso.

**La Presidencia:**

Aclara que sí es de competencia de esta Comisión porque el tema central es adulto mayor y esto es tema de la Comisión Séptima, según el artículo segundo de la Ley 3ª, y somete a consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley y éste es aprobado por la comisión.

**El honorable Representante Luis Antonio Pinzón:**

Ponente del proyecto propone al honorable Representante Luis Javier que se lea el proyecto y se sirva hacer las observaciones para efectos de enriquecerlo y se lo haga llegar a fin de traer un proyecto acorde, espera sacar adelante este proyecto que va a ser de gran resonancia para el Estado.

**La Presidencia:**

Acoge la consideración que hace el honorable Representante Luis Antonio Pinzón, e informa que la Mesa Directiva se permite ampliar los ponentes de este proyecto de ley y adicionar el nombre del doctor Luis Javier Castaño Ochoa.

**La Secretaría:**

Informa que el punto siguiente del Orden del Día es lo que propongan los honorables Representantes y que no hay proposiciones.

Siendo las 12 y 30 la Presidencia da por terminada la sesión y se cita para mañana miércoles a las 10 de la mañana para dar cumplimiento a la Proposición número 32 y a la citación del Seguro Social con los órganos de control Fiscalía y Procuraduría.

La Presidenta,

*Irma Edilsa Caro de Pulido.*

El Vicepresidente,

*Pompilio Avendaño Lopera.*

El Secretario General,

*José Vicente Márquez Bedoya.*

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 18 DE 1999**

(noviembre 17)

Legislatura 1999 – 2000 - Primer Período

Presidente: *Irma Edilsa Caro de Pulido*

Vicepresidente: *Pompilio Avendaño Lopera*

Secretario: *José Vicente Márquez Bedoya*

Siendo las 10:55 de la mañana se da inicio a la sesión de la fecha, se procede a llamar a lista.

*Contestaron los siguientes honorables Representantes:*

Héctor Arango Angel

Pompilio Avendaño Lopera

Edilberto Baquero Sanabria

Jaime Beltrán Ospitia

Irma Edilsa Caro de Pulido
Luis Javier Castaño Ochoa
Alvaro Díaz Ramírez
Leonor González Mina
Fabio Henao Torres
José Maya Burbano
Luis Antonio Pinzón Zamora

*En el curso de la sesión: los siguientes honorables Representantes*

Juan de Dios Alfonso García
Elver Arango Correa
María Stella Duque Gálvez
Pedro Antonio Jiménez Salazar

*Con excusa los siguientes honorables Representantes:*

Germán Antonio Aguirre Muñoz
Manuel de Jesús Berrío Torres
José Javier Patiño Grajales
Victoria Eugenia Vargas Vives

Con quórum decisorio la señora Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

**ORDEN DEL DIA**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Desarrollo de la Proposición número 38, citación al señor Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Gómez Méndez y Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar. Tema. Estado de las investigaciones que adelantan estas entidades relacionadas con los casos de corrupción denunciados en el ISS. Proposición firmada por el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa.**

**Desarrollo de la Proposición número 32 citación al señor Ministro de Salud doctor Virgilio Galvis, Director Nacional de Invima, doctor Miguel Germán Rueda, están invitados los gremios farmacéuticos, la Academia de Medicina y Federaciones Médicas de Profesionales de la Salud. Proposición firmada por la Honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido Presidenta de la Comisión. Tema. Políticas del Gobierno sobre la industria farmacéutica.**

III

**Lo que propongan los honorables Representantes**

La señora Presidenta somete a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

El segundo punto del orden del día, lo concerniente a la Proposición número 38, citación al señor Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Gómez Méndez y Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar. Tema. Estado de las investigaciones que adelantan estas entidades relacionadas con los casos de corrupción denunciados en el ISS y el segundo tema es el desarrollo de la Proposición número 32 de citación al señor Ministro de Salud, doctor Virgilio Galvis, Director Nacional del Invima, doctor Miguel Germán Rueda, están invitados los gremios farmacéuticos, la Academia de Medicina y Federaciones de Medicinas Médicas de Profesionales de la Salud. Tema. Políticas del Gobierno sobre la industria farmacéutica.

La señora Presidenta, a nombre de la Mesa Directiva se permite dar un saludo muy especial al señor Procurador General de la Nación doctor Jaime Bernal Cuéllar, al doctor Virgilio Galvis Ministro de Salud, al doctor Miguel Germán Rueda Director del Invima, a los demás representantes de la industria farmacéutica y especialmente saludar también a un nuevo compañero que hace parte de esta Comisión Séptima al doctor Edilberto Baquero Sanabria.

El señor secretario da lectura a la excusa presentada por el señor Fiscal de la Nación, la cual es aprobada por unanimidad.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño, desea agradecer primeramente al señor Procurador General de la Nación doctor Jaime Bernal Cuéllar, al doctor Virgilio Galvis, al señor Director del Invima, a los funcionarios, y a todos sus compañeros de la Comisión. El honorable Representante Luis Javier Castaño, en desarrollo de la proposición desea demostrar como se dice en grandes titulares que la corrupción más grande que ha habido en el país es la del Seguro Social, se ha entrado mucho en el tema del Seguro Social, pero el señor Contralor madura todas las investigaciones con un titular de prensa, cuando los absuelven sale por allá que se necesita lupa, fue absuelto tal funcionario, o hay veces ni sale, la Contraloría trajo unas respuestas, entonces allí debe haber una millonada de corrupción, el señor Procurador no sabe cuánto es el presupuesto del Seguro Social son 6 billones 300 mil millones de pesos, no sabe cuántos empleados tiene el Seguro Social, 45 mil, entre contratos y vinculados, pero, gran sorpresa se lleva cuando les llegan las respuestas, cuántas investigaciones tiene y dice sí hay muchas investigaciones, hay más robo en Foncolpuertos, en la Caja Agraria, en el Banco Central Hipotecario en otras entidades, Banco del Estado, pero de todas maneras ha habido trámites, jurisdicción coactiva 4 millones 922 mil 367 con 67, y le va a demostrar que ha hecho más la Procuraduría que la Contraloría sin tantos bombos y platillos, cuántos son el total de investigaciones de 45 mil empleados que tiene el Seguro Social y de 6 billones, que es el presupuesto.

Reconoce que el señor Contralor está trabajando pero será que los funcionarios sí están haciendo las cosas bien o será más bien que están dañando la imagen de una entidad, que desde su fundación en 1948, cuando la entidad empezó a funcionar era tripartita, Gobierno, empleados y trabajadores, han cumplido los empleados y los trabajadores, el Gobierno en pensiones no ha cumplido, le dice ¿por qué? Le deben 14 billones 700 mil millones de pesos, le debe el Gobierno al Seguro Social en pensiones, ha demostrado la OIT que el Seguro Social es viable al 2008, la Ley 100 lo puso viable al 2014 que se vuelve a hablar de pensiones de jubilación, demostró que en el 2002 había que tocar los 5 billones que hay en reservas, pero esas reservas las tienen en títulos, las tienen en papeles, se las tiene el mismo Gobierno, no las pagan o las pagan en papeles, mensualmente el Gobierno le está dando al seguro otro papel, ha cumplido empleados y trabajadores y no el Gobierno, es que el Seguro Social tiene en este momento 484 mil jubilados y las otras empresas tienen 4 mil jubilados, qué diferencia, hay que salvarlo y por qué el Seguro Social hay que salvarlo para evitar la operación dominó, esto es una denuncia que hace, la operación dominó la está haciendo el 53% de las empresas colombianas que en este momento le deben al Seguro Social 2 billones de pesos y le va a explicar cómo es la operación dominó, llega con sus empleados hoy los entra al Seguro Social pero mañana qué hace al mes salen tienen un mes de gracia para salud y los puede dejar en pensiones, pero no los está dejando ni en lo uno ni en lo otro, pero tienen un mes de gracia para salud, pero la Superintendencia de Salud en este momento no ha abierto eso, pero venían con 2 billones el 53% de las empresas, es que el Seguro Social tiene 7 y medio millones de afiliados sí, gerentes atrás decían que eran 3 y de todo, eso es lo que hay en el Seguro, no 13 ni 14 millones, eso es lo que paga pero resulta que no tiene sino 5 billones de pesos en jubilados, pero resulta también que de acuerdo con la Ley 100 en su artículo 36, el Seguro Social era el que buscaba acoger a aquellas personas que tenían 40 años o más al momento de salir la Ley 100 de 1993 inmediatamente mucha gente se quedó en el Seguro Social, que tenía más de 40 años, entonces hay que decir que en el Seguro Social se quedaron los viejos, entonces a esos hay que jubilarlos, y se jubilan dentro de poquito, y esto no lo ha visto el Gobierno.

**Interpela el honorable Representante Héctor Arango,** quien se refiere a que es muy distinto a que puede que haya muy poca investigación pero sí hay mucha corrupción, es que no pueden decir mentiras cuando en la televisión unas empleadas del Seguro Social salen recibiendo plata y prueba fehaciente además, cómo no va ser corrupción lo que denunció el Ministro de Salud en la Comisión Séptima hace un año, que de cada peso que sale del Ministerio de Salud al final le llegan al usuario 40 o 50 centavos, en el camino se pierden 50, cómo no va ser corrupción las pensiones otorgadas por el Seguro Social casi que iguales a las del Congreso de la República porque no se ha hecho una investigación a fondo pero podría hacerse y porque la corrupción no la pueden tildar de roja o azul, están simplemente limitándolos a mirar el Gobierno anterior a dos hombres como Carlos Wolff Isaza y Antonio Yépez Parra que tienen unas investigaciones según la respuesta del señor Procurador por una publicidad, pero a dónde está la investigación del banco, de las acciones que compró el Seguro Social en el banco, dónde están las investigaciones de los aviones, de las avionetas, piensa pues que corrupción sí hay porque si se mira la Costa Atlántica y los Parlamentarios de la Costa Atlántica, allá también se denuncia públicamente, corrupción es no haber droga en el seguro, corrupción es no haber cirugías, corrupción es no haber anestesiólogos, corrupción es no atender el paciente después de que le reciben unos dineros a las empresas, corrupción es no sancionar los empresarios que le juegan dominó, eso

es corrupción, porque si el Seguro Social manejado por un gran hombre como Jaime Arias que póngale dentro de 3 años van a investigar a Jaime Arias, porque aquí todo el que sale lo investigan, todos quedan pendientes, a todos hay que investigarlos, los absuelven o les hacen una publicidad, los sacan en primera página en los diarios capitalinos y los impulsan para una campaña electoral, de modo que corrupción sí existe, no solamente en el Seguro Social, en el Banco del Estado, en Cajanal, en la Caja Agraria, esa corrupción no alcanza a abarcarla el señor Procurador General de la Nación ni el señor Fiscal General de la Nación, el Ministro brega que no le roben, pero le roban, él está seguro que gira un cheque y que ese cheque se convierte en la más mínima expresión cuando llega al destino final, de modo que piensa que sí hay corrupción, lo que pasa es que los métodos investigativos son muy difíciles, porque probarle a una persona es muy difícil y la Procuraduría y la Contraloría no pueden bajo ningún punto de vista prejuzgar; ellos investigan, sacan conclusiones, absuelven, condenan, destituyen y el informe del señor Procurador es muy concreto, esto es lo que se ha hecho, por qué no se denuncia, porque la gente le da temor denunciar, porque es que si va al Seguro Social después de haber cotizado 30 años y necesita insulina y le dan aspirina y no denuncia eso se queda callado, porque no estaban funcionando bien las incubadoras pero van a salir, cree que fue un problema técnico, que fue que un transformador se transformó y no llegó a donde debía llegar, esas son las cosas que tienen que pensar cree que la prensa, del señor Procurador, del Fiscal, de todos ellos en las investigaciones en un país donde el tape tape es lo más grande para el señor Procurador que tiene que manejar todo el país, es una situación muy difícil.

**La señora Presidenta concede nuevamente el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa,** quien discute que él no se ha referido a que no hay corrupción en el Seguro Social, sino que no es el organismo más corrupto y eso es lo que quiere demostrar, y por eso dice que la Contraloría estaba diciendo cosas que no estaban acordes con la realidad, pero no ha dicho que no hay corrupción, sí hay, se dice que hay por ejemplo en el Amazonas investigaciones, le va a mostrar que hay investigaciones por 4 millones 320 mil, el Seguro allá es mínimo, en Antioquia hay investigaciones por 57 millones 354 mil 930, en el Atlántico hay investigaciones por 28 millones 881 mil 581, en Bolívar hay investigaciones por 73 millones 446 mil 713 con 50, en Cundinamarca tienen investigaciones por 63 millones 962 mil 852 con 18 en Cundinamarca, en Cauca tienen investigaciones por 159 millones 673 mil 272 en el Cauca, en Córdoba hay investigaciones por 5 millones 104 mil, en la Guajira por 21 millones 869 mil 230, eso son investigaciones que se están adelantando en todos los departamentos, eso es corrupción están de acuerdo, pero que no es el organismo más corrupto, pero lo que desea demostrar es que no es el organismos más corrupto que hay, la Contraloría habla de eso y considera que la gestión del señor Procurador es una gestión encomiable, que se viene haciendo a nivel Nacional que entre otras cosas debiera reemplazar a Víctor G. Ricardo, ha hecho más que Víctor G. Ricardo en este momento por la paz que él, que a él le toman menos el pelo que al otro, es admirable la forma como ha tratado estos diálogos, como está llevando los diálogos de paz, pero entrando al tema de las respuestas, le dice: en la primera pregunta: en la actualidad cursan 4 investigaciones disciplinarias por presuntas irregularidades en el Instituto del Seguro Social, en todos los procesos que tiene hay 15 amonestaciones, 13 multas, suspensiones 14 y 3 destituciones, tiene investigaciones, se trata de establecer si estos funcionarios públicos en su condición de directivos de la entidad cumplieron con la formulación, coordinación y ejecución de planes, programas y presupuesto del Instituto en desarrollo de la estrategia para entrar a competir con otras EPS en el campo de la salud, si la estrategia de mercado como también la ejecución de los planes y programas correspondió a un adecuado manejo de los recursos económicos, igualmente sí existió una política definida o no improvisada en el funcionamiento de la entidad y finalmente si el desarrollo de la política se tradujo en una eficiente prestación de servicio, es el primer grupo que tiene investigados, tiene otros investigados que son: Luis Javier Cardona, Gonzalo Silva Cardozo, Camilo Pérez Montero y Guillermo Toloza Santos, por posibles irregularidades en la adjudicación de la licitación 00198 para la ampliación y adecuación de las técnicas del niño, obra que no se ha terminado a pesar del vencimiento del término del contrato porque tiene un costo final superior al inicialmente presupuestado, tiene otro grupo donde está el doctor Antonio Yépez Parra, Carlos Wolff Isaza, Camilo Pérez Montero, María Nelly Ramírez Rivera, Patricia Enrique de Herrán y Oscar Orlando Pardo Guzmán, por posibles irregularidades en los procesos de contratación de publicidad, adquisición de inmuebles y arreglo de aeronaves, aquí hablan de los arreglos de las aeronaves y de todo pero resulta que los bienes que tiene el Seguro Social valen 2.5 billones los cuales hay muchos en desuso, 2.5 billones hay unos que no los están utilizando de ahí esa plata se pudiera dar para que los pensionados tuvieran una seguridad, porque como lo demostró en el 2002 van a tener que echar mano de la reserva y el último grupo que tiene es contra Patricia Alvarez Cobo y Katerine Pereira Villa porque en el desempeño del cargo han podido solicitar dinero a los gerentes de las IPS que celebraron contratos con entidades para la prestación de los servicios de salud.

Se encuentra pendiente la audiencia de juzgamiento, le pregunto qué personas han sido sancionadas administrativamente y dice: las siguientes son: tiene amonestaciones 15, tiene unas multas de 13, tiene una suspensión de 14 y 3 han sido destituidos, eso no es la eficiencia, no está en los que van a la cárcel y en los que se destituyen la eficiencia está en que las investigaciones se lleven a feliz término sea sancionatoria o sea absolutoria, pero ahí está la eficiencia de un órgano de control, ¿qué medidas preventivas ha tomado la Procuraduría General de la Nación para colaborar con el ISS para la prevención de ilícitos y lograr la eficiencia administrativa en atención a los usuarios?, dice el señor Procurador. A través de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia en el ejercicio diligente y eficiente se ha llevado a cabo controles de gestión en diferentes dependencias del Instituto, por ejemplo, dice establecer turnos con un número adecuado de médicos y enfermeras, es que el Seguro cree que quitando enfermeras y médicos ahí se van a economizar la plata del mundo, no, eso es con eficiencia, en lo que va del año se han retirado del Seguro Social 300 mil personas, de la divulgación de la Ley 100 al día de hoy se han retirado más o menos un millón 700 personas y ahora con la sanción que viene hace un año se han dejado de afiliar por lo menos dos millones de personas.

La señora Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Beltrán Ospitia, quien comparte la apreciación del señor Contralor de la República, de que el Seguro Social sí es junto con muchas otras entidades de este país desde luego una de las entidades más corruptas y es que no presta los servicios y esa es la mayor corrupción porque entonces qué hace con los 6 billones, por eso se han retirado ese millón de afiliados y en los hospitales de los pueblos pequeños no hay ningún servicio, hay afiliados pero no hay ningún servicio, no le pagan a los hospitales, quiebran los hospitales de las localidades y de los municipios, eso sí es corrupción y no encuentra en las respuestas del señor Procurador ninguna investigación por eso, por la no prestación de los servicios a los que se comprometió el seguro cuando firmó un contrato con cada afiliado, sí hay corrupción, no sabe si los métodos o las normas de la Procuraduría, de la Contraloría y de la Fiscalía es que no permiten que haya una real investigación en Colombia y que haya una sanción porque encuentra las miles de investigaciones y no pasa nada, entiende que la Procuraduría está obligada a iniciar investigaciones de oficio y ve los noticieros de televisión y escucha la radio y todos los días hay cientos de miles de denuncias graves por no prestar los servicios, mueren personas, mueren niños, para que atiendan un niño tienen que poner una tutela, entonces eso es corrupción, le parece que la única corrupción es en el Congreso de la República, que las pensiones de los Parlamentarios, que los sueldos de los Parlamentarios.

Anoche estuvo en el debate del café parece que el doctor Cárdenas Gutiérrez se gana 70 millones de pesos mensuales, pero se ampara en el derecho a la intimidad, el Fondo Nacional del Café es de los colombianos, de todos los colombianos y él se ampara en el derecho a la intimidad para no decir cuánto se gana, una parte la pagan en plata y otra con una tarjeta de crédito dorada que puede pasar en cualquier parte del mundo, pero no hay corrupción en esas instituciones y en el Seguro el solo hecho de tener que levantarse a las dos de la mañana, de pagar a personas para que hagan cola por uno, en cualquier ciudad de Colombia, claro es que esto no le pasa a los Parlamentarios, tampoco le pasa a los altos funcionarios del Estado, les pasa es a los pobres de Colombia, a los empleados del salario mínimo, a los empleados de las fábricas

que menos ganan, a ellos es que les pasa y no encuentra esas investigaciones que el honorable Representante ha leído, tiene la mejor impresión del señor Procurador de la Nación, pero le da la impresión también que es que la ley o los métodos de investigación o no le permiten ni a la Procuraduría y cree que mucho menos a la Fiscalía porque la impunidad rampante sobre todo en la zona rural de Colombia es aterradora, hay licencia para matar, y mirando las estadísticas de cualquier municipio de Colombia, hay licencia porque no hay quien investigue, el Gobierno no le responde al Congreso, ni a las Comisiones, le da cualquier información ahí como para pasar el momento, pero sí le responde a la guerrilla, ¿para qué tregua? y es que cuántos colombianos van a tener la oportunidad de tener una Navidad, para qué tregua navideña si no hay ninguna solución para la gente más necesitada y más pobre de este país, cuántos colombianos pobres se van a morir y no han solucionado los problemas de la gente sin empleo, eso es una violencia mayor que la de la guerrilla, porque es que morirse de hambre debe ser más doloroso que le peguen un tiro, y en el campo tampoco hay empleo, el desempleo rural no lo tiene en cuenta el Dane, de manera que él tiene esas inquietudes, sabe de las buenas intenciones del señor Procurador, sabe que con mucha valentía ha afrontado el problema de este país, en esta Comisión se dan debates, vienen personajes muy importantes que después aparecen en puestos más importantes aun en el exterior vino el Gerente de Ecopetrol y no le quiso responder a esta Comisión cuántas eran las pensiones mayores de 5 millones de pesos, con nombres y con cifras, y se fue tranquilamente, pero el Gobierno lo premió, al otro día le dieron un puesto mucho más grande, pero si lo hubieran llamado allá a la República del Caguán, seguramente sí habría respondido. Entonces quiere dejar esa inquietud aquí no solamente para la Procuraduría, para la Contraloría y para la Fiscalía que no se hizo presente qué es lo que pasa con eso que no investigan, que no actúan realmente o no tienen los medios y entonces por qué no le proponen al Congreso que reforme esos Códigos y que les permita cómo tener dientes, que les permita realizar realmente investigaciones y acabar con la corrupción de este país y qué es lo que ocurre con entidades de los campesinos, con la sangre, hechas con la sangre de los campesinos colombianos, por ejemplo con esa Federación de Cafeteros que está hecha en estos 70 años con la sangre de los cafeteros colombianos, donde hay 300 mil familias cafeteras muriéndose de hambre y un gerente que con 70 millones de pesos de sueldo mensual, eso es aterrador y esa plata es de esas 350 mil familias y algún día así sean intocables, espera que un día la Procuraduría y la Fiscalía y la Contraloría le digan a este país qué ha pasado con la plata de esa gente, en los municipios el Seguro Social tiene un control interno o algo así que investiga dentro del mismo seguro cuando hay quejas y entonces se absuelven, y no aparecen y no llegan las investigaciones.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Edilberto Baquero Sanabria,** agradece la oportunidad que le dan de dirigirse a todos los compañeros de la Comisión Séptima y la interpelación que hace en estos momentos va dirigida explícitamente al señor Procurador de la República, quiere manifestarle y corroborar lo manifestado sobre el control interno, tuvo la oportunidad de trabajar en el Seguro Social en el departamento del Meta como Gerente del Centro de Atención siendo abogado y tuvo la oportunidad de ser Jefe del Departamento de Contratación de la seccional y trayendo a colación cree que lo el honorable Representante Luis Javier Castaño estaba esbozando con relación al informe que le dieron de la Procuraduría y de pronto el informe breve de la Contraloría no hace alusión a todas las investigaciones a nivel interno porque los que han tenido la oportunidad de laborar allí en el Seguro Social tienen conocimiento que existe una auditoría disciplinaria, pero resulta que esta auditoría disciplinaria se ha tornado es en emitir conceptos o fallos absolutorios, porque esta auditoría disciplinaria depende directamente de la misma dirección, de la misma Presidencia del Seguro Social a nivel Nacional, lo único que hacen cuando hay cambio de gerente se procede a nombrar un auditor disciplinario y esta persona es la encargada de llevar todas las investigaciones a nivel de la regional, trae a colación como Representante en este momento del departamento del Meta, no tiene conocimiento de ninguna de las investigaciones que se han realizado con relación al departamento del Meta, no valió golpear las puertas del Seguro Social con la anterior administración de Carlos Wolff Isaza que cree que ha sido de las peores administraciones, tuvo que trabajar con él unos meses y tuvo la oportunidad de conocerlo, además de pedante es una persona que no dio la talla y que todo mundo lo miraba porque se daba el gusto de mirar cree que a los mismos Representantes y a los mismos Congresistas de arriba a abajo, se creía de mejor familia el hombre, resulta que este señor tuvo la oportunidad de enviarles un gerente a la seccional, fuera de esto siendo funcionario de la Presidencia del Seguro ganándose la asignación mensual y fuera de esto viaticaba, le pagaban su comisión, 152 mil pesos diarios y tuvieron que aguantar dos años y no valió, ni ir a la Procuraduría ni que la misma auditoría disciplinaria asumiera la investigación ni mucho menos que el señor Carlos Wolff Isaza los escuchara, ahora como premio de consolación resulta que lo quitaron, se nombraron nuevos gerentes pero lo trajeron nuevamente a la Presidencia del Seguro, nada menos estaba de gerente de la IPS de la Clínica Carlos Hugo Estrada; resulta que este señor tiene unas investigaciones en la auditoría disciplinaria, tiene como 7 investigaciones en la auditoría disciplinaria en la regional Meta, y a todos los auditores disciplinarios les da miedo fallar contra el que fue jefe de él y hay sobrecostos en la construcción, en la dotación de la Clínica Carlos Hugo Estrada, pero no se han tomado en cuenta ni se han tenido en cuenta las súplicas incluso de sus compañeros del Parlamento en representación del departamento para que se investiguen estas conductas, tiene conocimiento que ya están para fallo, pero para complacencia de unos resulta que acabaron de mover del cargo a la auditora disciplinaria y enviaron uno quizá recomendado del mismo gerente que estaba y el cual está siendo investigado, entonces cree que eso hace parte y valdría la pena que de pronto la Procuraduría pidiera una relación de todos los procesos que se están llevando en estas auditorías disciplinarias y de acuerdo a los cargos que se están investigando procedan a tener conocimiento, asuman el conocimiento, aboquen el conocimiento de estas investigaciones donde vale la pena investigar porque verdaderamente lo que decía el honorable Representante Luis Javier Castaño sí hay corrupción, lo que pasa es que las investigaciones se están terminando con absolución debido a que entre ellos mismos se tapan unos a otros.

**La señora Presidenta concede el uso de la palabra el señor Procurador General de la Nación,** quien le solicita a los honorables Representantes de la Comisión permitirle regresar más tarde para hacer uso de la palabra, pues en las Comisiones Primeras tiene sesión conjunta, para una ley de facultades que es de suma importancia.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Pinzón,** da las gracias y le parece que es muy importante este debate que ha traído hoy el honorable Representante Luis Javier Castaño y solamente quiere hacer uso de la palabra para ceñirse a lo que está escrito, algo que le inquieta, referente a que en los hospitales no atienden porque hay un cupo y cuando se cierra ese cupo nadie más tiene derecho a hacer uso de eso, pero hay algo, cómo anda esto de mal porque si la Procuraduría tiene que intervenir para esto pues es delicado, en la Clínica San Pedro Claver se visitó la gerencia, las secciones de urgencias, anestesiología y se efectuaron recomendaciones para lograr una adecuada atención a los pacientes entre ellas, Primer punto. Establecer turnos con un número adecuado de médicos y enfermeras. Segundo. Garantizar la disponibilidad de medicamentos, gasas, anestésicos, oxígenos, gases arteriales, elementos y reactivos de laboratorio, sistematizar las historias clínicas y mejorar el mecanismo de archivos y custodia de las mismas. Si a la Procuraduría le está tocando hacer esto, es delicado porque a él esto se le hace que es de elemental funcionamiento y si le toca intervenir a la Procuraduría por esto qué más no habrá ahí, ¿qué problemas no habrá ahí? Lo expresa porque ha sido usuario del ISS y hay dificultades, pero como hay una premura de tiempo del señor Procurador pues solamente le quiere dejar esto en mente para que si está equivocado o están equivocados que haga el favor en su intervención les explique si esto realmente tienen razón o no porque encuentra que cuando tienen un funcionario de la categoría del señor Procurador tiene que intervenir sobre esto es porque están en el último paso para el colapso.

**Con el uso de la palabra la honorable Representante Leonor González Mina,** a quien le complace realmente tener al señor Procurador y al señor Ministro de Salud, desea contarle que ella es de un municipio del sur del Valle del Cauca, Jamundí, el cual está muy cuestionado por la corrupción que ha habido a todo nivel, le gustaría realmente que miraran un poquito hacia el Hospital de Jamundí, lo que está sucediendo allá, no quiere ampliar más, al señor Procurador le dejó hace mucho tiempo una cartilla de

lo que había hecho un alcalde, se supone de las bellezas que ha hecho del alcantarillado de Robles, del alcantarillado de Quinamayó, de las zonas de donde es pero resulta, dice que ha gastado grandes cantidades de dinero haciendo eso pero el alcantarillado no existe, le dejó hace mucho tiempo eso al señor Procurador y le pide que no solamente mire a la ciudad, lógicamente que los problemas de la ciudad son muy grandes pero los de los pueblos también, le pide y le ruega el favor porque de verdad el municipio de Jamundí es un foco de corrupción y le gustaría de verdad que se diera el gusto de investigar desde el cuarto anterior alcalde hasta el que hay ahora para que se dé cuenta todas las malversaciones de dineros que hay ahí tanto en la alcaldía como en el hospital.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Díaz,** da las gracias y comparte plenamente el mensaje que ha querido traerles hoy su colega el honorable Representante Luis Javier Castaño, cree que lo han interpretado de una manera equivocada, lo que él pretende demostrar es que los Seguros Sociales es una institución no la más corrupta del país, hay corrupción pero con cifras manejables, por ejemplo él dice que el informe de la Contraloría que hay juicios en jurisdicción coactiva de 4 millones de pesos en los Seguros Sociales, esa plata que menciona se pierde en su casa en un año ya que se la lleva la muchacha del servicio, ya se la lleva la niñera, ya se la lleva el jardinero, de modo que lo que pasa en los Seguros Sociales en cuanto a corrupción, es un convencido de que tienen que rodear a los Seguros Sociales porque a raíz del advenimiento del nuevo liberalismo en este país Colombia dejó de ser un Estado empleador, los Seguros Sociales le dan fuente de trabajo a 45 mil personas, si con las malas informaciones acaban con los Seguros Sociales van a dejar cesantes a 45 mil personas. Cree que es manejable un presupuesto anual de 6 billones de pesos, unas cifras de 124 millones, de 4 millones, cifras de 70 millones. Es un convencido y en toda Colombia donde participa lleva un mensaje, existe corrupción en Colombia, pero existe menos corrupción ahora que hace 10 años, gracias a las Cías, a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Contraloría, a la informática. De modo que él le hace un llamado a sus amigos colegas Parlamentarios, para rodear a los Seguros Sociales y que traten que la información sea muy objetiva para poder así conservar esta empresa.

**La señora Presidente concede el uso de la palabra al señor Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar,** quien agradece la gentileza de que le dejen intervenir porque tiene que concurrir urgente a las Comisiones Primeras; pero sí va a dedicar unos minutos a las varias observaciones que con razón han formulado los señores Representantes. De una parte su respuesta fue muy objetiva, muy exacta de que están investigando en este momento 4 grupos incluyendo a lo que se reclamaba de personas del Seguro que estaban exigiendo dineros para pagar unas cuentas, se aplicó el procedimiento abreviado que le permite la ley y la Constitución; están pendientes de la audiencia de juzgamiento. Desde luego que hay unas respuestas del número de sanciones que en total suman 45, si observan como lo ha hecho el señor Representante citante la Procuraduría ha optado por varias vías; la represiva a través del régimen disciplinario donde hay 4 investigaciones dedicadas abiertas formalmente contra altos funcionarios del Seguro Social en algunos casos que no detalló, porque ha faltado planificación en el Seguro Social y esto demuestra un desgreño en esa institución desde el punto de vista administrativo, también por razones contractuales que existe en algunas investigaciones, pero también han apuntado a algo que le falta al país que es la prevención en los comportamientos. Han entrado en una época de pensar que la simple represión va a ser la solución del país, y esto lo dice con la mayor sinceridad cuando ve que se siguen creando figuras delictuales, se siguen en ocasiones aumentando penas; cree que vale la pena hacer un alto en el camino, porque no ve como están atacando las causas que generan la corrupción: están esperando los entes de control, incluye a la Fiscalía que no es estrictamente un ente de control, que tienen que esperar el resultado daños que se genera por una conducta irregular para poder actuar; pero no ve donde está la política de prevención; simplemente formula una pregunta, ¿han detectado las causas de la corrupción en Colombia? ¿ Se está atacando con una política de Estado las causas de corrupción en Colombia? Esa es para él la gran preocupación que le asiste como Procurador General, están aplicando unas normas, sancionar, amonestar, destituir a altos funcionarios o funcionarios del nivel medio o bajo, pero dónde está la política diseñada para corregir un comportamiento que se ha convertido en una cultura del país. Todos le reclaman a él qué ha hecho, qué esta haciendo; no quiere dar cifras ni quiere responsabilizar tampoco a sus antecesores, no es su estilo responsabilizar a nadie. Entonces cree que tienen que mirar esto mucho más de fondo, el país ha entrado a una cultura de tolerancia, a una cultura permeable a la corrupción y es a todos los niveles, con mucha razón dicen esas cuantías, seguramente sirven para comprar una casa o un carro, pero hay municipios que esas partidas constituyen casi el presupuesto municipal; y eso no lo han podido corregir, es que el problema de Colombia y los felicita por todos estos debates, es gravísimo en cuanto a la cultura que adquirió el pueblo colombiano de tolerar los actos irregulares de algunos servidores públicos y no va más allá de lo que decían los señores Representantes, corrupción es la incapacidad también de los servidores públicos, ese es uno de los problemas gravísimos porque un buen porcentaje de servidores públicos no tienen vocación de servicio, tienen un compromiso con la nómina o con el bolsillo de cada cual, eso es lo que tienen que corregir.

A pesar de que no es su estilo hacer referencia a qué ha pasado antes, quiere contar por simple información responsabilidad de quien sea, a su despacho cuando tomó la Procuraduría recibió más de 3.500 procesos para decidir de fondo y para evitar la prescripción; porque claro a él le dicen por qué no ha investigado 10 años atrás, porque están prescritos y de eso cree tener el 98% resuelto fuera de lo que ha entrado a su despacho, que puede sumar fácilmente como decisiones de fondo más de 7.000 decisiones, esta fallando más de 150 o 200 procesos mensuales. Porque es que tienen un gran problema y es la estructura de la Procuraduría y el número de personas que trabajan en la Procuraduría; es el ente de control más pequeño y el de menor presupuesto que tiene el país, esta trabajando con 2.800, 2.700 personas para cubrir todo el país; puede dar estadísticas desde luego, está manejando ahora unos procesos supremamente delicados incluyendo el que mencionaban de ISA, Isagen incluyendo lo que denunciaron en contra de un señor Ministro que no sé si sea cierto o no sea cierto. Pero allí tiene alternativas, cree que hay corrupción a todo nivel, desafortunadamente y empieza por decir la ineficacia de los servidores públicos, para él eso es corrupción, porque no hay un compromiso con las instituciones, esa es la lucha más grave que tienen cuando ven que los servidores públicos no tienen compromiso con Colombia, no tienen compromiso con las instituciones, no tienen compromiso absolutamente con nadie, cómo cambiar esa cultura; es un interrogante que les deja para que entre todos lo piensen. Y alternativas cuando llegó a la Procuraduría ve que el régimen disciplinario se aplicaba de nivel medio hacia abajo, a la secretaria, a un conductor que había abusado 1 hora el carro, que había llegado 3 horas tarde y el gran problema de quienes manejan los dineros de Colombia estaba descuidado, contratación administrativa irregular, nóminas paralelas, fraccionamiento de contratos, selección objetiva totalmente irregular, porcentaje para adjudicación de contratos, utilización de cooperativas, utilización de entes internacionales.

Optó por tomar la base investigativa de quienes manejan verdaderamente el dinero en Colombia y le puede dar los resultados de la Procuraduría durante su gestión. Se han ideado unas audiencias públicas para buscar la participación de la gente, porque hay algo gravísimo y es que la gente es tolerante y no quería participar en las denuncias que se deben elaborar; y están despertando a la ciudadanía y están buscando que le colaboren y le está colaborando la ciudadanía, cree que tienen que distribuir las competencias como lo dicen las leyes, no va a inculpar a nadie, pero le ha tocado ir a algunas instituciones de salud para saber como están prestando la salud y han encontrado irregularidades gravísimas, en la Clínica San Pedro Claver eso ya está mejorando donde encontró gente en los zaguanes que estaban siendo examinadas en los pasillos acostadas en cualquier estera o ruana, eso fue lo que encontró, seguramente el doctor Jaime Arias, pero cree que hay también otras instituciones como las Superintendencias Bancaria, de Sociedades, Superintendencia de Salud que tiene también que cumplir con las funciones no es nada fácil. Pero quiere agregar algo más a esto, tal vez, aquí se habla de controles internos y de 87 controles internos está dando números de memoria solamente están funcionando en Colombia cerca de 16 ó 17 controles internos porque creyeron que montar un control interno era nombrar a una persona recomendada sin experiencia y ponerle una secretaria.

No existe la estructura de los controles internos en la mayoría de instituciones y entonces les corresponde a ellos suplir esa deficiencia, están luchando porque se hagan controles, ya tienen un estudio más o menos elaborado por la Procuraduría dentro de esas competencias que tienen, que están buscando que esas competencias se modifiquen. Pero si sigue revisando en los municipios reclaman la presencia de la Procuraduría, tienen que trabajar a través de los señores Personeros con problemas de deficiencia, lo entiende por el sistema de elección de los Personeros o que están enfrentados con el alcalde o que simplemente lo llevan de la mano al alcalde y no se hacen las investigaciones, y el mismo sistema de los Contralores eso sí se debe modificar; no pueden llegar a todos los municipios, es totalmente imposible porque no tienen recursos de ninguna naturaleza; en consecuencia cree que eso es lo que tienen que mirar. Están trabajando en toda la contratación administrativa, le están solicitando a los gobernadores y alcaldes porque a final de año se dispara la contratación administrativa en todas partes y les toca revisar esa contratación administrativa, les toca aplicar el poder preferente o competencia preferente, a más de esto las estadísticas que dan acá son unas estadísticas que reflejan sanciones pero no reflejan absoluciones. Porque el gran problema también cuando hablan de impunidad en Colombia y esto hablando de los organismos internacionales que dicen es que se ha violado todo y no hay justicia, pero los organismos internacionales solamente contabilizan sentencias condenatorias, porque ellos creen que justicia no son las sentencias absolutorias, eso hay que contabilizarlo, archivos de diligencia que son cantidad de archivos de diligencias en que la gente recurre, ahora esto no es muy grato, cada vez que tienen que investigar a un alto funcionario de un lado les dicen, es que hay persecución política, o por razones políticas favorecieron a una persona y desde luego porque lo más ingrato es aplicar el régimen disciplinario, quien le va a dar las gracias por abrir una investigación, o por destituir un Ministro o por destituir un gobernador, en consecuencia cree que lo que están haciendo le parece que es fundamental y lo ha dicho en las diferentes comisiones del Congreso, por qué no van al fondo verdaderamente, si se quiere reformar la Constitución porque cada vez que hay un nuevo gobierno lo primero que piensa es reformar la Constitución el problema es de normatividad, o el problema es de valores humanos en Colombia, se inclina por el segundo, faltan valores humanos en Colombia que enfrentan los problemas gravísimos que tengan en el país pero que les digan la verdad cuáles son las condiciones exactas en que están trabajando.

Mirando los departamentos que no alcanzan a sostenerse con los impuestos que tienen pero tienen asesores jurídicos todos los secretarios, no alcanzan a mantener la Asamblea y mantienen esas instituciones el departamento, municipios que no se alcanzan a mantener ni a pagar los honorarios de los concejos, eso es lo que tienen que revisar y esos son factores de corrupción que se introdujeron en el país. Aceptó todas las críticas, pero está dispuesto cuando lo consideren a presentar todas las estadísticas de su gestión. No ha sido muy grato el trabajo para él, infortunadamente porque está tratando de poner al día una Procuraduría que infortunadamente recibió con todos los problemas que tenía, pero cree que deben mirar si es necesario reestructurar los órganos de control, y mirar verdaderamente cómo atacan las causas que están generando el delito en Colombia, ha dicho en todas partes para él la causa de la crisis del país a más de la violencia que se viene sumando todos los grupos alzados en armas, guerrilla, paramilitares, delincuencia común, es el problema de la corrupción que quebró bancos, quebró instituciones de asistencia social, quebró todo, pero a más de eso ¿cuáles han sido las causas para que aumente la guerrilla, aumente la corrupción en el país? ¿Están dando opción de trabajo? ¿Están dando opción a los jóvenes y a las niñas para que se dediquen a una actividad lícita? o están aplicando una política de represión utilizando los instrumentos disciplinarios y los instrumentos penales para corregir una crisis del país que es supremamente gravísima. No sabe si él está equivocado pero por la vía que va el país utilizando exclusivamente la represión en el país para solucionar conflictos gravísimos sociales el país va a seguir deteriorándose porque no ve cómo están controlando las causas que originan el delito y que origina la corrupción, les faltan instrumentos, una Procuraduría que gasta dos o tres años en una investigación o seis meses para aplicar una sanción de amonestación es un desgaste institucional, para suspender a un funcionario 15 días y pareciera que se le aparecen dos o tres suspensiones en la hoja de vida eso le da una mejor hoja de vida para que lo nombren en un puesto superior por recomendaciones esa es la realidad. Está proponiendo un código disciplinario único en que puedan inhabilitar a los corruptos de 5 a 30 años; separarlos de la administración, pero no simplemente amonestarlos o una multa de 10 días de salario a esa persona, y están proponiendo unas normas para poder tocar los bienes de los funcionarios corruptos, cree que se debe abrir una campaña, él es el primero en aceptar los defectos de la Procuraduría, él es respetuoso de la carrera administrativa, pero remueva un funcionario que pertenece a la carrera administrativa, ese es un heroísmo poderlo remover, y están en un círculo de tal gravedad en el país que primero los felicita porque esto les permite dialogar, y en segundo lugar cree que tienen que enderezar hacia una política diferente de prevención más que de represión como lo están aplicando y cuando quiera da todas las estadísticas de su gestión, está tratando de poner una Procuraduría al día y demostrar que es un ente que puede trabajar para combatir la corrupción, está dispuesto cuando quieran a entregar todas las estadísticas.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Díaz,** desea presentar una aclaración, respecto a que cuando el se refirió a 4 millones de pesos se estaba refiriendo a un informe de la Contraloría que decía que habían juicios coactivos por 4 millones de pesos en los Seguros Sociales, esa cifra versus al presupuesto de los Seguros Sociales que son de 6 billones de pesos, a él le parece que es una cifra manejable, pero si en un municipio que tiene un presupuesto de 4 millones hay juicios coactivos por esa cantidad le parece que esa cifra no es manejable.

**El señor Vicepresidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa,** quien dice que si revisa la Fiscalía tiene 26.000 funcionarios, la burocracia más grande que hay en Colombia la tiene la Fiscalía, 26.000 funcionarios, la Procuraduría 7.500, si va a ver hay 50.000 presos en Colombia, si un abogado tiene dos negocios los trámites serán muy ágiles y la gente se abstiene, porque es que hay gente en las cárceles esperando 3, 4, 5 años que le resuelvan la situación jurídica, y el Procurador lo acaba de corroborar. Y decía el Fiscal General de la Nación en su informe, dice la Fiscalía que tiene 15 investigaciones y hay dos en las cárceles, cuáles son dice: Abrí formalmente la investigación contra funcionarios del Seguro Social y particulares que intervienen en ello, de otra parte importante resaltar que la Fiscalía General de la Nación adelanta igualmente investigación contra altos funcionarios del Instituto de Seguros Sociales entre ellos la Vicepresidenta Financiera y la jefe nacional de cuentas por el delito de concusión habiéndose proferido resolución de acusaciones. Por estos hechos y con fundamento en las diligencias adelantadas por la Fiscalía General de la Nación un Juez de la República condenó a una ex funcionaria del ISS, Mercedes Garavito, por el delito de concusión a 5 años de prisión. Qué personas se encuentran privadas de la libertad: en la actualidad se hallan 3 personas privadas de la libertad contra dos de ellas la Jefe Nacional de Cuentas y la Vicepresidenta financiera se profirió resolución de acusación por el delito de concusión en concurso homogéneo. Contra Mercedes Agudelo Garavito ex funcionaria del ISS un Juez de la República profirió sentencia condenatoria. Le gusta el nuevo Código Penal, es muy carcelero pero van a tenerlo que buscar, que contra los delitos de cuello blanco duro, duro sin excarcelación, sin casa por cárcel, sin privilegios, debe dársele privilegio al campesino, al hombre que comete un hecho de primera vez, pero que no sean delitos contra la administración pública. Va a volver a citar al señor Fiscal de la Nación para que responda como el Contralor y el Procurador, hay que revisar la carrera administrativa porque muchos funcionarios en la carrera administrativa están allá incrustados porque sabe que para poderlos destituir se necesita poder natural, la carrera administrativa es buena para evitar la politiquería pero hay que revisarla porque muchos se están incrustando en robarle, hay que buscar es que hay una cosa es ineficiencia y otra cosa es un robo desmedido, cree que en el Seguro Social hay mucha ineficiencia pero también tiene que decirle que en este gobierno ha visto funcionarios buenos, porque es que la corrupción es aberrante.

Siguiente proposición en desarrollo es la número 32 de citación al señor Ministro de Salud, doctor Virgilio Galvis, Director Nacional del Invima, doctor Miguel Germán Rueda, están invitados los gremios farmacéuticos, la academia de medicina y federaciones médicas

de profesionales de la salud. El tema es políticas del Gobierno sobre la industria farmacéutica. La citante es la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido, Presidenta de la Comisión.

**Con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido,** da las gracias al señor Ministro de Salud, doctor Virgilio Galvis, doctor Germán Rueda, Director del Invima señores de las asociaciones médicas, señores de los gremios médicos, señores de la industria farmacéutica nacional y a los honorables Representantes de esta Comisión. Informa que este debate fue aprobado en una proposición hecha en el mes de septiembre, su importancia, su trascendentalidad en la vida de toda una población y cumpliendo las funciones que deben cumplir como Representantes a la Cámara e integrantes de la Comisión Séptima donde su función, su tarea está prácticamente centrada en el sector salud, hoy se ha permitido de verdad hacer un debate para que se contribuya a la mejor calidad de vida de los colombianos, para que la garantía de la calidad de medicamentos sea el instrumento que utilice la población buscando siempre encontrar el efecto esperado de las drogas suministradas mediante fórmula médica y asistencia puramente técnica.

Este debate está sustentado constitucionalmente por varios artículos como son el artículo 11, el artículo 44, el artículo 47, el 48, el 49, el 64, donde la salud es deber del Estado, donde también resalta el artículo 365 donde también la salud es una finalidad social del Estado, el artículo 366 donde el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población también se considera fin primordial y social del Estado, cree que todos los debates que hace la Comisión Séptima giran en torno a una función social, en torno al ser humano, Comisión esencialmente social por sus funciones como lo dice taxativamente la Ley 3ª en su artículo e inciso 9 donde deben de verdad empeñarsen en estudiar el asunto de la salud dentro de los temas que está prácticamente contemplados en este ámbito normativo. Afortunadamente Colombia a través de sus procesos normativos en el año de 1993 expidió esta Ley 100, la Ley 100 que es benévola, que es una ley ideal con el ánimo de que la seguridad social en salud llegue a todos los colombianos. Fue tan grande y tan extensa y tan significativa esta Ley 100 que adoptó políticas de medicamentos esenciales y uso de medicamentos generales. Esta opción de esta política de medicamentos la han visto como está reflejada en la implementación de esta misma Ley 100, en el régimen subsidiado, en el régimen contributivo. Como integrantes de la Comisión donde afortunadamente dado el interés del Ministro del ramo en salud todos los miércoles están asistiendo prácticamente a una capacitación que lo ha hecho de verdad en una forma muy responsable y consciente con el ánimo de cumplir su función como Ministro del ramo. El Invima, que también fue creado en esta Ley 100 en el artículo 245 y también el 248 cree que desde ese momento empezó de pronto una Representante del pueblo de Boyacá a mirar cuantas inconsistencias, irregularidades, y cuantas de verdad ponencias y propuestas puede dar la Comisión Séptima a esta implementación de la política de medicamentos en el país. Han estado leyendo y ve cómo la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud, han hecho recomendaciones muy especiales, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos es un instituto muy importante en la vida de los colombianos, es un instituto muy importante en la trascendentalidad del ser humano, es el instituto que prácticamente vigila y controla la producción, la investigación de los medicamentos, cómo se va a fabricar de verdad un producto farmacéutico, porque este tema es tan grande que si hay que llevarlo a la plenaria lo van a hacer algún día, en el evento de que se vigila todos los productos que son usados y consumidos por la población colombiana, medicamentos, productos biológicos, bebidas alcohólicas, equipos odontológicos, cosmetológicos, insumos médico-quirúrgicos, elementos de higiene, de aseo, cree que ahí abarca de verdad este Invima, toda la producción, el mercadeo, la importación, la comercialización de todos estos productos; la Comisión Séptima se centra única y exclusivamente en la política de medicamentos: su uso, su comercio, su producción, su importación, su exportación, su investigación que hace al respecto. Cree que es importante que lo acompañen en el recinto de la Comisión Séptima, el señor Ministro de Salud y el señor Director del Invima, para analizar perfectamente cuáles son las recomendaciones que hace la segunda conferencia Panamericana de armonización de reglamentación farmacéutica, recomienda desde todo punto de vista que tengan de verdad un progreso en todo, desde la normatividad en adelante, el recurso humano, la competencia de las autoridades nacionales en la producción, suministro y uso de medicamentos; ese es uno de los puntos que recomienda esta Conferencia Panamericana, la segunda también recomienda el control de la publicidad que se hace de cada uno de estos productos y en este caso el de medicamentos, también la publicidad debe ser controlada en todos los ámbitos y en todos los renglones y en los productos que establece este artículo 245 de la Ley 100.

Se hace también un llamado para que haya un compromiso en la implementación de estándares científicos, precisamente ahí donde ve que ellos recomiendan que haya progresión normativa es donde se da cuenta que se necesita una legislación, porque realmente de pronto cuando ellos recomendaron esto no lo había hecho el Gobierno Nacional, cuando se aprobó esta proposición tampoco lo había hecho el Gobierno Nacional, hoy puede decir que hace unas pocas semanas fue presentado un Proyecto de ley, el número 156 de 1999 sí, donde estable la protección de la salud pública, ahí en eso ya de pronto acogiendo esta recomendación de esta segunda conferencia se trata en el artículo 1° capítulo 2° algunos numerales que cree que son 9 que cobijan el asunto de los medicamentos en Colombia. Se hace una recomendación también para que los recursos humanos que tiene este Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos tenga de verdad una preparación, capacitación adecuada, tenga una estabilidad, de pronto algunos estímulos para que se trabaje con responsabilidad, y en la parte operativa también se aconseja y se da una recomendación para que se tengan los equipos suficientes, la infraestructura necesaria para que pueda ejercer este Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos como laboratorio de referencia a nivel nacional. Quiere exaltar y de pronto reconocer cómo la Ley 100 de una forma donde se piensa hacer una cobertura importantísima para cubrir la seguridad social en salud, también donde de una u otra forma ha implementado estas listas de medicamentos en el plan obligatorio de salud, como también se restringe en una lista donde el número de medicamentos es mínimo y quisiera aprovechar este momento para que sus colegas los Representantes de la Comisión Séptima, ellos que han sentido en carne propia cómo estas listas de medicamentos son tan restringidos en este POS, más que todo en el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud; hay una lista de medicamentos mucho más amplia en el Instituto de Seguro Social en el POS, del Seguro, quisiera llamar la atención del gobierno y de todos los organismos que intervienen en esta política para que ojalá mediante la comisión revisora, mediante las sociedades de médicos, de científicos ojalá se pudiera tener en cuenta el visto bueno y el concepto de esos gremios tan importantes que conocen perfectamente cuál es el perfil epidemiológico de la población en Colombia, cuál es también el índice de morbilidad, de mortalidad y conocen perfectamente también de la calidad, de las condiciones, de la elaboración de todos los productos farmacéuticos. Hoy realmente están en procura de ayudar en algo, conocen las situaciones críticas, difíciles, la situación real en que se maneja Colombia, la economía global también que impera en el país, que de todas maneras no la deben dejar de lado, conocen la realidad socioeconómica, la normatividad, las disposiciones, el Decreto 1290 mediante el cual se le establecen las funciones al Invima y se le da prácticamente la estructura interna, ese organigrama con sus funciones de acuerdo a la Disposición número 2 también del Decreto 123.

Desea agradecer y reconocer al Ministerio de Salud y al Director Nacional del Invima las respuestas claras, precisas que llegaron; en su caso tiene las observaciones pero hace un llamado también para que personas y funcionarios que se citan a esta Comisión no contestan ese cuestionario con el suficiente tiempo, hoy este debate que fue aplazado, si se hubiera hecho hace 15 días ya tendrían también las respuestas del Ministerio de Salud y del Invima. Desea en este momento hacer una pregunta que le ha inquietado en este momento, saber si este Proyecto de ley 156 de 1999, Senado que fue radicado hace más o menos dos semanas va a ser tramitado en este período, si este proyecto de ley suplicó con este capítulo 2 artículo 1° la ley de medicamentos porque a ella le parece extraño de que Colombia se normatiza, hay exceso de normatividad en esto el 677 de 1995 sobre el Código Sanitario, el Decreto 1190 de 1994, hay algunas disposiciones y acuerdos también reglamentarios de estos decretos, pero cree conveniente, justo y necesario viendo la trascen-

dentalidad del uso de los medicamentos en la vida de todo ser humano que se tenga una ley de medicamentos, abre un cuestionario de verdad analizado y con un estudio objetivo y serio que han hecho y es donde el Ministro de Salud les contesta una pregunta del cuestionario sobre la necesidad de que el Invima saque Ley de Medicamentos en Colombia. El Ministro en su respuesta dice que sí existe la necesidad de una ley de medicamentos; entonces que esto se aclare de verdad, si el Proyecto de ley 156 Senado de 1999 es prácticamente esta ley de medicamentos o si ellos como Comisión Séptima, como proposiciones de conclusión de este debate pudieran adicionar un articulado en ese capítulo artículo primero capítulo segundo y poder también aportar algunas propuestas que tienen muy importantes para el sector de medicamentos en Colombia o si el Ministro de Salud, si el ejecutivo cree necesario expedir una ley específica para medicamentos en Colombia, como lo tienen otros países de América, como lo tienen Venezuela, Ecuador, Brasil, cree que Colombia también en esto debería tener una legislación específica sobre este asunto tan importante y tan útil para todo el país.

En la pregunta número 2 quisiera también por las bases constitucionales del Invima si le permiten que tenga una viabilidad jurídica. En la pregunta número 3: Cómo garantizar que el Invima realice técnica y administrativa una labor eficiente de vigilancia; cree que esta pregunta es la esencia del funcionamiento del Invima para alcanzar las óptimas respuestas del funcionamiento de un Instituto de Vigilancia y Control de Medicamentos y Alimentos. La verdad es que el mismo Ministerio, el mismo ejecutivo reconoce que hay insuficiencias, que no tienen una infraestructura suficiente, que no hay una infraestructura adecuada, que no se tienen los recursos humanos, que se necesita también porque no decir una organización administrativa acorde con los objetos para el cual fue creado el Invima, que sea tan importante como sus funciones, las debe exigir. Que haya actividades de vigilancia y control permanente, pero infortunadamente hoy de verdad para que el Invima realice técnica y administrativamente una labor eficiente es muy difícil y considera de que con todas estas inconsistencias que tienen deben de verdad colocarle atención a este Invima porque es el que ejecuta las políticas del Ministerio de Salud, pero cómo las puede aplicar si no tienen de verdad la infraestructura, los equipos adecuados y las personas también con el talento humano que deben tener. Este Invima debería tener puramente funcionarios técnicos, científicos porque la realidad es que han visto también en algunos documentos como hay una planta de personal tan mínima que son 115 personas, y por contratación otras 115 personas y realmente el número de empleados y de funcionarios que ejercen esta responsabilidad tan grande, tan significativa y tan definitiva en la vida de los colombianos es mínima. Considera que en esto el Ministerio de Salud, la Superintendencia, todos los organismos del poder ejecutivo, el Congreso deben hacer una acción mancomunada, interinstitucional para ayudar de verdad a colocar propuestas de solución que ayuden a garantizar, a mejorar la calidad de vida de los colombianos, a prolongar la vida de los colombianos, y que no falta más también en este momento de analizar de que aun viviendo una crisis económica como la que vive Colombia en todos los departamentos, en todo el territorio nacional. Considera toda esta situación que a todos atañe, ve que la parte económica de los boyacences, de los tolimenses, de los antioqueños, de los santandereanos, de los costeños, de todo el mundo es crítica y si en este momento que están acá como Representantes en la Comisión Séptima no contribuyen para que tengan estos instrumentos y de una o de otra forma mediante legislación y propuestas memoren estas inconsistencias y regularidades que han sido de verdad desde que se creó el Invima porque no es hasta ahora, quiere en eso aclarar que el Invima desde que se creó ha tenido estas inconsistencias, no es ni de este gobierno, ni el pasado desde que se creó con la Ley 100 de 1993.

Hay una pregunta también que le ha llamado mucho la atención y es la pregunta número 4 y donde compañeros fue la totalidad del dinero recaudado por el Invima dejarse para que realice sus funciones y que no vaya al Ministerio de Hacienda. Cree que ahí también tienen la norma clara y precisa donde se defiende perfectamente que en la Ley 399 de 1997 el artículo 8°, quiere leer textualmente lo que dice esta norma, donde dice: La destinación de los recursos recaudados por concepto de esta tasa o sea los servicios que presta el Invima dentro de sus funciones ingresarán al Invima para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, y serán incorporados a su presupuesto de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. Esto es importante porque ellos conocen de excedentes también que prácticamente es un presupuesto propio de este instituto y no han tenido la reinversión en el mismo sector, es el caso que hoy según datos muy puntuales y precisos del Ministerio de Hacienda, del Gobierno Nacional ve como hay 12.000 millones de pesos como excedentes de liquidez por el ejercicio del Invima durante dos años 1997 y 1998, cree que todos unidos como Comisión Séptima como han hecho otras cruzadas en búsqueda de ayudar al sector salud, adicionar algunos recursos en el presupuesto, van a hacer una tarea también conjunta para que estos 12.000 millones de pesos el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Presupuesto del Ministerio del Hacienda lo tengan en cuenta para que se adicione directamente al Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Hay una pregunta también y sugiere pasar a la pregunta número 5° dice: Qué como garantiza el Invima que sea un instituto técnico confiable con funcionarios altamente calificados y no susceptibles a la corrupción. Considera importantísimo que el mismo Invima, el mismo Ministerio de Salud se exija todos los principios para las actuaciones administrativas, los principios de celeridad, de economía, de equidad, de igualdad, de transparencia de publicidad; en esta pregunta ve se recalcan actuaciones administrativas y se permite en este instante de pronto retomar las palabras que dice el señor Procurador y que acaba de decir en esta misma Comisión Séptima, donde también desempeñando un acto administrativo, ejecutando un acto administrativo, están incurriendo en el delito de la corrupción, y en este grave problema que tienen todos los colombianos porque la corrupción se ha constituido en el caldo de cultivo de muchos más problemas y de mucha más rebeldía y de mucha más subversión, y de mucho más reclamo y de mucha más incredulidad de las nuevas generaciones, de los jóvenes, de los niños; la corrupción para ella está catalogada dentro de su vida personal, política y como profesional en el principal problema que tiene Colombia.

En la pregunta número 7 también hay algo muy importante y quiere leerles cómo es la pregunta tan trascendental y tan importante y que dice: ¿Puede el Invima desarrollar medios, equipos y personal calificado que le permitan realizar pruebas de laboratorio o análisis para garantizar la calidad de los medicamentos? ¿Puede el Invima desarrollar estos medios, tiene los medios, los equipos? Por ejemplo ¿pruebas de bioequivalencia y biodisponibilidad? Análisis de principios activos, cree en esto si que todavía el Ministerio mismo les responda con mayor claridad y responsabilidad donde ellos dicen que hasta el momento el Invima ha realizado prácticamente una función muy clara que es la expedición de las licencias y registros sanitarios de estos medicamentos y de los demás productos contemplados en el artículo 245 de la Ley 100. Pero infortunadamente se pregunta de verdad, la inoperancia del laboratorio del Invima: cómo opera ese laboratorio para que ahora que está acá el doctor Rueda le explique de verdad a la Comisión y ellos puedan tener el concepto claro de cómo es que opera este laboratorio de referencia a nivel nacional como es el Invima, sí, cómo se aplican las pruebas de biodisponibilidad y bioequivalencia, pruebas que garantizan la calidad de los medicamentos, cree que el doctor Rueda como se le explicaba en una conferencia que se hizo en el Ministerio de Salud hace aproximadamente unos dos meses sobre el instituto, gracias a la capacitación que hace el Ministerio de Salud cada 8 días a la Comisión Séptima, en esto quiere ser clara, no tiene ningún interés en absoluto, solamente es aportar como mujer, como mamá, como viuda, como mujer cabeza de familia algo que repercuta en la mejor calidad de vida de los colombianos, esa es su tarea como ama de casa también lo piensa, porque deben tratar de aportar lo mejor en el campo que se desempeñan, como en este momento como Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Séptima. Hace un llamado para que de verdad el laboratorio de medicamentos, una entidad que según el Decreto 1290 funcione en el Invima sea fortalecido, sea nutrido, sea dotado de los equipos necesarios para que puedan exigir de verdad la calidad de los productos, cree, hay uno de los puntos donde se dice que sí hay el control y la vigilancia, que cómo se hace para que se detecte la falsificación de estos medicamentos o la adulteración de estos medicamentos e infortunadamente en el cuestionario se contesta también que hay que recurrir prácticamente a los mismos laboratorios que lo producen para que ellos mismos detecten cuál es el grado de falsifica-

ción, cuál es el grado de adulteración; cree que esto es un llamado que la Comisión hace a toda la industria farmacéutica porque de esto también se trata de que se conscienticen de que tienen una labor, una función pero tienen que hacerla con responsabilidad.

En la pregunta número 11 sobre los temas de biodisponibilidad y bioequivalencia analizando toda la normatividad que tiene el Invima algunos puntos también en que el documento de la industria farmacéutica a nivel nacional, algunos puntos también que tocan a las multinacionales, considera aparte de cualquier otro interés que en este momento le compete es que sí deben exigir estas pruebas, porque realmente el control y la vigilancia que se hace de un medicamento es muy escaso, es muy raro, por qué, ya lo han dicho que no tienen el elemento humano, no tienen los medios; entonces considera de que aquí también en estos estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia que garantizan la calidad de los productos porque permítanme decir que biodisponibilidad para la gente de sus compañeros, sabe que de pronto algunos no conocen es cómo prácticamente se responde a la ingerencia, al consumo de un medicamento y cuál es el resultado que de una u otra forma es efectivo. Si se producen los resultados esperados del medicamento en el ser humano o no, en el tratamiento de una enfermedad, la curación de una enfermedad; considera que si estas prácticas se utilizan en una industria tan importante como la producción de fármacos, esto reduciría enormemente el avance de las enfermedades, las hospitalizaciones de muchos enfermos, porque no decir el estado de enfermedad de un paciente que se hace cada día más crítico y también favorecería enormemente a grandes empresas empleadoras que viendo que sus empleados, sus trabajadores se están enfermando tienen que pagar las licencias, tienen que pagar gastos de hospitalización, tienen que prácticamente estar supliendo el recurso humano que hace falta en su empresa por otra persona, aspectos que de todas maneras ayudan a acrecentar el gasto de las empresas y de los diferentes establecimientos del país.

Cree importante esta pregunta 12 sobre si el Invima garantiza la propiedad intelectual, la propiedad industrial, el mismo cuestionario también les ha dado la razón; se ha contestado a conciencia y objetivamente y en esto quiere de verdad hacerle un reconocimiento a la persona del Ministerio de Salud que se delegó para contestar este cuestionario porque se dice que no hay garantía, que no se tiene cómo proteger de pronto la propiedad intelectual de estas patentes, de estos principios activos, de estas sustancias esenciales e infortunadamente cree ahí también están errando porque constitucionalmente no están cumpliendo artículos donde se protege la propiedad intelectual, donde también por la Organización Mundial del Comercio no se está protegiendo la propiedad industrial. Quiere en esto también hacer una sugerencia y es que en la solicitud de registros sanitarios siempre se exija la patente, que en la comercialización de los diferentes productos con el mismo principio activo siempre se proteja a los dueños de las patentes, considera que una investigación se hace con mucho sacrificio, se gasta mucho recurso económico, también se destina mucho recurso humano y es importante dentro de la legislación también tener garantías a estos principios de protección intelectual y de protección industrial. Considera que de pronto la esencia de verdad de las funciones de un instituto hacen que se analicen preguntas que son importantes para el conocimiento incluso de las personas que están viendo este debate, para que se tenga de todas maneras la información suficiente, la capacitación que como Comisión Séptima también tienen el deber de hacer, de colaborar y de propender por este tema de la salud.

La pregunta número 13 sobre las solicitudes que se encuentran represadas en el Invima de años anteriores, que planes se tienen para su trámite y eso quiere hacer un reconocimiento, sabe que el año pasado, había más o menos seis mil y pico de trámites represados, y el Invima ha podido hacer un plan de contingencia y de pronto acelerar el expediente en más o menos la mitad de estos expedientes; quiere también sugerir que estos trámites se hagan de verdad cumpliendo los principios administrativos del derecho de la materia administrativa.

En la pregunta número 14 hay algo también sobre la lista de medicamentos del POS a nivel del Seguro Social y a nivel del Consejo Nacional de Seguridad Social donde podrían dar una sugerencia y es que en su condición, es de una provincia al occidente de Boyacá muy lejana de la capital de la República donde tres, cuatro, cinco, seis, y siete horas, 10 horas se gasta para llegar a Bogotá, que se tenga de verdad la garantía de que un producto puede conseguirse en el momento oportuno, que se pueda conseguir de verdad la calidad, el nombre del producto que es recetado por un médico pero infortunadamente en esto hay mucha inconsistencia y mucha irregularidad, se presentan muchas dificultades, y saben que como esa lista del POS está muy reducida también de pronto por qué no sugerir en esta Comisión Séptima que si hay un medicamento que es formulado por un profesional de la salud, y que no se tiene en el POS para la solución de su enfermedad, para el alivio de un dolor, que también el mismo paciente tenga como la facilidad de poder contribuir con una cuota, esto sí es un instrumento legal que lo pueden sugerir pero que el mismo ejecutivo busque la solución para que el paciente tenga la oportunidad de mejorar la fórmula médica y de pronto hacerle caso omiso a lo que le está aconsejando un profesional de la salud.

**Interpela el honorable Representante Fabio Henao,** para felicitar al señor Ministro de Salud, por la paciencia de escucharlos en el día de hoy, pero en realidad es muy importante porque la salud de los colombianos es el pueblo en sí mismo, y han oído toda clase de quejas referentes a la prestación de salud en Colombia a donde no llegan las drogas, a donde llegan las drogas falsificadas, a donde no llega el Estado que es al marginal allá en los pueblos.

El Invima en verdad es desconocido en el país, de pronto a través de los debates o de las denuncias que haga la prensa que van enterando qué es el Invima, para qué sirve, eso qué hace y es una de las instituciones más importantes no del Ministerio sino del país, porque es la que controla, la que autoriza y desautoriza la compra de los medicamentos o sea con lo que se van a aliviar o se van a morir todos los colombianos en un momento dado, pero que el que más puede sufrir con un descuido de una institución de estas es el marginado, es el pueblo colombiano el que no tiene sino un salario mínimo escasamente y ni hablar de los desempleados, o hablar de los pensionados de salario mínimo. Todo esto está bien, que se haga, que se discuta y que se le lleve al pueblo ese mensaje de que sí hay preocupación en verdad por los problemas que él está padeciendo, que así ellos muchas veces no lo entiendan sí están tratando de cumplir a cabalidad con ese mandato que ellos les confirieron; y llegan al gobierno, tocan las puertas pero regularmente hay siempre un disco y es no hay recursos, por qué no funciona la Superintendencia de Salud, porque no tiene plata, acá con el Invima de pronto puede ocurrir lo mismo que no tiene plata a pesar de que tiene unos excedentes, pero a lo mejor no tenga tecnología que es importantísima en esa institución y hace falta es voluntad. Los gobiernos; no este sino muchos gobiernos no han tenido es la voluntad política, el querer hacer las cosas porque es que la plata la hay como ejemplo tienen entonces el Ministerio de Salud en lo relacionado con la salud, los hospitales se están cerrando porque no tienen recursos, porque el Ministerio no tiene recursos para acudir oportunamente a socorrerlos porque se enseñaron a que están pidiendo y entonces despilfarran y no hay control porque la Superintendencia tampoco tiene recursos para controlar, en fin, las disculpas que siempre pueden tener para todo, pero las administradoras, las que reciben la platica así sin hacer el mayor esfuerzo se están quedando con más de 450.000 millones de pesos y entonces sigue preguntándole al señor Ministro de Salud y al gobierno en general, por qué todavía no conocen una ley que reforme esa que autorizo crear o hacer esos contratos tan leoninos, tan perjudiciales para el pueblo, tan perjudiciales para la salud. Cree que lo que está cerrando hospitales no es el Seguro Social por la falta de pago, es el Gobierno por la falta de voluntad de que no corrige los estamentos que están dejando ir la plata para otras manos, que todos saben a cuáles manos llegan, pero que no denuncian tampoco, pero no se trata tanto de denunciar sino de corregir y llevan 18 meses, tal vez ya como 19 meses y no han recibido al menos acá en el Congreso que conozca que trate de corregir estos despilfarros, porque es que eso también es corrupción, el permitir que esos contratos leoninos permanezcan, está bien que cometan errores, todos son humanos y tienen que cometerlos, pero que no se corrijan cree que esa sí es responsabilidad y culpa de ellos y esa masacre que se le hace todos los días con el pueblo colombiano a ellos les compete en demasía y esto es uno de los más afrentosos, porque es que para el campesino no hay mejorales, no valen nada, pero no los hay; para el campesino en realidad va a ver al médico entonces cuando no hay pastas, es un imposible que se mejore y entonces no pueden seguir con la misma disculpa tan fácil de decir que no hay recursos cuando

en realidad sí los hay y saben dónde están y entonces por qué no corrigen eso. Entonces el honorable Representante siempre sostiene que cada uno puede hacer lo que quiera como gobierno, por el pueblo siempre y cuando tenga la voluntad política para hacerlo. Que los funcionarios que están en el Invima o en el Ministerio son los de carrera administrativa y que entonces son negligentes, se creen dueños de pueblo, intocables que es cierto lo que dice el señor Procurador, porque la carrera administrativa hace imposible mover un funcionario, pero también hay evaluaciones o al menos hay reestructuraciones; qué es lo que falté más vigilancia, más ganas de hacerlo, no se puede pretender cambiar las cosas con los mismos, esos vicios están creados y hay que erradicarlos pero esos vicios de manejo se erradican es con la persona, con las que está ejecutando esos malos manejos en perjuicio de todo un pueblo. Hay muchas instituciones duales, muchas que hacen lo mismo, hay muchos monopolios que tienen mucha manera de mover los hilos en cualquier entidad para que no les quiten los privilegios que ellos están usufructuando durante tanto tiempo y es muy preocupante durante las patentes.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García,** considera de mucha importancia estos debates, estaban hasta hace unos momentos en la Comisión Legal de Cuentas precisamente discutiendo con el Ministro de Minas y Energía el funcionamiento del mismo, de Ecopetrol y muchas otras empresas que tienen que ver con el Ministerio. Y todo como que llega al mismo punto, hay desorganización o falta administración o falta elementos para que funcionen las respectivas entidades y tal es el caso del Invima, el mismo que decía la Superintendente de Salud, no funcionan porque no tienen personal, no hace presencia en la mayoría del país, permanece seguramente una burocracia echando chistes, fumando cigarrillo y tomando tinto en Bogotá y los otros señores en el resto del país haciendo de las suyas. Eso mismo está ocurriendo con el Invima infortu-nadamente una institución tan importante que tiene que ver con la salud de los colombianos, tiene que ver con el bienestar de todos, por ello también está de acuerdo en el sentido de que hay que darle las herramientas al Invima para que pueda ejercer su función. Muchas veces encuentra la gente en sus municipios con la fórmula que no ha podido encontrar, que por qué no se le regala 5.000 ó 10.000 pesos o dos mil pesitos para poder comprar los remedios por lo caros que están. Eso de la libertad de precios se da cuenta Ministro que eso no funcionaba y vea que no funcionó y eso no funciona en Colombia; lo mismo que está haciendo el señor Ministro de Minas y Energía con la gasolina.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido,** quien desea también en este debate hacer hincapié en el artículo 4° del Decreto 1290 de 1994 numerales 19 y 10 exactamente la norma que establece y que rige la publicidad; ve de que la publicidad de los medicamentos se ha hecho en una forma irregular, hasta hace unos días se dio cuenta cómo productos de medicamento tenían en la televisión más o menos espacios de media hora, una hora o así como todos los colombianos estuvieron viendo la propaganda de Vigoril, de Siluet 40, de una cantidad de productos que quisiera hoy preguntarle al doctor Rueda como director del Invima qué control han tenido de esa publicidad, si es tanta la alta calidad de un producto que garantiza al pueblo colombiano que conlleva a los televidentes a que consuman, a que usen, a que compren esos productos, si es que el Invima le ha hecho de verdad las pruebas suficientes para que garanticen la alta calidad de estos medicamentos en el uso de la población colombiana. Sobre la falsificación de los medicamentos también importantísimo mirar a ver qué estrategias en operatividad, porque mirando de verdad toda esa normatividad que los acompaña siempre ha visto que dice se establecerá, se fomentará, se regirá, se discutirá, se ejercerá, pero realmente en la práctica que se diga en la Comisión Séptima cómo se ha hecho este control y vigilancia de la falsificación, adulteración de los medicamentos. Considera que hay muchos más temas que tratar pero también reconoce lo importante y trascendental que es el debate, ella sabe que hay muchos colombianos viendo este análisis, esta discusión que se ha hecho de una forma responsable y seria; porque considera lo siguiente: Ella es una parlamentaria nueva y le duele como en el común de las gentes se dice que los parlamentarios son los corruptos, son los de cuello blanco y en su condición considera que no todos son iguales, que aquí como en toda regla habrá excepciones, pero que ellos justa, responsable y conscientemente, de la confianza que les ha dado un pueblo están asumiendo también la responsabilidad de sus funciones como es en este momento adelantar un debate simple y llanamente con un objetivo muy claro que es el de propender porque la vida de los colombianos sea de mejor calidad, porque se prolongue la vida también de ellos mismos, porque haya justicia, porque haya conciencia, porque haya equidad en todos los actos administrativos personales y de responsabilidad que tienen como personas, como funcionarios y como personas también que conforman un poder ejecutivo y en su caso personas que conforman un poder legislativo, que son transitorios en la vida, pero que tienen que dejar una gran huella por donde pasen, que tienen que contribuir en algo a la solución de las inconsistencias, de las irregularidades que se han venido viviendo en Colombia, porque no solamente con expedir normas, porque están de verdad saturados ya de normatividad. Pero infortunadamente el renglón de medicamentos sí tiene ausencia de una legislación moderna que se adecue a la realidad social, económica de este país. Agradece al Ministro de Salud, al señor director del Invima, le informe a esta Comisión si es prácticamente ese articulado el que va a remplazar la ley de medicamentos, sí, qué mensaje de urgencia trae este proyecto, cuándo más o menos se piensa tener como ley de la República.

**El señor Vicepresidente concede el uso de la palabra al señor Ministro de Salud, doctor Virgilio Galvis Ramírez,** quien agradece muy gentilmente a la Comisión Séptima por esta invitación que le hicieron a participar en este importante debate, quienes se pusieron la camiseta del gobierno desde el principio empezaron a trabajar con la conciencia que es la presencia de Dios en ellos y con el tesón que es el arte de trabajar abriendo todas las puertas. Y en ese orden de ideas vino a presentarse aquí a la Comisión Séptima y de hacer antes de entrar en materia comentarios muy puntuales. Ha tenido la oportunidad de aprender mucho, hoy tocaron los temas del funcionamiento de la Procuraduría, aprendió sobre cómo funciona la Procuraduría, cuántos empleados tiene, sobre la corrupción, sobre el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, sobre la política energética, se habló un poco de televisión y ahora finalmente van a hablar un poco de medicamentos, y aprende con todo esto. Con respeto a las apreciaciones que se han hecho con medicamentos y el Invima de pronto hay discrepancias con algunos parlamentarios, de pronto hay empatía con otros parlamentarios y solidaridad con sus conceptos y más desde tiempo atrás viene trabajando y ese conocimiento del día a día con mucha propiedad se tocan los temas, y es el caso de la Presidenta de la Comisión Irma Edilsa Caro de Pulido, pero cuando se llega, cuando viene del sector privado, en el sector privado las decisiones que se toman tienen validez en la inmediatez del tiempo; paga su deuda, saca su plata del bolsillo y la paga, no le parece correcto, lo despide y se va. En el gobierno cuando se quiere tramitar algo, es muy dispendioso, pues lleva un año tramitando 219.000 millones de pesos para poderle pagar a los hospitales y en ese periplo ha habido un desgaste la cosa más impresionante del mundo, en el ejercicio de reestructuración la batalla diciéndole a la gente que es necesario cambiar, es que todos son funcionarios, la mayoría de los funcionarios que han entrado en ese principio de Piters de la improductividad en donde ya llevan 5 años, cambiar eso es bastante difícil, sobre todo en un país que viene dentro de un libertinaje que ha sido permisivo en todo, donde hay reglamentación sancionatoria para todo, pero nunca se ejecuta y tiene muchos ejemplos; el ejemplo que cuando va a 150 en un carro y frena el carro se demoran 100 metros para frenar, cuando se gesta un hijo se demora 9 meses en tenerlo, cuando también quiere liderar el cambio en el gobierno, es imposible sobre todo que las decisiones no están en ellos; hay que pedirle permiso a todo el mundo para no hacer nada, y para hacer algo resulta casi imposible. Y en ese liderazgo que han podido manejar han tenido que ver con Planeación, con desplazados, con reestructuración, con los parlamentarios en los permanentes debates en los que está discutiendo muchas veces en sesiones no muy productivas, otras veces en sesiones que pueden resultar muy productivas pero no propiamente para el sector en que se trabaja, pero de todas maneras dentro del campo que se está es obligación venir, con el Congreso es fundamental concertar, con la fuerza sindical es indispensable concertar, con la industria del medicamento era indispensable concertar y afortunadamente estan Andi, Afidro y Acinfar, está Toro, está Margarita Villate y está el doctor Gutiérrez que son las 3 organizaciones más importantes que tiene el país en el manejo de la industria farmacéutica, y no se sientan a conversar hace dos meses, hace 3

mento la industria farmacéutica está jugando al principio de la lealtad. Sobre eso va a contestar dos preguntas para que siga y quiere hacer el debut hoy en el Parlamento. El señor Ministro dijo sí, a la ley de medicamentos no al proyecto del honorable Senador Ciro Ramírez, el proyecto no tiene la integralidad que el gobierno está buscando con la ley de protección de la salud, la ley de protección de la salud no se refiere solamente a medicamentos, a la medicina alopática y homeopática, se refiere a productos naturistas, a toda la gama que hay en este momento del ejercicio de la medicina, y es una supra'ley, es una ley estatutaria en donde van a estar por encima del bien y el mal, es una ley que no pierde vigencia porque se hizo con una concepción supremamente macro, es decir define, el país acepta la transgénesis, el país acepta la eutanasia, el país acepta el aborto terapéutico, el país controla los vicios para la juventud, el país controla los insumos radiactivos y sus desechos, el país protege al ser humano cuando camina por la calle que salga un perro y lo muerda, que le caiga un palo en la cabeza, que salga y deje un poco de aceite en la calle y se caiga, el dueño de la casa tiene que pagarle al tipo; tiene derechos hasta donde llegan los derechos de los demás, todo eso lo ha mirado la ley estatutaria, que es una ley que ha sido estudiada, por todo el mundo, llevan un año en el proceso de elaboración, cambia la Ley 9ª que era el Código Sanitario que fue muy bueno porque no puede decir que un proyecto de ley presentado por un parlamentario en su época sea malo. Entonces en la medida en que las cosas van evolucionando el gobierno ha evolucionado y salió la ley estatutaria, que define qué es el derecho a la vida y qué es el derecho a la salud.

Está la ley del ejercicio médico de las especialidades, habla esa ley de que ya los médicos no van a poder jugar al libre albedrío de decirle y sabe la industria farmacéutica, y están jugando a ponerle normatividad a todo el mundo, están jugando con una justicia y con cero bondad diciéndole a los médicos, salió la ley del ejercicio médico o ejercen bien o la llevan, porque hay unas normas disciplinarias y un Tribunal, lo están manejando el Senador Julio César Caicedo y el Senador Vives en Senado, ese proyecto y la ley sanitaria el Senador Corssi. En este momento se adolece de la informática, qué bueno sería que tuvieran un computador maestro en donde espicharan un botón, régimen subsidiado y le saliera cuántos regímenes subisidiados hay, y cuántos subsidios está entregando mal, de los 8 millones y medio un millón están mal adjudicados y han venido depurando las bases, y en la medida que depuran las bases encuentran las aberraciones más grandes, dadas por el mismo sistema, porque la descentralización mal hecha empodera los alcaldes con la plata, pero no tenían el recurso. Entonces todas las cosas que se han venido dando irregularidades nacen de ahí, la informática, es una de las falencias más grandes que tenía el Invima, que tenía el Ministerio y que tenían los hospitales. La preocupación nació al otro día también y nació un programa, se llama el átomo de la felicidad, le han metido toda la plata del mundo van por el 70% del proyecto, que es un proyecto majestuoso; el Invima, en este momento ha venido sistematizando, sistematizando los procesos, no tenía sistematización, está convencido de que hay plata para el sector salud, lo que pasa es que la plata se está perdiendo, el Contralor General de la República en salud el doctor Enrique Serrat dijo: de cada cien pesos que se están inyectando a la salud 40 pesos se están perdiendo, es decir que por un billón de pesos se pierden 400.000 millones, con 400.000 millones si el Seguro Social maneja 6 billones, dos puntos cuatro billones se están perdiendo, no que se los estén robando, sino en falta de procesos, falta de gestión. Entonces han venido dando una gran batalla y en ese proceso en que están empeñados la sistematización es muy importante, segundo no están de acuerdo con el proyecto de ley del honorable Senador Ciro Ramírez y desea hablar con él para ver si lo acumulan, mejoran la reglamentación del proyecto y la última pregunta que cree que es la 40, 30, la 20 algo sobre los criterios del POS de los medicamentos del POS. El proyecto de ley que tiene el honorable Senador Ciro Ramírez, también hace un comité para regular técnicamente medicamentos, el Ministerio, la Ley 100 contempla todo el proceso, el Consejo Nacional de Seguridad contempla, tienen 596 medicamentos en el POS y ahora están autorizando 17 más.

**Interpela el señor Director del Invima** para complementar lo dicho por el señor Ministro de Salud, con base a la pregunta de los honorables Representantes que hay solamente 17.000 registros sanitarios de los cuales solo corresponden a 500 principios activos, quiere decir que son la misma medicación de los cuales solamente en este momento en el país habrá a lo sumo 5.000 para complementar.

**Continúa con su intervención el señor Ministro de Salud,** y se refiere a los medicamentos del POS, del contributivo y del subsidiado son los mismos, lo que pasa es esto: el POS subsidiado no cubre todas las patologías del POS contributivo, la ley lo contempló de nacencia si y en la medida que iba transcurriendo se presuponía que el POS subsidiado iba mejorando hasta llegar igual al contributivo y en ese momento tendría los mismos medicamentos si hay diferencia, en las patologías que no paga, pero que están haciendo, lo estaba negociando con la industria farmacéutica pero es duro, lo primero y lo más duro de todos es acabar con la intermediación de la industria en donde los vivos son los que están pescando, la industria farmacéutica no tiene buen negocio, porque ellos tienen que vender exfábrica a un precio ínfimo; y de ahí en adelante peso más peso menos un 55% se queda en la intermediación, entre el gran mayorista, el medio mayorista, el menos mayorista, el gran minorista, el medio minorista y la farmacia. Entonces lo que están buscando es de alguna forma acercar a la industria ave-externo a exfábrica del producto y el comprador en donde el gobierno entre a ser el comprador número uno y comprarle los productos a aquellos laboratorios que tengan buenas prácticas de manufactura, quienes no tengan buenas prácticas de manufactura y tienen el criterio técnico para tener el producto no les puede decir que los cierra, pero no entran dentro del concurso del gobierno, los podrá comprar el que quiera y también la industria farmacéutica que tenga buenas prácticas de manufactura podrá tener en el sello de su producto.

**Con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido,** se refiere a lo expresado por el señor Ministro de Salud el doctor Virgilio Galvis donde algunas funciones del Invima se delegan a las seccionales de salud, desea preguntarle al doctor Rueda si de verdad existe ese verdadero control, en qué forma el Ministerio de Salud que también en uno de los apartes de las respuestas del cuestionario le decía de que hay una entidad que ayuda precisamente a esa vigilancia y control en los entes territoriales de salud, cómo se les ayuda porque sabe que los departamentos están muy mal, las seccionales de salud están todas en un estado crítico financiero, qué equipos se les da, qué apoyo se les da, qué programas de capacitación, considera de que no puede ser también de pronto la ayuda y la delegación que se hace a unos departamentos que relativamente son pequeños donde hay 13, 14, 25 municipios y debe ser el control y vigilancia mucho más pequeño que aquellos que tienen 80, 100, 120 municipios, dando por qué no decir en este momento una razón a la extensión que deben controlar y vigilar cada uno de los departamentos y cumplir con las funciones delegadas por el señor director del Invima y el señor Ministro de Salud.

**El señor Vicepresidente concede el uso de la palabra al doctor Germán Rueda,** director del Invima, quien retoma un poco las preguntas para tratar de complementar algunas de las que quedaron flotando en el aire. Quizás ser muy puntual acerca de que el Invima no tiene resorte sobre el manejo de presupuesto o de precio de los medicamentos, es el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo y la Presidencia de la República; va a tratar de responder las preguntas que son inherentes al Invima y espera que con esto logre absolver algunas de las dudas que se están presentando y que ya está quedando en el ambiente que la gente se convenza de la importancia que tiene el Invima y del impacto que tienen día a día sobre la salud de los colombianos.

En la pregunta número 2 se pregunta sobre las bases constitucionales del Invima y ya se han mencionado de manera que quiere ir un poco más allá y hablar sobre el sentido práctico y la razón por la cual el Invima es una necesidad y para ello quiere tomar como un ejemplo real lo que sucedió la semana pasada, comentar con los honorables Representantes algunos aspectos que para ellos son de trámite pero que está convencido que para el impacto de salud de los colombianos no lo son; tuvieron una denuncia por parte de las personas que están haciendo sacrificio de caballos y burros, en virtud de la cual se decía que a ellos eran a los que estaban persiguiendo, que el gobierno iba única y exclusivamente iba donde estaban ellos, tomaban unas fotos que aparecían naturalmente grotescas ante la prensa y que por supuesto toda el agua sucia se las echaban a ellos y que nadie se atrevía a ir detrás de las hamburguesas, cita textualmente el hotel de 5 estrellas que hay en Bogotá en donde están comprando su carne de caballo

amén de que están vendiendo los huesos y la carne pulpa para la fabricación de pasta. El Invima ya inició la respectiva investigación y están dotándolos de los equipos y de la tecnología para poder identificar no solamente la carne cruda sino la carne cocida de esta anomalía. Lo que ellos quieren es que la gente sepa que esto es legal, que estas personas de estos mataderos están haciendo algo legal pero que tienen que sacrificar animales sanos, y tienen que ceñirse a la ley, pero el otro lado de los eslabones algunos frigoríficos que están comprando esta carne, los consumidores están en el derecho a conocerla. Esa es una de las decisiones que se tomó esta semana y justifican la existencia del Invima.

También tuvieron un inconveniente grande que casi se les torna en un problema social porque las Naciones Unidas habían comprado una cantidad considerable de panela que iba a ir hacia los damnificados del eje cafetero pero el Invima como es su obligación ante una denuncia intervino y notó que esta panela contenía una sustancia que es considerada en principio cancerígena, de manera que se vieron en la penosa obligación de decomisar y de destruir a pesar de las protestas de la comunidad que en ocasiones no entienden que lo que están tratando es de defender su salud.

Han tratado de controlar la publicidad de productos que salen en televisión y han podido en este momento dar parte de victoria y decir que muchas de esas propagandas que estaban violando cantidades de normas ya están fuera del aire, pero lo que es mejor no es tanto eso, es que las personas que lo estaban haciendo muchos de ellos porque lamentablemente no lo han sido todos ya entendieron, y están haciendo las cosas al derecho.

Con respecto a la tercera pregunta, cómo garantizar que el Invima realice técnica y administrativamente una eficiente labor en el control de alimentos, medicamentos y bebidas. En lo administrativo van a tener que fortalecer el funcionamiento, la gestión, algunos aspectos de la financiación, seguir luchando contra la corrupción y dice seguir luchando porque debe reconocer que su antecesor llevó a cabo un papel importante en este rubro. Tiene que mejorar, seguir mejorando el perfil de personal en cuanto a lo técnico, es para él más que un deber una obsesión dejar lo de buenas prácticas de manufacturas, lo de biodisponibilidad y bioequivalencia, que sean punta de tecnología como más adelante lo mencionará y dejar un programa de farmacovigilancia. A pesar de que el Invima es viable, y de que el Invima está funcionando si no tienen un programa de farmacovigilancia o tienen suficiente tecnología es como, o no tienen un programa de BPM es como tener un equipo de fútbol al que le faltan dos delanteros y al que le falta el portero.

Con respecto a cómo garantizar que el Invima sea un instituto técnico, confiable y con funcionarios altamente calificados y no susceptibles a la corrupción la parte técnica la iba a mencionar más adelante pero quería hacer hincapié en que instauraron el programa de control interno, lo están fortaleciendo y la persona que lo está llevando ha diseñado un programa sobre riesgos de corrupción en donde han identificado todas y cada una de las operaciones que tiene el Invima desde el funcionario que llega y se parquea en el carro hasta el paseo de archivos, etc., etc., y le han dado una calificación para tratar de determinar cuáles de ellas son más susceptibles a que allí se pueda presentar lo que el Representante sabiamente decía que puede ser susceptible de corrupción. De manera que en 3 fases de las cuales ya implementaron la primera comenzaron con un equipo que tiene una dinámica muy entusiasta a tomar riendas en el asunto, es una lástima que no hubieran podido ver el cuadro porque podrían ver cómo es la situación.

En cuanto a la pregunta 7, puede llevar el Invima desarrollar medios y equipos y personal calificado que le permita realizar pruebas de laboratorio o análisis para garantizar la calidad de los medicamentos, por ejemplo pruebas de bioequivalencia y biodisponibilidad, análisis de principios activos como cromatografías de alta densidad, por ejemplo, el Invima cuenta con cromatógrafos de alta densidad, y de hecho puede realizar identificación de principios activos entiende como principio activo la sustancia que realmente está causando el beneficio farmacológico. Esto lo pueden hacer en algunos productos biológicos pero no lo pueden hacer en algunas otras formas farmacéuticas, sí es cierto que no tienen la tecnología suficiente, sí es cierto que les falta tecnología suficiente, pero tienen unos buenos equipos que les permiten funcionar viablemente para poder hacer el cometido que normalmente tienen que hacer, su laboratorio es un centro de referencia y allí estamos diariamente haciendo análisis de alcoholes, están haciendo análisis de principios activos de medicaciones, también hacen análisis en virtud de los cuales buscan encontrar contaminación dentro de los medicamentos, contaminación dentro de los alimentos, y a estos se les denomina análisis fisicoquímicos o bacteriológicos. De manera que no tienen un laboratorio que sea a punta de tecnología, pero es un laboratorio que es suficiente para que en lo que en este momento están haciendo. Quiere comentarles que la semana pasada firmaron un convenio con las Naciones Unidas en donde ellos los van a apoyar un poco y el resto lo van a poner ellos, para sacar adelante el laboratorio desde el punto de vista tecnológico y pueda tener en un plazo no mayor al año y medio la certificación ISO que los pondría a la vanguardia de los países latinoamericanos como ya bien lo están en otros aspectos como lo es la regulación en cuanto a alimentos y medicamentos.

Va a tratar de ir un poco rápido y de sintetizar aquellos puntos que quedaron en que no se hizo mucha profundidad de manera que va a seguir ya que se logró subsanar el problema. Con respecto a la sistematización del Invima, han encontrado que están a la mitad del camino por el programa Y2K, están más o menos en un 50%, tienen plataformas para poder sistematizar, el problema grande es que tienen dos sedes, están completamente descentralizados, están completamente divididos, una de las sedes funciona en el Can y la otra sede funciona en la carrera 15 con calle 58 que es la antigua perrera municipal y que en muchos aspectos todavía se parece. Tienen dificultades enormes en el archivo de expedientes, tienen problemas de salubridad, son aquellas personas encargadas de dar las certificaciones a terceros pero ellos mismos están dando el sano ejemplo, y esto incide naturalmente en que no tengan un sistema actual y lo suficientemente moderno como para poder tener un intranec, un extranec, para poderse comunicar con sus usuarios, para que no tengan que ir a hacer colas sino que se pueda prender un computador y sepan en qué están; entonces como lo pueden ver tienen un cumplimiento del 50% con el Y2K, poseen plataformas, la infraestructura o red eléctrica no satisface las necesidades presentes y si la quieren mejorar les tocaría tumbar un poco las instalaciones que tienen en la carrera 15 con calle 58 porque son insuficientes hasta para poder soportar los cables que les llevaría la red pasiva. No cuenta con un sistema de información para gestar operación de la institución y finalmente no tienen acceso para usuarios externos, que es lo que van a hacer, porque ya tienen muy claro cuál es el norte que deben llevar; inmediatamente deben iniciar un proceso de contratación para la renovación de equipos que no cumplen con el Y2K.

Les quiere confesar que son ilegales en cuanto a software eso es grave, son los primeros llamados a dar ejemplo, lo están haciendo. Contratar la ampliación de la memoria cuando no lo cumple, contratar el ajuste de red son las soluciones inmediatas a corto plazo y ya a largo plazo se compromete a que en menos de 6 meses ya van a tener una página Web que va ser envidiable que la gente va a poder consultar en donde van a interactuar con la industria farmacéutica, en donde cualquier persona que quiera información a cerca de dónde va su registro la pueda encontrar y en donde sus usuarios pueden también manifestar sus quejas.

La pregunta número 8 es muy importante, es acerca de la publicidad en medicamentos, esto es algo que toca el resorte de la susceptibilidad de lo que estaban hablando y quiere ponerlos en antecedentes de cuáles son las regulaciones o el mando jurídico sobre el cual regulan acerca de la publicidad. Antes de eso recordarles que la resolución 24100 de 1996 dice: que toda información científica promocional o publicitaria debe estar sujeta a las condiciones en que fue otorgado el registro sanitario; es de lo más común que encuentran que las personas sacan un registro sanitario, por poner un ejemplo, como suplemento multivitamínico y al otro día están diciendo que eso es una maravilla para el stres, les ruega el favor de que entiendan que eso no lo pueden permitir, las indicaciones médicas tienen que estar acorde a registro sanitario. Entonces muchas veces los infractores por parte de registro o por parte de otras situaciones son mucho más fáciles de ser trancados en este comité de publicidad que están fortaleciendo que en el mismo articulado del 644; los medicamentos de venta libre pueden promocionarse en medios masivos de comunicación es cierto, qué es un medicamento de venta libre: aquél que incide sobre patologías de cáncer diagnóstico, incluso de autodiagnóstico, el dolor de cabeza de origen causal, la diarrea, la gripe, infecciones comunes entonces la persona normalmente incluso se automedica aunque eso es una mala práctica.

Entonces más o menos esa es la definición de productos o de prescripción de OTC o de prescripción libre; esos medicamentos se pueden autorreferenciar siempre y cuando cumplan con lo que dice el registro y siempre y cuando cumplan con algunos preceptos que debe tener la publicidad en medicamentos. Los medicamentos que son de prescripción médica, los que son de uso intrahospitalario únicamente podrán anunciarse publicaciones de carácter científico o técnico dirigidos al cuerpo médico científico odontológico; en esto encuentra lamentablemente trampas todos los días y han implementado al interior del Invima un grupo que está dedicado exclusivamente a leer la prensa, a mirar la televisión, a ver las revistas y van a dejar la pasividad que se había tenido anteriormente con respecto a estas transgresiones pero invitándolos, a que entiendan que esta ley los protege a ellos.

Eso es básicamente lo que quería contarles un poco a cerca del comité de publicidad, pero va a contestarle concretamente su pregunta: Solicitaron a la Superintendencia de Industria y Comercio si ellos, era del tenor de ellos en sacar estos comerciales del aire, la verdad es que no lo son, pero la buena noticia es que dentro de su comité de publicidad se ha fortalecido a tal punto de que ya tienen un miembro de la Superintendencia de Industria y Comercio lo que va a garantizar la equidad en las decisiones y ha renunciado al voto calificado que tenía para que esto se tome por una decisión francamente democrática en donde haya representación de todo el mundo; y va a invitar a los gremios para que se sienten con ellos y se den cuenta cómo les duele la cabeza cada vez que les hacen una trampa.

Desea referirse a las preguntas 11 y 12 y para él esta pregunta reposa quizás las situaciones más álgidas que en este momento está manejando como director general del Invima; esto quiere decir que aquí se está metiendo con el tema de biodisponibilidad y bioequivalencia y con el tema de molécula nueva, cree que están llegando a un principio de acuerdo porque ganan los laboratorios nacionales, ganan los extranjeros, gana el gobierno, van a generar empleo, van a garantizar que las personas tengan medicamentos de óptima calidad y van también de alguna manera a introducir un elemento que les ayude a regular el precio; y esta medicación es un anticonvulsionante, quiere decir que sirve para la epilepsia, esta medicación tiene que tener unas características muy específicas, quiere decir que la velocidad con que ingrese a la sangre biodisponibilidad debe ser exacta. Quiere decir que en la capacidad con que ingrese a los tejidos y los sature y se une proteínas para ser transportada al sistema nervioso central debe ser exacta para que cumpla su cometido de quitarle a este paciente imaginario que puede ser una niña de 9 años su síndrome convulsivo y que ella pueda asistir al colegio y pueda desarrollarse en un ámbito normal sin necesidad de estar todo el tiempo en una clínica.

Entonces alguien reproduce esta molécula, las opciones son tres: la primera opción es que trabajó paralelamente y tenía toda la investigación adelantada y simplemente se le adelantó otro. La segunda es que los señores de la molécula XX ACNE le dieron permiso quiere decir que la licenciaron y la tercera es que en algún lugar de la escala de manejo de la información se haya producido un abuso del uso de esa medicación que es donde reposa todo el meollo y donde reposa toda esta problemática, en la patente el Estado se compromete a garantizar la exclusividad de la explotación del bien patentado pero tienen algunos requisitos, primero se requieren altura inventiva, ¡qué es altura inventiva! que no sea un medicamento, que esto no sería una molécula nueva. Que no esté en la lista de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Salud considera como patrimonio de la humanidad cierto tipo de medicaciones, por decir algo las vacunas, eso no pueden corresponder a un monopolio porque las consecuencias en salud serían terribles. Tercero, la patente y sostienen algunas personas de la industria y él también les halla la razón la patente es la excepción al principio constitucional que prohíbe la concesión de monopolios, y en eso también tienen razón.

Termina su intervención agradeciendo a la Comisión por la invitación y estará tocando puertas para que le ayuden y puedan llevar al Invima a puerto seguro y seguir siendo lo que son una entidad pequeña, no burocratizada, que tiene un índice muy bajo de corrupción, que tiene un alto perfil académico dentro de sus personas y que brinda día a día beneficios en la salud de todos los colombianos.

**El señor Vicepresidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido,** quien agradece al señor Director del Invima por su gran exposición y enriquecimiento y desea preguntarle que les atañe y de pronto les preocupa a todos los Parlamentarios de la Comisión Séptima y es realmente que les digan qué ayuda, qué programa o en qué medida el Instituto puede organizar, ayudar a que se ejecuten estas políticas que han sido delegación prácticamente estas funciones delegadas por parte del Ministerio de Salud y del Invima en las direcciones seccionales de salud; porque no sabe como se lleva a cabo, quiere que los enriquezca comentándoles cuál es la entidad, cuál es el establecimiento del Ministerio de Salud que se preocupa por esto y que tiene esa responsabilidad, y cómo el Invima ejerce ese apoyo que deben tener las seccionales de salud de todos los departamentos del país.

El señor director del Invima da respuesta a lo solicitado por la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido, la verdad es que como diría una persona que conoce ese programa de capacitación le falta mucho pelo para moña, ellos hacemos todo el esfuerzo que está en sus manos y cree que lograron hacer mucho, pero eso no quiere decir que no puedan hacer mucho más en el caso de que tuvieran un mecanismo expedito para capacitación. Es bien sabido que el Ministerio de Salud es el que propone la regulación en salud, el Invima es el que lo implementa y los entes territoriales son quienes lo vigilan. Entonces en ese orden de ideas están obligados a capacitarlos para que ellos puedan desarrollar la vigilancia con base en la implementación que surge con base en la regulación. Lo que está proponiendo para eso es precisamente sistematizar para que puedan eventualmente con algunas universidades estar brindando un programa de educación médica continuada que puedan hacer parte por medio magnético y parte por medio presencial pero que esto sea continuado y puedan valorar lo que están haciendo, porque en este momento es una cosa puntual y es apagar los incendios.

**Con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido,** finaliza su intervención agradeciendo a nombre de la Comisión Séptima el gran debate que se ha realizado hoy en el seno de esta Comisión Constitucional. Considera que este debate ha sido un abrebocas y quiere agradecer inmensamente al señor director del Invima, al Ministro de Salud, y a todas las personas que han hecho posible este debate. Le quedan muchas inquietudes de pronto con la ayuda de Dios llevar este mismo debate a la plenaria de Cámara para que sea discutido también analizado el resto de productos del artículo 245 de la Ley 100; cómo conclusiones también para que finalmente quede algo por escrito un resultado productivo de estas cuatro horas que se ha tenido en cuenta para realizar este debate, presentar algunas conclusiones al debate sobre la política técnica y administrativa del Invima y sobre la política de medicamentos en Colombia. Es muy claro que el señor Ministro les hizo saber sobre el Proyecto de ley 156 sobre protección de la salud pública, y tienen conocimiento también que en el capítulo primero artículo 2 se maneja 9 artículos que se refiere a la política de medicamentos, estas proposiciones de conclusión son 9 puntos, y desea que sean dirigidas al Senado de la República a la Comisión Séptima y específicamente a los ponentes de este Proyecto de ley 156 de 1999 Senado.

Como primera conclusión del debate sobre la política y técnica administrativa del Invima tiene, Primero: La incorporación en el Proyecto de ley 156 de 1999 Senado de aspectos que propendan por el mejoramiento y eficiencia de la administración del Invima particularmente relacionados a mejorar la calidad del medicamento como son: la exigencia de buenas prácticas de manufactura y los estudios de biodisponibilidad, bioequivalencia del medicamento sin los cuales no se garantiza la calidad, seguridad, y eficacia del mismo, para tal efecto y como constancia para que obre en las actas de esta sesión presenta a consideración unos nuevos artículos para que sean incorporados en el título uno, capítulo dos del mencionado proyecto.

Otra conclusión de este debate es que se adopten mecanismos y procedimientos sancionatorios, eficientes y ágiles en caso de quebrantación de la norma sobre medicamentos; que el Ministerio de Salud y el Invima cumplan su papel de inspección, vigilancia y control sanitario que le ha establecido la ley para evitar los riesgos en la salud de la población que les ocasionaría la baja calidad en los medicamentos, su falsificación, adulteración e imitación de productos y usurpación de marcas. Además que se comprometan a exigirles a todos los solicitantes de registro sanitario los estudios correspondientes.

Una conclusión también muy importante del debate de hoy es que los Ministros de Salud, Hacienda y Crédito Público cumplan el artículo 8° de la Ley 399 de 1997 para poder superar y fortalecer prácticamente el instituto en las irregularidades que ha tenido desde su creación.

Otra conclusión es que se les brinde protección legal efectiva a aquellos laboratorios o personas que llenen los requisitos de ley exigiendo entre otras cosas las vigencias de las patentes de invención y propiedad de los productos para ser equitativos y garantizar la aplicación de los artículos 13 y 61 de la Constitución política que como ya lo vio sobre la propiedad intelectual e industrial de la organización mundial del comercio.

Otra conclusión es la de destinar los excedentes generados cada año y los recursos provenientes de la tasa que establece la Ley 399 de 1997 para adelantar programas de control de calidad, dotar a la entidad de equipos, mejorar su infraestructura y adoptar una planta de personal permanente, idónea y bien remunerada. Conclusión también muy importante es la de que se adopte un plan de transparencia en la expedición de los registros sanitarios; y sistematizarlo junto con las solicitudes con el fin de hacerlos públicos y garantizar los principios que deben regir en toda actuación administrativa. Esto es buscando también principio de la equidad, de la justicia que sean los actos administrativos transparentes, económicos, rápidos que el principio de celeridad se dé en cada una de estas solicitudes; para garantizar el principio de publicidad elaborar una página en Internet para que tanto el público en general como los usuarios tengan acceso a la información de solicitud, trámite y expedición de los registros sanitarios. Esto también permite que haya transparencia en el manejo, uso y cumplimiento de las funciones en la expedición de licencias y registros sanitarios.

Por último solicita al Gobierno Nacional que se tramite un proyecto de ley sobre política de medicamentos donde se incluyan los aspectos esenciales ajustados a la Constitución política y a tono con las normas internacionales; el Ministro fue claro y al momento de salir también le informó de que prácticamente este capítulo, este artículo del proyecto de ley es el marco legal sobre medicamentos y ahí es donde ellos como Comisión Séptima de Cámara van a llevar estos puntos, estas conclusiones del debate del día de hoy para que se tengan en cuenta para que se adicione el articulado y para que se hagan las modificaciones concernientes y respectivas a lo que quieren y a lo que hoy ha querido hacer la Comisión Séptima Constitucional, cumplir con el gran objeto que es la de garantizar la calidad de vida de los colombianos, mejorar la calidad de vida de los colombianos, prolongar esta vida y ayudar también a que se superen las inconsistencias e irregularidades que desde que se creó este instituto ha tenido y ha venido sufriendo de los cuales ellos también como colombianos son prácticamente el resultado final y son los que están llevando las consecuencias del mal uso de los medicamentos, de que no haya calidad en alguno de ellos, de que se presenten falsificaciones y adulteraciones. Con esto cree se ha terminado el debate del día de hoy, y considera de gran importancia que este tema se discuta en la Plenaria de la Cámara.

Tercer punto del orden del día, proposiciones y varios.

**Proposición**

Cítese al señor Presidente de Acerías Paz del Río, al Presidente de la Superintendencia de Sociedades, al Ministro de Desarrollo, Ministro de Hacienda, para que en la próxima sesión expliquen:

1. Impacto para la industria de Boyacá al decidirse el cierre de Acerías Paz del Río.

2. ¿Cuáles son las acciones alternativas o paralelas para atenuar los efectos de dicha decisión?

3. Acciones que se han emprendido para garantizar la estabilidad financiera de los fondos para la liquidación de los actuales trabajadores y pensionados de Acerías Paz del Río.

4. ¿Existen propuestas del gobierno para sacar de la crisis a la entidad, tal y como lo expresó el señor Presidente Andrés Pastrana en la reciente visita a Boyacá?

Presentada por el honorable Representante *Luis Antonio Pinzón.*

El honorable Representante Luis Javier Castaño propone se cambie en la proposición la palabra Cítese por Invítese.

El honorable Representante Luis Antonio Pinzón, considera que el honorable Representante Luis Javier Castaño tiene la razón y deja una constancia para que se convierta en invitación y no citación a este funcionario.

Es aprobada la anterior proposición con la observación hecha por el honorable Representante *Luis Javier Castaño.*

**Proposición**

Ofíciese al Ministro de Trabajo y Seguridad Social solicitándosele argumentar o ilustrar las razones o motivos por los cuales:

a) Se ha dilatado la reglamentación de la Ley 271 de 1999, "por la cual se establece el día nacional de las personas de la tercera edad y del pensionado", se han enviado 4 notas al respecto y no existe aun respuesta;

b) A la luz de los artículos 27 y 36 de la Ley 322 de 1996, "por la cual se crea el sistema nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones", cuáles han sido los decretos reglamentarios que el Ministerio de Trabajo ha emitido cifras de bomberos voluntarios beneficiados, cobertura en seguridad social y análisis de resultado de gestión efectuada.

Presentada por el Representante *Luis Antonio Pinzón.*

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Siendo las 3 y 45 se da por terminada la sesión de la Comisión Séptima y se convoca para el martes a las 10 de la mañana.

La Presidenta,

*Irma Edilsa Caro de Pulido.*

El Vicepresidente,

*Pompilio Avendaño Lopera.*

El Secretario General,

*José Vicente Márquez Bedoya.*

## CONTENIDO

Gaceta número 74 - Jueves 30 de marzo de 2000
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Séptima Constitucional Permanente
Acta numero 16 de noviembre 10 de 1999 ..... 1
Acta numero 17 de noviembre 17 de 1999 ..... 12
Acta número 18 de noviembre 17 de 1999 ..... 14

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2000